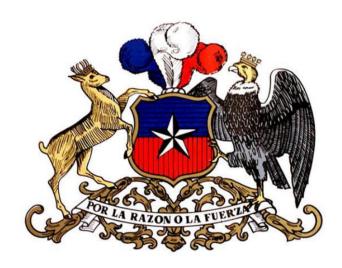
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 116^a, en miércoles 11 de diciembre de 2024 (Ordinaria, de 10:05 a 14:11 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental del señor Naranjo Ortiz, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- INCIDENTES
- VII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pá	g.
I. ASISTENCIA	. 25
II. APERTURA DE LA SESIÓN	. 31
III. ACTAS	. 31
IV. CUENTA	.31
SALUDO A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO	. 32
V. ORDEN DEL DÍA	. 33
OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN ESPECIAL A FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN FUNCIÓN TÉCNICA EN ÁREA DE LA SALUD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17075-11)	. 33
ESTABLECIMIENTO DE NUEVA LEY ANTITERRORISTA (Proposición de la Comisión Mixta. Boletines N^{os} 16224-25, 16180-25, 16210-25, 16235-25 y 16239-25, refundidos)	. 66
CEREMONIA DE ENTREGA DE CAMPANILLAS	. 94
VI. INCIDENTES	. 98
ANTECEDENTES SOBRE SISTEMA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN A PACIENTES DE COMUNAS DE REGIÓN DE ATACAMA SOBRE HORAS DE ATENCIÓN DE ESPECIALISTAS EN HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉ DEL CARMEN, COMUNA DE COPIAPÓ (OFICIOS)	. 98
SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE INSEGURIDAD EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA OCASIONADOS POR TOMAS DE TERRENOS FISCALES	. 99
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REACTIVACIÓN SUSTENTABLE DE INDUSTRIA ACUÍCOLA EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	100
INFORMACIÓN SOBRE SUSCRIPCIÓN DE NUEVOS INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN ENTRE CHILE Y BOLIVIA PARA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y LA MIGRACIÓN IRREGULAR (OFICIO)	101
FISCALIZACIÓN DE CAMIONES BOLIVIANOS EN RUTA 11-CH POR NUEVA CONTAMINACIÓN MEDIOAMBIENTAL PROVOCADA POR VOLCAMIENTO EN LOCALIDAD DE SOCOROMA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)	102
AGILIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PASO BAJO NIVEL EN SECTOR PARQUE LANTAÑO, COMUNA DE CHILLÁN, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)	102
SOLICITUD DE PAGO OPORTUNO DE SUELDOS A EDUCADORAS Y ASISTENTES DE PÁRVULOS DE JARDINES VTF (OFICIO)	103
REINTEGRO DE ASIGNACIÓN DE 10.000 MILLONES DE PESOS A PRESUPUESTO DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	103

Υ.	CHAZO A POLÍTICAS DE DIÁLOGO CON ORGANIZACIONES TERRORISTAS APOYO A COMBATE FRONTAL CONTRA GRUPOS VIOLENTISTAS EN LA ACROZONA SUR	
TRI	EOCUPACIÓN POR PARALIZACIÓN DE PROYECTO DE EXTENSIÓN DEL EN LIMACHE-LA CALERA POR DENUNCIA DE EVENTUALES AGRUPACIONES AGUITAS (OFICIOS)	104
	FORMACIÓN SOBRE RETRASO EN ENTREGA DE RECURSOS COMPROMETIDOS GOBIERNOS REGIONALES (OFICIO)	105
	MENTO DE DOTACIÓN POLICIAL EN ÉPOCA ESTIVAL EN LOCALIDAD DE CAN RAY, COMUNA DE VILLARRICA (OFICIO)	106
PRO	FORMACIÓN SOBRE NIVEL DE DEUDA ESTATAL CON EMPRESAS QUE OVEEN DE AGUA POTABLE A SECTORES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA FICIOS)	
EJE	ENVÍO DE OFICIOS SOBRE SITUACIONES IRREGULARES EN OBRAS ECUTADAS EN COMUNA DE NUEVA IMPERIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA FICIOS)	
	ENVÍO DE OFICIOS SOBRE ASFALTADO DE CAMINO QUE UNE COMUNAS DE EVA IMPERIAL Y TEODORO SCHMIDT, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	108
ME	VITACIÓN A PARTICIPAR EN EXPO CEREZA 2024 Y SOLICITUD DE JORAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL EN QUINCHAMALÍ, REGIÓN DE ÑUBLE FICIO)	108
ERI INV	FORMACIÓN SOBRE PROTOCOLOS DE SALUD, EXISTENCIA DE EVENTUALES RORES Y RAZONES DE DEMORA EN ENTREGA DE RESULTADOS DE VESTIGACIÓN PARA CONOCER LA CAUSA DE FALLECIMIENTO DE NIÑA DE N PEDRO DE LA PAZ, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	
VII. C	OMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	110
FA	ZONES POR LAS QUE SE CANCELÓ PAGO DE BONO DE ACOGIDA PARA MILIAS DAMNIFICADAS POR INCENDIO OCURRIDO EN 2017 EN SECTOR ERTAS NEGRAS, VALPARAÍSO (OFICIO)	110
	EOCUPACIÓN POR VOLCAMIENTO DE CAMIÓN BOLIVIANO EN CERCANÍAS DE BLADO DE SOCOROMA (OFICIOS)	111
	OBLEMAS EN POSTULACIÓN A OBRAS DE MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL DE NDOMINIOS SOCIALES RIVAS 1 Y 2, COMUNA DE SAN JOAQUÍN (OFICIOS)	112
	ENTUAL INFRACCIÓN A LEY SOBRE TRANSPARENCIA, LÍMITE Y CONTROL L GASTO ELECTORAL POR PARTE DE UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN (OFICIO)	113
VIII. D	OOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
-	Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguiente proyectos:	
1.	"Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín N° 12234 02(S). (2326-372), y	<u>1-</u>
2.	"Determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N° 18.314 Boletín N° <u>16224-25(S)</u> (refundido con boletines N° 16180-25, 16210-25, 16235-2	

y 16239-25). (<u>2398-372</u>).

- 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo Nacional de la Magistratura y el Ministerio Público". Boletín Nº 12607-07 (refundido con boletines Nº 14192-07, 16852-07, 16979-07, 17115-07, 17144-07, 17150-07 y 17193-07). (2344-372).
- 4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Amplía la cobertura del subsidio eléctrico a que se refiere el artículo sexto transitorio de la ley N° 21.667 e introduce otras medidas de perfeccionamiento a la ley N° 18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles". Boletín N° 17064-08. (2338-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 5. "Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica". Boletín N° 16553-12. (2330-372);
- 6. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° <u>16500-21</u>. (<u>2331-372</u>);
- 7. "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico". Boletín N° <u>13806-11</u> (refundido con boletines N° 13817-11, 13818-11, 13821-11 y 13838-11). (2332-372);
- 8. "Reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados". Boletín Nº 16905-31. (2333-372);
- 9. "Modifica la ley N°19.132, que crea empresa Televisión Nacional de Chile". Boletín N° 14832-24. (2334-372);
- "Fija un plazo máximo para que los proveedores de servicios de internet y telecomunicaciones entreguen registros de llamadas y otros antecedentes de tráfico comunicacional en delitos de crimen organizado y otros cuya investigación requiere especial celeridad". Boletín N° 16974-07. (2336-372);
- 11. "Perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos". Boletín N° 16627-08. (2337-372);
- 12. "Modifica la ley N° 18.290 y otros cuerpos legales que indica, para hacer efectiva la exigencia de contar con aptitudes para conducir vehículos motorizados y regular otras materias relacionadas". Boletín N° 16720-15. (2339-372);
- 13. "Reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas". Boletín N° <u>17117-03</u>. (2340-372);
- 14. "Introduce la calificación jurídica de Ausente por Desaparición Forzada y crea un registro especial". Boletín N° <u>15338-17</u>. (<u>2341-372</u>), y
- 15. "Modifica la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, para extender su aplicación a los casos que indica y aumentar las sanciones por incumplimiento". Boletín N° 16593-06 (refundido con boletines N^{os} 16888-06 y 16988-06). (2342-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:

- 16. "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° <u>15921-05</u>. (<u>2327-372</u>), y
- 17. "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06. (2328-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira la urgencia hecha presente para el despacho de los siguientes proyectos:
- 17. "Modifica la ley N° 20.898, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, con el objeto de ampliar los plazos de vigencia de dicha normativa legal en los casos que se indican". Boletín N° 15689-14(S). (2400-372), y
- 18. "Regula la extracción de áridos.". Boletín N° <u>15096-09</u>(S) (refundido con boletín N° 15676-09). (<u>2399-372</u>).
- 19. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el decreto supremo N° 900, de 1996, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 164, de 1991, del Ministerio de Obras Públicas, Ley de Concesiones de Obras Públicas, para obligar a las concesionarias de obras públicas viales a adoptar medidas de seguridad". Boletín N° 15073-07(S) (refundido con boletín N° 15253-09). (327/SEC/24).
- 20. Oficio del Senado por el cual comunica que ha declarado inadmisible el proyecto, iniciado en moción, que "Interpreta y modifica cuerpos legales que indica para facilitar el uso de inmuebles públicos, habilitados para la práctica de la actividad física, por organizaciones deportivas sin fines de lucro que lo soliciten", Boletín Nº 16290-29, y que ha designado a los senadores miembros de la Comisión de Constitución para la conformación de la respectiva Comisión Mixta. (526/SEC/24).
- 21. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en moción, que "Determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N° 18.314". Boletín N° 16224-25(S) (refundido con boletines N° 16180-25, 16210-25, 16235-25 y 16239-25). (528/SEC/24).
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida; Donoso; Hirsch; Saffirio y Ulloa; y de las diputadas señoras Astudillo; Nuyado y Raphael, que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para agilizar la obtención de permisos de urbanización o edificación". Boletín N° 17287-14.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cordero; Flores; Labra; Muñoz; Pérez, doña Marlene, y Raphael; y de los diputados señores Beltrán; Castro; Durán, don Eduardo, y Rey, que "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para sancionar penalmente el reingreso ilegal al país de extranjeros expulsados con anterioridad". Boletín N° 17288-06.
- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Naranjo, que "Interpreta la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en el sentido que indica". Boletín N° 17289-12.
- 25. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Weisse; Pérez, doña Marlene, y Romero, doña Natalia; y de los diputados señores Bórquez; Coloma;

- Cornejo; Fuenzalida; Martínez; Moreira y Sulantay, que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir la instalación de detectores de gas y sistemas de alarma en viviendas habitadas por personas mayores". Boletín N° 17290-14.
- 26. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Acevedo; Castillo y Pizarro; y de los diputados señores Araya, don Jaime; Palma y Ramírez, don Matías, que "Modifica la ley N° 21.020 a fin de disponer la inscripción de personas condenadas por maltrato animal en un registro nacional, para los efectos que señala". Boletín N° 17291-12.
- 27. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Mirosevic; Bernales; Malla y Videla, que "Modifica la Carta Fundamental para imponer, al Presidente de la República, el deber de legislar con el objeto de fusionar o transformar los ministerios que indica". Boletín N° 17292-07.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 167, en las frases "si en éste se ha deducido acusación o formulado requerimiento, según el caso", contenida en el inciso primero; "una vez que se haga constar la circunstancia mencionada en el inciso precedente", contenida en el inciso segundo; y, el inciso tercero, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15912-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "y sólo para el sector público", contenida en el artículo 2 bis, inciso segundo, de la ley N° 20.261, que crea examen único nacional de conocimientos de medicina. Rol 15872-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial al diputado Stephan Schubert, para ausentarse de las sesiones que se celebren los días 10 y 11 de diciembre de 2024, con motivo de su participación en el encuentro de inteligencia "Thinking Outside the Fake News Box", que se realizará en la sede Santiago de la PUCV, en Providencia, Región Metropolitana de Santiago. (81).
- Oficio del presidente (S) de la Corte Marcial de la Armada por el cual comunica que se ha designado como miembro de ese tribunal al ministro de la Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso, señor Alejandro García Silva, en reemplazo del exministro señor Mario Gómez Montoya, hasta el 1 de marzo de 2026. Informa, también, que, a partir del 11 de noviembre de 2024, la referida Corte Marcial será presidida por la ministra señora Rosa Aguirre Carvajal, e integrada por los ministros señores Alejandro García Silva, Vicealmirante Raúl Zamorano Goñi y contraalmirante de Justicia Francisco Figueroa Grover. (1595/117VRS).
- Oficio del subsecretario de Redes Asistenciales por el cual informa sobre acceso a información de plan de inversiones de salud y tiempos de espera, por la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud. (3042).

2. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Celis, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de quince días, a contar del 3 de diciembre de 2024.

3. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Pizarro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 10 de diciembre de 2024, por la mañana.
- Comunicación de la diputada señora Arce, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 10 de diciembre de 2024, en la mañana.
- Comunicación del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 11 de diciembre de 2024, por la tarde.
- Comunicación de la diputada señora Labra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 10 de diciembre de 2024.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Riquelme, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 11 de diciembre de 2024.

4. Certificado

 Certificado que acredita que el diputado señor Castro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 9 y 10 de diciembre de 2024, por impedimento grave.

5. Notas

- <u>Nota</u> de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 20 de diciembre de 2024, para dirigirse a España.
- Nota de la diputada señora Olivera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 11 de diciembre de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

 Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Bravo, doña Marta; Diputada Romero, doña Natalia; Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias, en el marco de los hechos ocurridos en el Internado Nacional Barros Arana, una vez determinada la autoría del ataque, constituyéndose en el recinto, con el objetivo de obtener información sobre la situación emocional de los alumnos, las condiciones de seguridad en que desarrollan sus actividades y, en general, de todos aquellos aspectos que vulneren o limiten el ejercicio de sus derechos. (1849 al 84501).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado en que se encuentra la ruta R-376, que conecta Ercilla con Collipulli, disponiendo las medidas que correspondan para su pronta reparación. (10111 al 76848).
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas que se llevarán a cabo respecto a la situación que ha afectado a vecinos del sector Las Obras de Rio Claro, comuna de Yumbel, con ocasión de las lluvias, temporales y fuertes vientos. (10224 al 78297).
- Diputada Medina, doña Karen. Condiciones en que se encuentra el camino ubicado en la ruta a las vías R-140 y Q-302, que conecta la comuna de Nacimiento y la Posta Rural Choroico con la comunidad del sector Calabozo Choroico y Cerro Negro, indicando las acciones que se han tomado o se planifican para su reparación y mantención y para prevenir futuros deslizamientos de terreno, en los términos que plantea. (10399 al 79158).
- Diputada Weisse, doña Flor. Recursos solicitados a la Dirección Regional de Vialidad de la Región del Biobío, a fin de pavimentar el camino que une Trupan con Tucapel, detallando especialmente las bases de la licitación y evaluación de dicho proyecto, así como la fecha de inicio y término correspondientes, en los términos que plantea. (10435 al 80895).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reparación y la reposición integral de la ruta que une la comuna de Purén con Los Sauces, indicando la oportunidad en que será considerada, por las razones que expone. (1266 al 63023).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°63.023, de esta Corporación, de fecha 6 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (1266 al 68421).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de estudiar la extensión del Sistema Integrado de Transporte Público a las comunas de Calera de Tango, Buin y Paine, en la Región Metropolitana de Santiago, en los términos que plantea. (1267 al 50817).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de conservar, mejorar y/o pavimentar la ruta N-609, en el camino Los Canelos, perteneciente a la Región de Ñuble, en los términos que indica. (1271 al 69416).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de conservar, mejorar y/o pavimentar la ruta N-609, en el camino Los Canelos, perteneciente a la Región de Ñuble, en los términos que indica. (1271 al 69418).
- Diputado Leal, don Henry. Estado de avance en que se encuentran los proyectos de agua potable rural en los sectores de Ranquilco Alto, Bolilche y El Peral, pertenecientes a la comuna de Nueva Imperial, Región de La Araucanía, en los términos que indica. (1272 al 69668).
- Diputado Camaño, don Felipe. Tome conocimiento respecto de la solicitud que eleva, a través de una carta, el Comité de Agua El Molino, de la comuna de Cobquecura, Región de Ñuble, en los términos que plantea. (1605 al 68661).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Eventual existencia de un vínculo laboral contractual entre su cartera y la Empresa Zañartu, detallando especialmente la forma en que el ministerio ha intervenido para hacer efectivo el cumplimiento de

- las obligaciones laborales y prestaciones adeudadas a los trabajadores dependientes del referido contratista, existencia de acciones judiciales de tutela laboral vigentes, medidas administrativas adoptadas respecto de la empresa, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (178 al 68546).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de reevaluar el plan de contención de plagas del nuevo hospital de Chillán, que se enmarca dentro de las obras de mitigación de dicha construcción. (195 al 63289).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de reevaluar el plan de contención de plagas del nuevo hospital de Chillán, que se enmarca dentro de las obras de mitigación de dicha construcción. (195 al 63291).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de cumplir el compromiso asumido por el Presidente de la República de entregar ayuda a las familias afectadas por los recientes temporales en la Región del Biobío, además de implementar prontamente el Plan Maestro de Aguas Lluvia en las comunas de la región en que aún se encuentra pendiente, en los términos que plantea. (1984 al 72166).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de avance del proyecto de pavimentación de la ruta Trapiche-San José, de la comuna de San Carlos, en la Región de Ñuble. (379 al 71163).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de llevar a cabo todas las gestiones y se adopten todas las medidas que sean pertinentes para realizar una intervención que permita arreglar y mejorar los caminos existentes en el sector Chañar Blanco Rural, de la comuna de Vallenar. (441 al 81066).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Eventual inversión de 25 mil millones de pesos a efectuarse en las rutas de El Tamarugal, perteneciente a la Región de Tarapacá, detallando especialmente los caminos que incluye dicho plan de inversión, extensión de los tramos, fechas de inicio y ejecución de las obras, en los términos que plantea. (9362 al 68537).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Proyectos que actualmente se encuentra ejecutando el ministerio que tengan impacto en la actividad turística de la Región del Maule y señale la posibilidad de instalar señaléticas turísticas en las diversas rutas de esa región, en mérito de lo expuesto. (9676 al 72362).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado en que se encuentran los caminos y vías a nivel nacional en relación a los estragos causados por los fenómenos de mal clima y acumulación de aguas lluvia, remitiendo un catastro de la cantidad de calles afectadas y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (9864 al 73755).
- Solicitud de Resolución N° 1117. Solicita a S.E el Presidente de la República que tenga a bien ingresar un proyecto de ley, con máxima urgencia, que permita extender la obligación de las concesionarias de servicios sanitarios de prestar asistencia técnica y administrativa a los Sistemas de Agua Potable Rural de sus respectivas regiones. (1281).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Donoso, don Felipe. Agenda de ministros, subsecretarios, jefes de servicio, delegados presidenciales regionales y provinciales, acompañando las bitácoras de los vehículos de estas autoridades y sus escoltas, en el período comprendido desde el día 1 al 27 de octubre del año en curso. (1248 al 84325).

Ministerio de Salud

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Criterios en que se funda el rechazo de las licencias médicas otorgadas a la señora Andrea González Zúñiga, indicando las coordinaciones que se implementarán por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, con el propósito de dar cumplimiento al fallo emitido por la Corte Suprema, que ordena evaluar nuevamente las circunstancias de la situación que la afecta, de acuerdo a las consideraciones que expone. (3345 al 69569).
- Diputada Musante, doña Camila. Medidas adoptadas respecto a las denuncias formuladas por organizaciones animalistas, en cuanto al eventual funcionamiento de un matadero clandestino que estaría operando en la comuna de San Bernardo, considerando especialmente el riesgo a la salud pública que ello implica, en los términos que plantea. (3379 al 69752).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Existencia de una lista de espera para reconstrucción mamaria destinada a mujeres que han sufrido cáncer, por las consideraciones que expone. (3412 al 60234).
- Diputado Carter, don Álvaro. Cantidad de reglamentos pendientes de ser dictados por su cartera, a que leyes corresponden, las razones del retraso y las medidas que se están implementando para elaborar dicha normativa. (3421 al 78530).

Ministerio de Minería

- Diputada Pérez, doña Catalina. Denuncias referidas al despido ilegal y diversas situaciones de maltrato laboral que estarían ocurriendo en el sector de la minería, considerando en particular el caso de la Minera Escondida, en cuanto al suicidio de un extrabajador, que habría sido víctima de lo anterior, detallando especialmente la factibilidad de elaborar protocolos o instrumentos en relación a la salud mental, promoción de buenas prácticas y buenos tratos, y prevención de riesgos, que protejan a los trabajadores del sector minero en Chile, en los términos y por las consideraciones que plantea. (942 al 85456).

Ministerio de Energía

Diputada Musante, doña Camila. Adquisición de petróleo por parte de la Empresa Nacional del Petróleo para la Central Termoeléctrica Nueva Renca, la Central Termoeléctrica Cabo Negro y demás empresas que indica, remitiendo contratos de compraventa, licencias y permisos, aduanas y aranceles, contratos de transporte, seguros contratados y financiamiento utilizado, en los términos que requiere. (437 al 73090).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de realizar un estudio respecto de habilitar una vía alternativa que permita un acceso adecuado al sector de Chinquihue, perteneciente a la comuna de Puerto Montt, por las consideraciones que plantea. (10239 al 76824).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de declarar, de forma urgente, como sitio de emergencia sanitaria el sector de Pampa Redonda (bajo), de la ciudad de Punta Arenas, por ser una zona contaminada con riesgo inminente para la salud de la población residente, considerando que ha sido declarada zona de riesgo sanitario, gestionando, en un plazo breve y razonable, una audiencia presencial con

la directiva de ese sector residencial, dada la gravedad y las consecuencias sanitarias que representan los hechos que expone. (3818 al 85317).

Subsecretarías

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la solicitud de área de manejo, ingresada por el "STI Buzos mariscadores, pescadores artesanales y recolectores de orilla" de Punta Achurra, perteneciente a la comuna de Chañaral, en los términos que plantea. (1403 al 80886).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado del proyecto "Conservación de Infraestructura Posta de Salud Rural Quintay, Casablanca", indicando la factibilidad de establecer un Servicio de Urgencia Rural y una ambulancia de traslado en dicho centro de salud. (22137 al 85065).
- Diputado Barría, don Héctor. Eventual implementación de un plan o medidas orientadas a mitigar el aumento en la ocurrencia de hechos delictuales en la comuna de Frutillar, perteneciente a la Región de Los Lagos, por las consideraciones que plantea. (30.692 al 80808).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Controles aplicados por Carabineros de Chile en la Región de Tarapacá durante los días 3 y 4 de agosto de 2024, detallando especialmente la respectiva individualización de las personas controladas, número de inmigrantes ilegales detectados, total de procedimientos realizados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (30.818 al 77452).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Procedimiento utilizado para abordar, por parte de los profesionales de salud mental, las terapias otorgadas a pacientes víctimas de delitos sexuales, e indique la factibilidad de cambiar la terapeuta de la paciente que señala, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (3092 al 75423).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Acciones concretas consideradas para aplicar en el sector El Abrazo de Maipú, Villa El Abrazo, Villa San Juan, el Portal del Abrazo, para combatir el narcotráfico, remitiendo los antecedentes que requiere. (31.178 al 59895).
- Diputada Cid, doña Sofía. Si establecimientos educacionales de la Región de Atacama que indica cuentan con autorización sanitaria para su funcionamiento, en los términos que requiere. (3377 al 61754).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de llevar a cabo todas las gestiones y se adopten todas las medidas que sean pertinentes para realizar una intervención que permita arreglar y mejorar los caminos existentes en el sector Chañar Blanco Rural, de la comuna de Vallenar. (441 al 81067).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado en que se encuentran los caminos y vías a nivel nacional a causa de los estragos causados por los fenómenos de mal clima y acumulación de aguas lluvia, remitiendo un catastro de la cantidad de calles afectadas y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (9864 al 73756).

Servicios

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado en que se encuentra la ruta R-376, que conecta Ercilla con Collipulli, disponiendo las medidas que correspondan para su pronta reparación. (10111 al 76849).

- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas que se llevarán a cabo respecto a la situación que ha afectado a vecinos del sector Las Obras de Rio Claro, comuna de Yumbel, con ocasión de las lluvias, temporales y fuertes vientos. (10224 al 78298).
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas que se llevarán a cabo respecto a la situación que ha afectado a vecinos del sector Las Obras de Rio Claro, comuna de Yumbel, con ocasión de las lluvias, temporales y fuertes vientos. (10224 al 78299).
- Diputada Medina, doña Karen. Condiciones en que se encuentra el camino ubicado en la ruta a las vías R-140 y Q-302, que conecta la comuna de Nacimiento y la Posta Rural Choroico con la comunidad del sector Calabozo Choroico y Cerro Negro, indicando las acciones que se han tomado o se planifican para su reparación y mantención y para prevenir futuros deslizamientos de terreno, en los términos que plantea. (10399 al 79159).
- Diputada Weisse, doña Flor. Recursos solicitados a la Dirección Regional de Vialidad de la Región del Biobío, a fin de pavimentar el camino que une Trupan con Tucapel, detallando especialmente las bases de la licitación y evaluación de dicho proyecto, así como la fecha de inicio y término correspondientes, en los términos que plantea. (10435 al 80900).
- Diputada Weisse, doña Flor. Recursos solicitados a la Dirección Regional de Vialidad de la Región del Biobío, a fin de pavimentar el camino que une Trupan con Tucapel, detallando especialmente las bases de la licitación y evaluación de dicho proyecto, así como la fecha de inicio y término correspondientes, en los términos que plantea. (10435 al 80901).
- Diputada Weisse, doña Flor. Recursos solicitados a la Dirección Regional de Vialidad de la Región del Biobío, a fin de pavimentar el camino que une Trupan con Tucapel, detallando especialmente las bases de la licitación y evaluación de dicho proyecto, así como la fecha de inicio y término correspondientes, en los términos que plantea. (10435 al 80902).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reparación y la reposición integral de la ruta que une la comuna de Purén con Los Sauces, indicando la oportunidad en que será considerada, por las razones que expone. (1266 al 63025).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°63.025, de esta Corporación, de fecha 6 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (1266 al 68423).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de conservar, mejorar y/o pavimentar la ruta N-609, en el camino Los Canelos, perteneciente a la Región de Ñuble, en los términos que indica. (1271 al 69417).
- Diputado Leal, don Henry. Estado de avance en que se encuentran los proyectos de agua potable rural, en los sectores de Ranquilco Alto, Bolilche y El Peral, pertenecientes a la comuna de Nueva Imperial, Región de La Araucanía, en los términos que indica. (1272 al 69671).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de llevar a cabo todas las gestiones y se adopten todas las medidas que sean pertinentes para realizar una intervención que permita arreglar y mejorar los caminos existentes en el sector Chañar Blanco Rural, de la comuna de Vallenar. (441 al 81068).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Proyectos que actualmente se encuentra ejecutando el Ministerio de Obras Públicas que tengan impacto en la actividad turística de la Región del Maule y señale la posibilidad de instalar señaléticas

turísticas en las diversas rutas de esa región, en mérito de lo expuesto. (9676 al 72363).

Varios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reiterar el oficio N° 81.482, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (N° 276 al 87481).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Problemática que afecta al sector de Avenida La Montaña, en el Barrio Itahue Valle Grande, perteneciente a la comuna de Lampa, a causa del crecimiento excesivo de vegetación, señalando especialmente la factibilidad de adoptar las medidas pertinentes para corregir lo anterior, en los términos que plantea. (016012024 al 85183).
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas que se llevarán a cabo respecto a la situación que ha afectado a vecinos del sector Las Obras de Rio Claro, comuna de Yumbel, con ocasión de las lluvias, temporales y fuertes vientos. (10224 al 78300).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reparación y la reposición integral de la ruta que une la comuna de Purén con Los Sauces, indicando la oportunidad en que será considerada, por las razones que expone. (1266 al 63024).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°63.024, de esta Corporación, de fecha 6 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (1266 al 68422).
- Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutados desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. (1533 al 86088).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (1570 al 71371).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Grave situación que estaría enfrentando el Servicio de Urgencia del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz, a causa del colapso en la atención de pacientes por la falta de camillas, entre otras razones, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (1912 al 84578).
- Diputado Castro, don José Miguel. Situación de vulneración en que se encuentra el personal médico del Centro Oncológico de Antofagasta, por casos de violencia física y verbal de los que han sido víctimas, a fin de que informen los hechos denunciados, confirmando su veracidad y aclarando lo ocurrido, así como explicando las medidas que está tomando el recinto para proteger a su personal. (22136 al 85071).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (229 al 81216).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 81.216, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (229 al 87249).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (256 al 81212).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 81.212, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (256 al 87246).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (276 al 81482).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (307 al 81218).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 81.218, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (307/2024 al 87251).
- Diputada Cid, doña Sofía. Si establecimientos educacionales de la Región de Atacama que indica cuentan con autorización sanitaria para su funcionamiento, en los términos que requiere. (3377 al 61755).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar el sector Alto Las Cruces, perteneciente a la comuna de Talca, respecto a las denuncias por el uso de un terreno como depósito de escombros, detallando especialmente el cumplimiento de las normativas sanitarias, eventual clausura del recinto en cuestión, sanciones aplicables a los responsables correspondientes, en los términos que indica. (3378 al 69602).
- Diputado Mellado, don Cosme. Posibilidad de realizar análisis o estudios de napas subterráneas, en el sector San Juan de la Sierra, comuna de Chimbarongo, lugar donde funciona la planta de compostaje II agro-orgánicos Mostazal Ltda. (3380 al 72052).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de fiscalizar el estado en que se encuentran las aguas del Embalse Lliu-Lliu, perteneciente a la comuna de Limache, en la Región de Valparaíso, detallando especialmente los procesos sancionatorios aplicables al respecto, existencia de denuncias previas en tal sentido, fiscalizaciones practicas por hechos similares, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3381 al 69427).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (360 al 81217).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 81.217, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2014, cuya copia se acompaña. (360 al 87250).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputado Fuenzalida, don Juan. Factibilidad de regular el horario de tránsito de los camiones utilizados en las obras de construcción del hospital de La Serena, remitiendo los permisos entregados para su circulación y demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (36991 al 82572).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (442 al 81240).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de dar pronta respuesta a los oficios N^{os}. 546 y 395, de 2024, dirigidos a esa secretaría por el Departamento de Obras de la Municipalidad de Tiltil, para poder avanzar en una mesa de trabajo generada por la delegación de Chacabuco. (5216 al 86597).
- Diputada Romero, doña Natalia. Funcionamiento de las cámaras de seguridad municipales ubicadas en el sector Olivar Alto, indicando la cantidad de cámaras, porcentaje que se encuentra en funcionamiento, fechas de mantención y cualquier otra información que pueda ser relevante en relación a esta materia. (905 al 86112).

X. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Plan de emergencia comunal y las medidas a ejecutar en caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, junto a las demás implementadas para la prevención de incendios, en el contexto de la alerta de "botón rojo", emitida por la Corporación Nacional Forestal, indicando el número de reuniones efectuadas por el Comité de Gestión del Riesgo de Desastre Comunal (Cogrid) durante el último semestre, remitiendo copia de sus respectivas actas. (87830 de 09/12/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Plan de emergencia comunal y las medidas a ejecutar en caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, junto a las demás implementadas para la prevención de incendios, en el contexto de la alerta de "botón rojo", emitida por la Corporación Nacional Forestal, indicando el número de reuniones efectuadas por el Comité de Gestión del Riesgo de Desastre Comunal (Cogrid) durante el último semestre, remitiendo copia de sus respectivas actas. (87831 de 09/12/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se adoptarán para dar respuesta a las solicitudes formuladas por los vecinos de las localidades de San Baldomero y Manantiales, en la comuna de San Javier, específicamente mejoras en el cruce L-32 con ruta de Los Conquistadores, y en la ruta L-354. (87832 de 09/12/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Mecanismos resolutivos, acercamientos al diálogo, negociaciones o medios en general contemplados por la autoridad pesquera, respecto a las problemáticas planteadas por los pescadores artesanales de la Región de Antofagasta y respecto de las fórmulas técnicas que se plantearán por la autoridad pesquera, para la implementación de la reciente ley de fraccionamiento pesquero, respecto a especies tales como el jurel y la reineta. (87833 de 09/12/2024). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Mecanismos resolutivos, acercamientos al diálogo, negociaciones o medios en general contemplados por la autoridad pesquera, respecto a las problemáticas planteadas por los pescadores artesanales de la Región de Antofagasta y respecto de las fórmulas técnicas que se plantearán por la autoridad pesquera, para la implementación de la reciente ley de fraccionamiento pesquero, respecto a especies tales como el jurel y la reineta. (87834 de 09/12/2024). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Planificación y programación presupuestaria relativa a los ajustes del personal docente, las desvinculaciones, las medidas a futuro planificadas en torno a las medidas presupuestarias anunciadas y, en general, toda información relativa a dichos procesos mencionados, que sirva para esclarecer los cuestionamientos a dichas decisiones y otras medidas contempladas y evaluadas que sean pertinente informar por usted, tales como reprogramación de carreras, desvinculación de otros funcionarios no docentes y, en general, toda otra acción considerada que se esté evaluando en torno a este punto. (87835 de 09/12/2024). A Universidad de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Planificación y programación presupuestaria relativa los ajustes del personal docente, las desvinculaciones, las medidas a futuro

planificadas en torno a las medidas presupuestarias anunciadas y, en general, toda información relativa a dichos procesos mencionados, que sirva para esclarecer los cuestionamientos a dichas decisiones y otras medidas contempladas y evaluadas que sean pertinente informar por usted, tales como reprogramación de carreras, desvinculación de otros funcionarios no docentes y, en general, toda otra acción considerada que se esté evaluando en torno a este punto. (87836 de 09/12/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Viáticos asignados a la gobernadora regional y al jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional del Maule, con el detalle que requiere. (87837 de 09/12/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de entregar la administración del recinto deportivo (cancha) ubicado en la población Pascual Gambino al Club Deportivo Social y Cultural Quilicura Junior, considerando que se encuentra abandonado, según los vecinos y vecinas, desde hace más de 20 años. (87838) de 09/12/2024). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de que Carabineros realice rondas periódicas en el sector de la villa, donde se encuentra la calle Luis Torterolo N° 80, en la comuna de Quilicura, a fin de mitigar los delitos. Asimismo, se aumente la presencia policial en la zona, con el fin de garantizar la seguridad de los vecinos y prevenir la ocurrencia de nuevos hechos delictivos. (87839 de 09/12/2024). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de que se realicen rondas periódicas en el sector de la villa, donde se encuentra la calle Luis Torterolo N° 80, en la comuna de Quilicura, a fin de mitigar los delitos, aumentando la presencia policial en la zona. (87840 de 09/12/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Casos y/o denuncias de acoso sexual y laboral que afecta a personal de La Moneda en el actual período presidencial, detallando las denuncias por acoso sexual, acoso laboral y violencia en el trabajo, los procedimientos disciplinarios realizados a propósito de ellas, indicando los protocolos y medidas implementadas o en ejecución para proteger la integridad psíquica y física de los denunciantes. (87841 de 10/12/2024). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Casos y/o denuncias de acoso sexual y laboral que afecta a personal de La Moneda en el actual período presidencial, detallando las denuncias por acoso sexual, acoso laboral y violencia en el trabajo, los procedimientos disciplinarios realizados a propósito de ellas, indicando los protocolos y medidas implementadas o en ejecución para proteger la integridad psíquica y física de los denunciantes. (87842 de 10/12/2024). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Casos y/o denuncias de acoso sexual y laboral que afecta a personal de La Moneda en el actual período presidencial, detallando las denuncias por acoso sexual, acoso laboral y violencia en el trabajo, los procedimientos disciplinarios realizados a propósito de ellas, indicando los protocolos y medidas implementadas o en ejecución para proteger la integridad

- psíquica y física de los denunciantes. (87843 de 10/12/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de reconsiderar la orden Dipecar N° 115, de fecha 23 de septiembre de 202, la Dirección Nacional de Personal que destina al sargento 2° Héctor Cristóbal Carrasco Orellana a la 1ª Comisaría de la Prefectura Cachapoal, enviándolo a la Prefectura Concepción o Ñuble, por las razones que expone. (87844 de 10/12/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Hechos ocurridos durante la última jornada de la etapa de planificación desarrollada en el marco de la consulta indígena que lleva adelante el Consejo de Monumentos Nacionales, verificada el 22 de noviembre en el Centro de Desarrollo Mapuche Leufu Pilmaiquén Maihue, en cuanto a la actitud hostil y faltas de respeto en que habrían incurrido un grupo de jóvenes provenientes de Santiago hacia los participantes de dicha instancia, en particular contra las mujeres integrantes del Aylla Rewe, detallando especialmente el conocimiento de tales hechos, así como las medidas preventivas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (87845 de 10/12/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Hechos ocurridos durante la última jornada de la etapa de planificación desarrollada en el marco de la consulta indígena que lleva adelante el Consejo de Monumentos Nacionales, verificada el 22 de noviembre en el Centro de Desarrollo Mapuche Leufu Pilmaiquén Maihue, en cuanto a la actitud hostil y faltas de respeto en que habrían incurrido un grupo de jóvenes provenientes de Santiago hacia los participantes de dicha instancia, en particular contra las mujeres integrantes del Aylla Rewe, detallando especialmente el conocimiento de tales hechos, así como las medidas preventivas que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87846 de 10/12/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Hechos ocurridos durante la última jornada de la etapa de planificación desarrollada en el marco de la consulta indígena que lleva adelante el Consejo de Monumentos Nacionales, verificada el 22 de noviembre en el Centro de Desarrollo Mapuche Leufu Pilmaiquén Maihue, en cuanto a la actitud hostil y faltas de respeto en que habrían incurrido un grupo de jóvenes provenientes de Santiago hacia los participantes de dicha instancia, en particular contra las mujeres integrantes del Aylla Rewe, detallando especialmente el estado de avance en que se encuentra la implementación del Acuerdo de Escazú en relación con la protección a defensores y defensoras de derechos humanos en materia ambiental, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87847 de 10/12/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Hechos ocurridos durante la última jornada de la etapa de planificación desarrollada en el marco de la consulta indígena que lleva adelante el Consejo de Monumentos Nacionales, verificada el 22 de noviembre en el Centro de Desarrollo Mapuche Leufu Pilmaiquén Maihue, en cuanto a la actitud hostil y faltas de respeto en que habrían incurrido un grupo de jóvenes provenientes de Santiago hacia los participantes de dicha instancia, en particular contra las mujeres integrantes del Aylla Rewe, detallando especialmente los

- mecanismos disponibles para la protección de mujeres indígenas defensoras de derechos humanos y ambientales frente a casos de hostigamiento y amenazas, en los términos que plantea. (87848 de 10/12/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado en que se encuentra la solicitud de permiso municipal, ingresada por la agrupación de emprendedores Feria AgroEmprende, a fin de instalarse en la Plaza de Armas de su comuna desde el 15 de diciembre de 2024 al 30 de marzo de 2025, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87849 de 10/12/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado González, don Mauro. Existencia de nuevas bases de licitación y contratos de relicitación de autopistas urbanas y rutas interurbanas, indicando los fundamentos del cobro bajo concepto de "infraestructura preexistente", remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (87850 de 10/12/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados mensualmente al señor Jaime Gazmuri, en su calidad de embajador de Chile en Venezuela, indicando los gastos efectuados en virtud del desempeño de dicho cargo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (87851 de 10/12/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Situación que afecta al funcionamiento de la Séptima Compañía de Bomberos de vuestra comuna por instalación de la Feria El Descanso, impidiendo la salida de carros bomba y provocando la suspensión de sus funciones, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (87852 de 10/12/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de incluir, en las diligencias investigativas, a la señora Claudia Montes, relativas al homicidio de su padre o concertar una reunión informativa con ella, en los términos que plantea. (87853 de 10/12/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Artículos que ingresaron desde febrero del presente año a la bodega de El Salto, perteneciente a su comuna, en cuanto funcionó como centro de acopio respecto a la emergencia generada por el incendio forestal que afectó a la comuna, detallando especialmente la naturaleza jurídica del traspaso, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87854 de 10/12/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Factibilidad de instruir a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile para que remita antecedentes sobre el Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria respecto de la ocupación de las cárceles del sistema concesionado y del sistema tradicional, en los términos que requiere. (87855 de 10/12/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Plan de emergencia comunal y las medidas a ejecutar en caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, junto a las demás implementadas para la prevención de incendios, en el contexto de la alerta de "botón rojo", emitida por la Corporación Nacional Forestal, indicando el número de reuniones efectuadas por el Comité de Gestión del Riesgo de Desastre Comunal (Cogrid) durante el último semestre, remitiendo copia de sus respectivas actas. (87856 de 10/12/2024). A Municipalidad de Colbún.

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Plan de emergencia comunal y las medidas a ejecutar en caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, junto a las demás implementadas para la prevención de incendios, en el contexto de la alerta de "botón rojo", emitida por la Corporación Nacional Forestal, indicando el número de reuniones efectuadas por el Comité de Gestión del Riesgo de Desastre Comunal (Cogrid) durante el último semestre, remitiendo copia de sus respectivas actas. (87857 de 10/12/2024). A Municipalidad de Longayí.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Plan de emergencia comunal y las medidas a ejecutar en caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, junto a las demás implementadas para la prevención de incendios, en el contexto de la alerta de "botón rojo", emitida por la Corporación Nacional Forestal, indicando el número de reuniones efectuadas por el Comité de Gestión del Riesgo de Desastre Comunal (Cogrid) durante el último semestre, remitiendo copia de sus respectivas actas. (87858 de 10/12/2024). A Municipalidad de Parral.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Plan de emergencia comunal y las medidas a ejecutar en caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, junto a las demás implementadas para la prevención de incendios, en el contexto de la alerta de "botón rojo", emitida por la Corporación Nacional Forestal, indicando el número de reuniones efectuadas por el Comité de Gestión del Riesgo de Desastre Comunal (Cogrid) durante el último semestre, remitiendo copia de sus respectivas actas. (87859 de 10/12/2024). A Municipalidad de Retiro.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Plan de emergencia comunal y las medidas a ejecutar en caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, junto a las demás implementadas para la prevención de incendios, en el contexto de la alerta de "botón rojo", emitida por la Corporación Nacional Forestal, indicando el número de reuniones efectuadas por el Comité de Gestión del Riesgo de Desastre Comunal (Cogrid) durante el último semestre, remitiendo copia de sus respectivas actas. (87860 de 10/12/2024). A Municipalidad de San Javier.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Plan de emergencia comunal y las medidas a ejecutar en caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, junto a las demás implementadas para la prevención de incendios, en el contexto de la alerta de "botón rojo", emitida por la Corporación Nacional Forestal, indicando el número de reuniones efectuadas por el Comité de Gestión del Riesgo de Desastre Comunal (Cogrid) durante el último semestre, remitiendo copia de sus respectivas actas. (87861 de 10/12/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Plan de emergencia comunal y las medidas a ejecutar en caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, junto a las demás implementadas para la prevención de incendios, en el contexto de la alerta de "botón rojo", emitida por la Corporación Nacional Forestal, indicando el número de reuniones efectuadas por el Comité de Gestión del Riesgo de Desastre Comunal (Cogrid) durante el último semestre, remitiendo copia de sus respectivas actas. (87862 de 10/12/2024). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Plan de emergencia comunal y las medidas a ejecutar en caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, junto a las demás implementadas para la prevención de incendios, en el contexto de la alerta de "botón rojo", emitida por la Corporación Nacional Forestal, indicando el número

- de reuniones efectuadas por el Comité de Gestión del Riesgo de Desastre Comunal (Cogrid) durante el último semestre, remitiendo copia de sus respectivas actas. (87863 de 10/12/2024). A Municipalidad de Chanco.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Plan de emergencia comunal y las medidas a ejecutar en caso de inicio y desarrollo de incendios forestales, junto a las demás implementadas para la prevención de incendios, en el contexto de la alerta de "botón rojo", emitida por la Corporación Nacional Forestal, indicando el número de reuniones efectuadas por el Comité de Gestión del Riesgo de Desastre Comunal (Cogrid) durante el último semestre, remitiendo copia de sus respectivas actas. (87864 de 10/12/2024). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de tramitación de las solicitudes presentadas por Agua Potable Rural El Algarrobal respecto de proyectos de mejora del servicio sanitario en dicho sector de vuestra comuna, indicando los criterios utilizados para la asignación de recursos provenientes de subvenciones municipales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (87865 de 10/12/2024). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de proyectos ejecutados o pendientes por parte de vuestro organismo en el sector del Algarrobal, de la comuna de San Felipe, Región de Valparaíso, en relación con el Sistema de Agua Potable Rural, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (87866 de 10/12/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita copia de la resolución que establece las comunas beneficiarias del aporte fiscal del inciso segundo del artículo 38 bis del decreto ley N°3.063, sobre rentas municipales (refundido en decreto N°2.385), e informe sobre la determinación del mismo en la Ley de Presupuesto de 2025, y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (87867 de 10/12/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita copia del informe previo de vuestro organismo sobre el nivel de incidencia de la actividad minera sobre la población de las comunas a que alude el numeral 2, del inciso 3°, del artículo 38 bis, en el decreto ley N°3.063, sobre rentas municipales (refundido en decreto N°2.385), y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (87868 de 10/12/2024). A Comisión Chile del Cobre.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Modificaciones efectuadas al Reglamento del Fondo Común Municipal, en virtud de lo establecido en la ley N°21.591, sobre royalty a la minería, específicamente lo referido a la distribución de los aportes, de acuerdo al nivel de incidencia de la actividad minera sobre la población de las comunas, remitiendo el informe previo de la Comisión Chilena del Cobre y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (87869 de 10/12/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia y factibilidad de desarrollar un programa de salud mental destinado a las personas afectadas por los incendios acontecidos en febrero de 2024 en la Región de Valparaíso, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (87870 de 10/12/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento, en caso de que sea pertinente, y el monto a pagar. (87872 de 10/12/2024). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento, en caso de que sea pertinente, y el monto a pagar. (87873 de 10/12/2024). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento, en caso de que sea pertinente, y el monto a pagar. (87874 de 10/12/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento, en caso de que sea pertinente, y el monto a pagar. (87875 de 10/12/2024). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento, en caso de que sea pertinente, y el monto a pagar. (87876 de 10/12/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento, en caso de que sea pertinente, y el monto a pagar. (87877 de 10/12/2024). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento, en caso de que sea pertinente, y el monto a pagar. (87878 de 10/12/2024). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento, en caso de que sea pertinente, y el monto a pagar. (87879 de 10/12/2024). A Municipalidad de Talca.

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de adoptar medidas destinadas a solucionar las problemáticas identificadas en el estudio de seguridad en el transporte público realizado por la Universidad Diego Portales, en los términos que plantea. (87880 de 10/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento, en caso de que sea pertinente, y el monto a pagar. (87881 de 10/12/2024). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones de personal que estén vigentes al mes de diciembre de 2024, elaborando una tabla que indique el nombre completo, inicio y término del vínculo jurídico, estatuto jurídico aplicable (contrata, honorarios, Código del Trabajo), decreto de nombramiento, en caso de que sea pertinente, y el monto a pagar. (87882 de 10/12/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas implementadas por vuestro organismo con el propósito de restablecer los derechos laborales de los trabajadores y extrabajadores de la Fundación Mission Golden, indicando la cantidad de recursos transferidos a ella, en los términos que requiere. (87883 de 10/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Atacama.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de fiscalizar el funcionamiento de la Fundación Mission Golden, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales respecto de sus trabajadores, indicando la existencia de denuncias contra dicho organismo, en los términos que requiere. (87884 de 10/12/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de instruir a la Comisión Nacional de Riego para establecer instrumentos de fomento, concursos y subsidios destinados a abordar los daños estructurales y tecnológicos de las compuertas automáticas de la Junta de Vigilancia del Río Ñuble, en los términos que plantea. (87885) de 10/12/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de instruir a la Comisión Nacional de Riego establecer instrumentos de fomento, concursos y subsidios destinados a abordar los daños estructurales y tecnológicos de las compuertas automáticas de la Junta de Vigilancia del Río Ñuble, en los términos que plantea. (87886) de 10/12/2024). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de instruir a la Comisión Nacional de Riego establecer instrumentos de fomento, concursos y subsidios destinados a abordar los daños estructurales y tecnológicos de las compuertas automáticas de la Junta de Vigilancia del Río Ñuble, en los términos que plantea. (87887 de 10/12/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de establecer, bajo la administración de vuestro organismo, instrumentos de fomento, concursos y subsidios destinados a abordar los daños estructurales y tecnológicos de las compuertas automáticas de la

- Junta de Vigilancia del Río Ñuble, en los términos que plantea. (<u>87888</u> de 10/12/2024). A Comisión Nacional de Riego.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Total de intervenciones realizadas durante el presente año en la Clínica Colonial de Huechuraba, bajo el programa "Guatita de Delantal", distinguiendo especialmente entre las cirugías bariátricas y abdominoplastias, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87889 de 10/12/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Total de intervenciones realizadas durante el presente año en la Clínica Colonial de Huechuraba, bajo el programa "Guatita de Delantal", distinguiendo especialmente entre las cirugías bariátricas y abdominoplastias, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87890 de 10/12/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Ubicación en que se encuentra la feria-persa de su comuna, actualmente emplazada entre las calles San Enrique y San Luis Norte, refiriéndose especialmente a la factibilidad de trasladar dicha feria, así como adoptar medidas que permitan corregir lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87891 de 10/12/2024). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de fiscalizar el servicio entregado por las empresas de telefonía móvil e internet que operan en el sector de Name, perteneciente a la comuna de Cauquenes, refiriéndose especialmente a la posibilidad de incentivar la implementación de proyectos de telecomunicaciones orientados a mejorar el servicio en la zona, a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87894 de 10/12/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de fiscalizar el servicio entregado por las empresas de telefonía móvil e internet que operan en el sector de Name, perteneciente a la comuna de Cauquenes, refiriéndose especialmente a la posibilidad de incentivar la implementación de proyectos de telecomunicaciones orientados a mejorar el servicio en la zona, a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (87895 de 10/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de reconsiderar la decisión tomada por vuestro ministerio, que afecta al señor Carlos Quilaqueo Villegas, al poner fin al contrato de arriendo del terreno ubicado en la localidad de Cochrane, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (87896 de 10/12/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de reconsiderar la decisión tomada por vuestro ministerio, que afecta al señor Carlos Quilaqueo Villegas, al poner fin al contrato de arriendo del terreno ubicado en la localidad de Cochrane, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (87897 de 10/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 138 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:05
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:05
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:51
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:05
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	I	PMP	-
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:35
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:23
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:40
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:05
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:05
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:05
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:05
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:35
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:14
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:40
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:58
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:29
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:54
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:06
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:23
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:05
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:05
34	Celis Montt Andrés	RN	I	LM	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:43
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:05
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		12:03
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	LM	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:06
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:06
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:15
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:39
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	IG	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:05
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:18
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		12:49
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:05
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		11:24
55	González Gatica Félix	IND	A		10:35
56	González Olea Marta	IND	A		10:05
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:13
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:24
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:13
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I		-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:05
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:05
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:02
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		11:13
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:28
69	Labra Besserer Paula	IND	I	SPCA	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:05
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:05
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:12
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:17
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:32
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:05
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		12:12
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:29
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:07
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	IG	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:05
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:29
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:25
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:44
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:40
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:53
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:27
89	Molina Milman Helia	PPD	I	IG	-
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:19
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:40
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:18
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:11
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:49
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:16

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:05
103	Orsini Pascal Maite	FA	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:07
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:08
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:49
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		11:50
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		11:29
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		12:12
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:05
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:05
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		12:00
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:11
116	Raphael Mora Marcia	RN	I	LM	-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:40
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	I	AOCPR	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		13:07
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:41
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:51
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:19
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:06
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I	LM	-
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:05
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:38
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:44
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:53

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
135	Schubert Rubio Stephan	IND	I	ACP	-
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:05
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:18
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:25
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:05
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:38
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:05
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:05
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:05
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:08
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:08
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	I		-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:49
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:05
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:05
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:41
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:11

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

^{*}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; ACP: Acuerdo de Comités Parlamentarios.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 106ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 107ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntar al señor Secretario por un detalle de la tabla.

En el tercer punto figura un proyecto que tiene urgencia de discusión inmediata; por tanto, debería ser despachado hoy o citarse a sesión para mañana para esos efectos. Por ello, si la Sala lo tiene bien, propongo que acotemos la discusión de los dos primeros proyectos de la tabla, de modo de poder tratar el proyecto con discusión inmediata. De esa forma no tendríamos que ser citados para mañana.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, para garantizar que efectivamente dicho proyecto se trate, propongo que pase al primer lugar de la tabla.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- No hay acuerdo, señor diputado.

Tiene la palabra el señor Secretario para que explique el procedimiento que podríamos seguir.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Sus señorías, siguiendo la propuesta de la diputada Ossandón, sugerimos que se destine una hora a la discusión del proyecto que otorga una asignación especial técnica del área de la salud, que se iniciará a continuación; luego de cerrar el debate, continuar con el proyecto que crea la Afide, de modo que puedan intervenir los diputados inscritos, y que se finalice con el tratamiento del informe de la Comisión Mixta sobre el proyecto que determina conductas terroristas y fija su penalidad.

De esa forma, podrían votarse esos tres proyectos de la tabla de hoy, extendiendo el Orden del Día lo que fuere necesario.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Entonces, si no se alcanza a tratar el proyecto de salud ahora en la mañana, la Mesa tendrá que citar a una sesión especial para hoy en la tarde, o prorrogar la sesión de la tarde destinada al proyecto de ley que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, o citar a sesión para mañana. Eso lo verá la Mesa.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Como no hay acuerdo, la Mesa tomará una decisión al respecto. Además, siempre existe la posibilidad de que algún diputado solicite el cierre del debate en alguno de los proyectos anteriores. Esa posibilidad está abierta.

SALUDO A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Honorable Sala, en la tribuna de honor se encuentran presentes parlamentarios de Colombia, México, Perú y Ecuador, quienes nos visitan con ocasión de la sesión especial que la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento de la Alianza al Pacífico celebrará en nuestro Congreso Nacional.

En nombre de la Cámara de Diputados, les doy la bienvenida. Que tengan una muy buena estancia en nuestro país.

Esta comisión interparlamentaria la preside nuestro compañero, diputado Sergio Bobadilla.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN ESPECIAL A FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN FUNCIÓN TÉCNICA EN ÁREA DE LA SALUD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17075-11)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que otorga una asignación especial técnica del área de la salud a funcionarios que indica, correspondiente al boletín N° 17075-11.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Salud es el señor Tomás Lagomarsino.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 70^a de la presente legislatura, en lunes 2 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Salud, sesión 113^a de la presente legislatura, en miércoles 4 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 14.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 115^a de la presente legislatura, en martes 10 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **LAGOMARSINO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Salud, paso a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de ley que otorga una asignación especial técnica del área de la salud a funcionarios que indica, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, con urgencia calificada de suma.

La idea matriz o fundamental del proyecto es conceder una asignación especial técnica del área de la salud a los funcionarios que desempeñen, efectiva y permanentemente, una función técnica en dicha área, y que cumplan con los requisitos mencionados en la ley.

Fundamentos del proyecto contenidos en el mensaje

Desde 1997, el Estado ha promocionado la tecnificación de los funcionarios de la salud, que antiguamente realizaban labores de auxiliares de la salud, como enfermería, odontología, farmacia, laboratorio, imagenología, entre otras.

Ese esfuerzo ha llevado a que el día de hoy la carrera de los técnicos del área de la salud exija la realización de 2.500 horas, que es bastante más en relación con de lo que tienen que realizar los técnicos de nivel medio, paramédicos y auxiliares.

Sin embargo, este esfuerzo de formación y de calidad no se ha reflejado históricamente también en una mejora de las remuneraciones de los técnicos en enfermería nivel superior y otros técnicos de la salud. Solo se ha visto reflejado a nivel de atención primaria de salud, donde la carrera funcionaria de la APS ha logrado diferenciar en estamentos distintos a los técnicos en nivel superior y a los auxiliares de las distintas disciplinas, generando una mejor remuneración para los primeros en aquel estamento.

Es por ello que esta asignación técnica es una demanda histórica en general de los trabajadores de la salud y en particular de los técnicos nivel superior del área de la salud en enfermería, odontología, farmacia, laboratorio e imagenología, entre otras, que se ha buscado concretar en múltiples gobiernos con múltiples gestiones.

En la legislatura anterior, el 2 de octubre de 2023, los diputados y las diputadas Marta Bravo, Roberto Arroyo, Andrés Celis, Karol Cariola, Helia Molina, Patricio Rosas, Eric Aedo, y quien habla, Tomás Lagomarsino, como autor, ingresamos la solicitud de resolución N° 1.092, que solicitaba a su excelencia el Presidente de la República ingresar un proyecto de ley que creara una asignación técnica permanente para, obviamente, los técnicos nivel superior de nuestro sistema de salud, en los distintos recintos asistenciales y establecimientos de salud de nuestro país.

Aquella resolución fue aprobada el 15 de mayo de 2024 por 126 votos a favor, uno en contra y una abstención.

El 20 de octubre del 2023, después de largas y sendas negociaciones entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda, se firmó el protocolo de acuerdo por una asignación técnica entre ambas secretarías de Estado y las organizaciones de trabajadoras que agrupan a los técnicos del área de la salud.

Este protocolo de acuerdo fue firmado el 20 de octubre del 2023 por el señor Freddy Sepúlveda, en representación de la Fentess; el señor Ricardo Ruiz, en representación de la Fenats Unitaria; el señor Manuel Ramírez, en representación de la Confenats -estas tres organizaciones pertenecen a la mesa del sector público-; adicionalmente, con el apoyo y el respaldo de la señora Yasna Saldías, en representación de la Conafutech; de la señora Ada Iraira, representante de la Fenats Histórica, y del señor Manuel Ramírez, representante de la Fenchosa.

El mensaje que posteriormente se ingresó a propósito de este protocolo de acuerdo hace presente que tiene la finalidad de destacar la importancia del personal del estamento técnico que realiza efectiva y permanentemente labores técnicas en salud y que cuente con títulos de nivel superior en el área de salud, en el ámbito de las políticas de salud pública. Su objetivo es atraer y retener a ese personal, en cuyo contexto se ha presentado esta iniciativa legal.

Se destaca que las labores de dicho personal otorgan un impacto sanitario relevante en el quehacer de las redes asistenciales, donde contribuyen a la promoción, protección y recuperación de la salud de los miles de personas que se atienden en los servicios de salud y en los establecimientos de carácter experimental. Ello, por cuanto han adquirido habilidades y conocimientos especializados en materias específicas, como decía anteriormente, en carreras de al menos 2.500 horas.

En tal orden de ideas, la asignación especial técnica en el área de la salud es una demostración del reconocimiento, y también permitirá estimular la actividad fundamental en el sistema de salud, favoreciendo la incorporación y la retención de ese valioso recurso humano, que hace muchas labores en nuestro sistema de salud, pero que, a veces, es muy poco reconocido, sobre todo en vista de que muchos técnicos de la salud ejercen trabajos pesados, lo cual, en muchas ocasiones, genera problemas a su propia salud.

Es dable ejemplificar con los técnicos en enfermería nivel superior, que atienden las salas de hospitalizados, donde muchos de ellos terminan con discopatías lumbares producto de cargar a los pacientes cuando tienen que lavarlos.

Estructura del proyecto

El mensaje original está constituido por dos artículos permanentes y tres artículos transitorios, los cuales fueron aprobados con algunas modificaciones. Paso a detallarlos a continuación.

1. Beneficiarios de la asignación especial técnica del área de la salud

El artículo 1° del proyecto de ley establece una asignación especial técnica del área de la salud, permanente y exclusiva para los funcionarios que pertenezcan a la planta técnica, que se desempeñen en cargos de planta o a contrata, pertenecientes a los servicios de salud señalados en el artículo 16 del decreto con fuerza de ley N°1, de 2006, del Ministerio de Salud, y que se encuentren en posesión de un título técnico de nivel superior del área de la salud, debidamente inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud. Asimismo, se concede dicho estipendio al personal de los establecimientos de salud de carácter experimental. En ambos casos se deben reunir los requisitos que señala esta iniciativa, entre los cuales se encuentra el desempeñar efectiva y permanentemente una función técnica en el área de la salud, bajo supervisión del profesional del equipo de salud respectivo.

Al efecto, la ley define qué se entenderá por desempeñar una función técnica en el área de la salud. Además, se señala el mecanismo por medio del cual ser certificará que el funcionario realiza las funciones antes mencionadas, es decir, clínicas y asistenciales.

En la comisión, se agregó que una resolución exenta de la Subsecretaría de Redes Asistenciales fijará el procedimiento de concesión de esta asignación estableciendo, a lo menos, la periodicidad y forma de certificación de la función técnica del área de la salud.

2. Características de la asignación especial técnica en el área de la salud

Su artículo 2° establece los montos de la asignación especial técnica en el área de la salud, tanto para el régimen permanente, como durante los doce primeros meses contados desde la entrada en vigor de la ley, en los cuales habrá una cantidad de cupos limitados. A partir del treceavo mes pasará a estar abierto.

Esta disposición establece que la percepción del beneficio requiere que la persona se encuentre en servicio a la fecha de su pago, debiendo haberse desempeñado durante todo el mes respectivo. Asimismo, vía indicación, se agregó que en tanto no se perciba otra asignación incompatible, dicha asignación se pagará durante los periodos en los cuales los funcionarios que tengan derecho a percibirla se encuentren con permisos con goce de remuneraciones, feriado legal y licencias médicas, incluyendo el permiso posnatal parental, lo cual alivió significativamente la discusión.

La pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos será causal suficiente para extinguir o suspender el pago de esta asignación, de pleno derecho, según corresponda, sin necesidad de modificar la resolución dictada por el director del correspondiente servicio de salud o el director del establecimiento de salud de carácter experimental que le reconoció este derecho.

Asimismo, resulta relevante indicar que se contempla su incompatibilidad con las asignaciones establecidas en el artículo 3° del decreto ley N° 479, de 1974, la asignación del artículo 19 de la ley N° 19.185 y la asignación especial del artículo 2° de la ley N° 19.699. Además, se definen los atributos de este estipendio, esto es, su carácter de imponible y tributable, precisándose que no servirá de base de cálculo para ninguna otra remuneración.

Concluye la disposición indicando que la asignación se percibirá solo mientras se desempeñen las funciones técnicas en el área de la salud, agregándose, vía indicación, que a contar del mes de diciembre del año siguiente a la aplicación del numeral 2 del artículo 2, esta asignación se reajustará en la misma oportunidad y porcentaje de los reajustes generales de remuneraciones que se otorgan a los trabajadores del sector público, medida que también alivió bastante la discusión.

3. Régimen transitorio

Finalmente, se establece una norma transitoria para regular el otorgamiento de este beneficio al personal en cargos de planta o a contrata de los servicios de salud y al personal de los establecimientos de salud de carácter experimental que, a la fecha de publicación de la ley, pertenezcan a los estamentos administrativo o auxiliar, posean un título de técnico de nivel superior del área de la salud, debidamente inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud, y reúnan las condiciones que se señalan.

Del mismo modo, se regula el otorgamiento del estipendio que crea esta iniciativa al personal de las mismas instituciones señaladas previamente que, al 1 de agosto de 2024, posea un título técnico de nivel medio del área de la salud o sea auxiliar paramédico, debidamente certificado de conformidad a lo establecido en el decreto supremo N° 90, de 2017, del Ministerio de Salud, en ambos casos inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud. Lo anterior en tanto cuenten con diez o más años de antigüedad continua o discontinua en alguna de las instituciones beneficiarias de la asignación, cupos, por lo demás, limitados y que buscan reconocer a estas personas que han desarrollado una función equivalente a una carrera técnica de nivel superior

del área de la salud, pero que, evidentemente, por distintas razones, no han tenido la oportunidad de proceder a su tecnificación como sí lo han hecho otros funcionarios, a los cuales esta ley genera cupos limitados durante los primeros doce meses, y a partir del decimotercer mes, de forma libre.

A su vez, se fija el número máximo de beneficiarios de la asignación que se crea durante los doce meses desde su entrada en vigencia. Asimismo, a contar del decimotercer mes desde la entrada en vigor de la asignación especial técnica del área de la salud y para los casos que se especifican, se determina el número máximo de funcionarios que podrán recibirla, asignación técnica que para los grados más bajos asciende a 45.000 pesos, y que para los grados más altos será de 100.000 pesos, para decir claramente los montos que están presentes en este proyecto de ley y que son fruto del esfuerzo de las seis organizaciones nombradas, del esfuerzo en conjunto, por cierto, con el Ministerio de Salud, donde no me cabe duda de que la ministra realizó gestiones para que estos montos fueran lo más alto posible, incluso poniéndose de una forma muy inquisitiva con los otros organismos.

Personas escuchadas en la comisión

Se escucho al subsecretario de Redes Asistenciales, señor Osvaldo Salgado; a la presidenta de Conafutech, señora Yasna Saldías; al presidente de la Fenats Unitaria, señor Ricardo Ruiz; al presidente de la Fentess, señor Freddy Sepúlveda; al secretario de la Confederación Nacional de Trabajadores de la Salud (Confenats), señor Felipe Zamora; a la presidenta de Fenats Histórica, señora Ada Iraira Caba; a la presidenta nacional del Colegio de Técnicos Paramédicos de Chile A.G., señora Silvia Aguilar Torres, y a la vicepresidenta de la Fenats Nacional, señora Karen Palma Tapia.

Votación general del proyecto

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos generales tenidos en consideración en el mensaje, después de escuchar a las autoridades y gremios que concurrieron a esta instancia legislativa y, luego de intercambiar opiniones entre los diputados y diputadas presentes, que les permitió a sus miembros formarse una idea de la conveniencia, necesidad y urgencia con que debe tratarse este tema contemplado en la iniciativa legal sometida a su conocimiento, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de los miembros presentes (8 votos a favor).

Votaron a favor las diputadas y diputados Danisa Astudillo, Marta Bravo, Andrés Celis, María Luisa Cordero, Ana María Gazmuri, Tomás Lagomarsino -quien habla-, Patricio Rosas y Helia Molina.

Cabe aclarar que el representante del gremio que firmó por parte de Fenchosa fue Julio Ocares.

Finalmente, es necesario señalar que esta asignación técnica avanza significativamente en una reivindicación que por años han tenido los técnicos de nivel superior del área de la salud, y hoy venimos a hacer justicia con todos ellos, que muchas veces son las manos en nuestro sistema de salud.

Gracias a todos los que estuvieron involucrados en este proyecto de ley, a los seis gremios que firmaron el acuerdo, tres del sector público, dos que no están en el sector público, pero lo

apoyaron, así como a la ministra de Salud, al ministro de Hacienda y a todos los parlamentarios que fueron parte de la discusión.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, por su intermedio, muy respetuosamente le pregunto a la Secretaría si cuando se leen informes nos debemos limitar a leerlo o a emitir opiniones. Creo que eso excede el marco del informe. No es un punto político, sino la lectura de un informe ante la Sala, para que esta tome conocimiento.

Lo digo con mucho respeto y con el cariño que le tengo al colega.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Recogemos lo que ha planteado, diputado Palma.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, necesito que el Secretario se refiera al tema planteado por el diputado Palma: si el informe tiene que leerse de manera textual o no.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señor Prosecretario, tiene la palabra.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Efectivamente, señores diputados y señoras diputadas, cuando se lee el informe, se hace a nombre de la comisión, y no se entregan opiniones personales. Después, cada parlamentario tendrá el tiempo para debatir, oportunidad en que puede entregar su opinión acerca del proyecto en discusión.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muy bien. Aclarado el punto.

-O-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Saludo a la delegación del séptimo año básico de la Escuela Gabriela Mistral, de Chillán, quienes han sido invitados por la senadora Loreto Carvajal, que nos acompañan desde las tribunas.

Bienvenidos, queridos estudiantes.

(Aplausos)

También saludo a Emerson Berríos, a Daniel Bartch y a Carmen Moya, dirigentes de la Confederación Fenats Nacional que también nos acompañan desde las tribunas y que han sido invitados por la diputada Nathalie Castillo y por el diputado Matías Ramírez.

Sean muy bienvenidos.

(Aplausos)

Finalmente, saludo a una delegación del cuarto año básico del Colegio Guardiamarina Riquelme, de Valparaíso, acompañada de la señora Sara Cabrera, invitados por la diputada Chiara Barchiesi, quien me acompaña en la testera.

Bienvenidos.

-Aplausos.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda, señor Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Sala, querida ministra de Salud, que tan abnegadamente ha estado al pie del cañón, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, originado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que establece una asignación especial técnica del área de la salud a los funcionarios que indica.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar el proyecto la ministra de Salud, doctora Ximena Aguilera, presente en la Sala, quien estuvo acompañada por el subsecretario de Redes Asistenciales, doctor Osvaldo Salgado. La comisión escuchó también a representantes de numerosas entidades gremiales de la salud pública, quienes subrayaron la justificación y justicia de esta asignación.

La idea fundamental de la iniciativa apunta a reconocer y valorar el rol esencial y relevante del personal del estamento técnico con estudios de nivel superior que realiza labores en el área de la salud, enfatizando el aporte y compromiso de su trabajo en las redes asistenciales, tanto en los servicios de salud como en los establecimientos de salud de carácter experimental, y, a su vez, estimular la atracción y retención de este personal.

En su fundamento, la ministra de Salud recordó que esta iniciativa se enmarca en los compromisos establecidos entre la Mesa del Sector Público y el gobierno para el período 2023-2024, y tiene una doble motivación: reconocer la labor de estos funcionarios y retener a especialistas altamente valiosos en la atención de salud. Se estima en este proyecto de ley un universo de 57.172 beneficiarios, de los cuales el 85 por ciento son mujeres.

En particular, mediante dos artículos permanentes y tres disposiciones transitorias, la iniciativa de ley establece una asignación especial técnica de carácter permanente y exclusivo

para los funcionarios de la planta técnica que, en cargos de planta o a contrata en los servicios de salud y en jornada completa de 44 horas semanales, desempeñen efectiva y permanentemente una función técnica en dicho ámbito y se encuentren en posesión de un título técnico de nivel superior en el área de la salud, debidamente inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, de la Superintendencia de Salud.

Se considera también en este beneficio, con similares requisitos, al personal de los establecimientos de salud de carácter experimental, contratado indefinidamente o a plazo fijo.

El texto precisa una definición de la función técnica en el área de la salud, y entrega al director del servicio de salud o del establecimiento de salud de carácter experimental la tarea de certificar que el respectivo funcionario realiza funciones técnicas en dicha área.

El monto de la asignación especial técnica para el personal de los servicios de salud ascenderá durante los doce primeros meses a 31.000 pesos mensuales para los grados 11 al 24 de la escala única de sueldos, mientras que desde el décimo tercer mes su monto mensual dependerá del grado en la escala única de sueldos del funcionario, variando progresivamente entre el grado 24, que recibirá 45.000 pesos mensuales, y el grado 11, que percibirá 100.000 pesos en igual período.

Por su parte, la asignación especial técnica para el personal de los establecimientos de salud de carácter experimental llegará a 31.000 pesos durante los primeros doce meses, entre los grados 10 y 27, transformándose también en diferenciada a partir del décimo tercer período, variando desde 45.000 pesos para el grado 27, para llegar a 100.000 pesos en el grado 10.

Estas asignaciones serán imponibles, tributables y reajustables, no servirán de base de cálculo de ninguna otra remuneración y serán incompatibles con la asignación profesional del artículo 3° del decreto ley N° 479, de 1974; el reajuste de la asignación del artículo 19 de la ley N° 19.185, y la asignación por título de nivel técnico de nivel superior del artículo 2° de la ley N° 19.699.

Se dispone también que la asignación se percibirá solo mientras el funcionario desempeñe funciones técnicas en el área de la salud.

En sus artículos transitorios, se concede excepcionalmente esta asignación a un grupo histórico de funcionarios sin título técnico superior, pero formados en los servicios de salud, que a la fecha y en cada caso que se indica cumplan las condiciones y los requisitos que se exigen.

La segunda norma transitoria dispone que, durante los doce primeros meses, el número máximo de beneficiarios será de 57.172 cupos, mientras que a contar del décimo tercer mes el cupo de beneficiarios será de hasta 5.966 beneficiarios para los técnicos formados en los servicios de salud. En el caso de los técnicos de nivel superior, no tendrán límites de cupos y solo se necesitará disponer del título correspondiente.

En lo referido a sus efectos fiscales, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que el proyecto de ley irrogará un mayor gasto de 21.898 millones de pesos durante los doce primeros meses, y de 42.548 millones de pesos en régimen.

En materia de financiamiento, se informa que el mayor gasto fiscal que signifique la aplicación de esta ley en proyecto se ejecutará con cargo al presupuesto de los respectivos

servicios de salud y establecimientos de carácter experimental, sin perjuicio de percibir del Tesoro Público los suplementos adicionales que fueren necesarios.

Los integrantes de la comisión apoyaron los fundamentos del proyecto y coincidieron en la justicia de este beneficio para los funcionarios técnicos de la salud. Se consultó sobre el alcance de la calificación de técnico de la salud, para efectos de percibir la asignación, así como el monto actual de las remuneraciones de este personal.

Finalmente, puestos en votación los artículos del proyecto, resultaron aprobados por la unanimidad de los once parlamentarios presentes: las diputadas Camila Rojas y Gael Yeomans, y los diputados Boris Barrera, Ricardo Cifuentes, Felipe Donoso, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Agustín Romero, Jaime Sáez, Carlos Bianchi (Presidente) y este diputado informante. Gastón yon Mühlenbrock.

Como consecuencia de lo relatado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

No se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra Ximena Aguilera.

En representación de los trabajadores y las trabajadoras de la salud, quiero señalar que, sin duda, esto es un avance, ya que esta asignación técnica es una aspiración largamente esperada por ellos. Sin embargo, pese a este avance, creo que esta propuesta debiese optimizarse. Con esto, recojo las solicitudes de los gremios y hago eco de ellas.

En este sentido, me gustaría adelantar algunas ideas que espero sean consideradas por el Senado para perfeccionar esta propuesta.

En primer lugar, propongo que se modifique el artículo 1° del proyecto. Específicamente, sugiero que se reemplace la expresión actual "los funcionarios que desempeñen, efectiva y permanentemente, una función técnica en dicha área" por una redacción más inclusiva, como la siguiente: "a trabajadores técnicos que se desempeñen en los servicios de salud y establecimientos experimentales de la red pública de salud".

También propongo que, en el inciso tercero, se agregue, después de la expresión "equipo de salud respectivo", la frase "así como quienes desempeñen cualquier otra función en establecimientos dependientes de los servicios de salud y establecimientos de carácter experimental". Esta adición es fundamental para reconocer y valorar el trabajo de todos aquellos que desempeñan labores en dichos establecimientos, sin importar su función específica, puesto que contribuyen al bienestar de nuestra comunidad a través de su trabajo incansable en el área de salud.

Por otra parte, considero importante que en el artículo 2º se suprima el numeral 1), y que en el numeral 2) se reemplace la expresión "décimo tercer mes" por la expresión "primer mes". Esto es simple de entender: significa no prorrogar en un año la entrada en vigencia, sino que hacerlo desde el primer mes. Si bien algunos trabajadores se han conformado con menos, específicamente, con una asignación temporal de 31.000 pesos durante el primer año, pensamos que lo justo sería eliminar esa gradualidad.

Por lo tanto, ojalá que el Ministerio de Salud tome en cuenta esta indicación y la presente en el Senado, con el fin de optimizar las expectativas de los trabajadores y las trabajadoras de la Salud, que ya llevan muchos años de espera.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señorita Presidenta, como muy bien señalaron los diputados informantes, esta es una aspiración muy legítima de quienes cumplen labores técnicas en el área de la salud. Se trata de una demanda histórica que venimos escuchando hace muchos años por parte de los diferentes gremios que representan a quienes desempeñan dichas labores.

En consecuencia, quiero valorar que el gobierno del Presidente Boric, a través de su ministra de Salud, haya impulsado y concretizado esta iniciativa, porque demuestra la voluntad y el compromiso del gobierno con este sector tan relevante del área de la salud. En ese sentido, no podemos olvidar que, durante la pandemia, ellos cumplieron un rol extraordinariamente positivo que permitió salvar muchas vidas.

Por lo mismo, valoramos de manera muy positiva este paso, aunque en términos económicos tal vez no sea tan significativo como quisiéramos; sin embargo, lo importante era dar el paso, y felizmente se dio en el gobierno del Presidente Boric. Vaya todo nuestro reconocimiento al gobierno, porque, como muy bien señalé al comienzo de mi intervención, esta es una demanda muy sentida por los trabajadores de la salud.

He tenido la posibilidad de conversar con los diferentes gremios que representan a este sector de la salud y siempre me manifestaron que se sentían discriminados, no considerados. Hoy, felizmente, damos este paso que durante tanto tiempo ellos anhelaron.

Vaya todo nuestro reconocimiento al Presidente Boric y a la ministra de Salud, por haber hecho realidad un sueño que, durante muchos años, anhelaron quienes cumplen esta labor tan digna y destacada.

Por lo tanto, entregamos todo nuestro respaldo y apoyo a esta iniciativa, porque con esta reparación económica se está haciendo justicia social con personas que cumplen un rol relevante en el área de la salud, como son los profesionales técnicos, cuyo compromiso es evidente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la señora ministra, a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

La Región de La Araucanía, que tengo el alto honor de representar, presenta graves problemas en el sistema de salud. En ese sentido, mi espíritu de trabajo en terreno me lleva a recorrer nuestra región y a visitar servicios de salud, hospitales, postas rurales y Cesfam. En esas visitas he conversado con médicos, paramédicos, enfermeros, personal administrativo y técnicos en Enfermería de Nivel Superior (TENS). Así, he podido conocer de primera fuente sus preocupaciones por la falta de insumos y por la inseguridad que sienten ante la posibilidad de ser agredidos, tanto al interior de los centros de salud como en las visitas domiciliarias que realizan.

Por lo mismo, creo que estamos al debe con estos trabajadores que tanto hacen por nuestra salud, pero cuya labor no se condice con sus condiciones laborales ni menos con los ingresos que perciben. Por eso, apoyo esta iniciativa que otorga una asignación especial, permanente y exclusiva, para los funcionarios que cumplan funciones técnicas, sean de planta o a contrata, y que posean un título técnico de nivel superior del área de la salud en los servicios públicos. Los TENS han sido fundamentales para el bienestar de nuestra sociedad, por lo que es necesario devolverles la mano a quienes tanto han hecho por nuestro país.

En la misma línea, esta asignación busca entregar mayores sueldos para que sean competitivos con los del sector privado, con el fin de disminuir la alta rotación de personal. Asimismo, es un reconocimiento a la labor profesional y humana que realizan al atender a pacientes hospitalizados. Muchas veces, deben hacer grandes esfuerzos físicos para atender y recuperar la salud de los pacientes.

Aprovechando la instancia, señorita Presidenta, por su intermedio, me dirijo a la señora ministra para reiterar mi preocupación por la urgencia de construir un centro de diálisis en el Hospital de Lonquimay. Actualmente, los usuarios deben viajar más de cuatro horas para lograr esta vital atención, trayecto que realizan gracias al trabajo de los conductores del recinto hospitalario de Lonquimay, quienes muchas veces ponen en riesgo su integridad física, tanto por las nevadas en invierno como por el pésimo estado de los caminos.

Por todo lo anterior, votaré a favor de este proyecto de ley pensando en todos los trabajadores de la salud del país, pero particularmente, en los de La Araucanía, quienes se esfuerzan al máximo en el cumplimiento de su labor. Por último, hago un llamado muy respetuoso a todos mis colegas parlamentarios a aprobar por unanimidad este proyecto. ¡Hagamos justicia con la salud!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señorita Presidenta, quiero saludar y hacerme parte del reconocimiento a las trabajadoras y a los trabajadores de la salud que contempla el

contenido de este proyecto de ley. En ese sentido, me parece fundamental reconocer y valorar el rol esencial que cumplen día a día, pero también la labor que realizaron con especial compromiso durante la pandemia.

Además, quiero saludar el compromiso que tuvo el gobierno para hacerse cargo de esta solicitud, que entre 2023 y 2024 fue trabajada en la Mesa del Sector Público de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) con el Gobierno, en la cual se llegó al acuerdo que permite este reconocimiento, expresado en una asignación especial a los trabajadores del área técnica de la salud, que será permanente y exclusiva.

No obstante, quiero exponer algunos puntos que también fueron planteados por las trabajadoras y los trabajadores durante el trabajo de la Comisión, que tienen que ver con la universalidad de esta asignación. En este sentido, si bien la mayoría de los funcionarios y funcionarias serán beneficiados con esta asignación, no todos los técnicos y técnicas quedaron incorporados.

Esa es una solicitud de los trabajadores y las trabajadoras, ya que aun cuando se llegó a un acuerdo, nos plantean la posibilidad de ampliar este beneficio a todos quienes trabajan en el área de la salud, tanto en los servicios de salud como en los hospitales, en especial, los que se desempeñan en el área técnica. Al respecto, me parece fundamental insistir en este punto en la tramitación en el Senado.

Nunca ha sido nuestra intención obstaculizar el avance de este proyecto de ley; al contrario, creemos que esta asignación debe avanzar rápido y ser aprobada en esta Cámara. Sin embargo, queremos hacer ver este punto que plantea el personal de salud y que nos parece de toda justicia, sobre todo, porque las trabajadoras y los trabajadores que no están incorporados, por ejemplo, el personal técnico que se dedica a la alimentación de los pacientes, también son importantes y cumplen una labor fundamental en el área de la salud.

Cierro mi intervención, saludando nuevamente el esfuerzo que realizan a diario los trabajadores y las trabajadoras de la salud. Este reconocimiento ya era fundamental antes, y hoy sigue siendo relevante, y con él se cumple un compromiso.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señorita Presidenta, fue imposible no recordar, al momento de discutir este proyecto de ley, a muchos compañeros y compañeras, técnicos de enfermería de nivel superior y profesionales de otras áreas, como farmacia, laboratorio y odontología, que conocí en el sistema de salud. Son amigos, amigas y compañeros de trabajo que se descrestan el lomo día a día por los pacientes. De hecho, me acuerdo de una compañera de trabajo del Hospital Gustavo Fricke que, todos los días, lavaba y bañaba a los pacientes que tenía asignados, muchos de ellos en estado bastante complicado. Esa labor la dejaba con la espalda en la mano, debido al esfuerzo de bañarlos y cargarlos todos los días.

Esa es la realidad de nuestro sistema de salud, un sistema integrado por personas de carne y hueso, técnicos en salud y profesionales que dedican su tiempo, esfuerzo, intelecto y manos

a curar, paliar, promover la salud, prevenir y rehabilitar, y en muchas ocasiones no son reconocidos.

Sin embargo, hoy vemos una pequeña luz de esperanza, dado que, producto de este proyecto de ley, estamos reconociendo a una parte importante de nuestro sistema de salud: los técnicos del sector salud, quienes realizan un gran porcentaje del trabajo en este sistema, como conversar con un paciente. Son los técnicos quienes están al lado de los pacientes hospitalizados día a día, hablándoles, subiéndoles el ánimo, informándoles cómo van las cosas y dándoles esperanza de que las cosas mejorarán.

Esa es la labor que realizan los técnicos en cada una de las salas de hospitalización de nuestro país, en cada rincón, en cada una de las unidades o departamentos.

Aunque aún queda pendiente que los TENS sean incorporados al Código Sanitario, hoy estamos haciendo un gran reconocimiento a su trabajo, a su esfuerzo, a su dedicación, así como a la encomiable e incansable labor que llevan a cabo en nuestro sistema de salud.

A todos ellos, a aquellos que conocí en atención primaria y en los hospitales, quiero expresar mi reconocimiento. Este proyecto de ley es para ellos.

He dicho.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En nombre de la Mesa, saludo a Magaly Rojas, Elizabeth Guerrero y Paola Cárdenas, integrantes de la Fenats Unitaria, quienes se encuentran presentes en nuestras tribunas, invitadas por el diputado Héctor Barría.

¡Bienvenidas!

-Aplausos.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, en estos proyectos de ley los republicanos no nos perdemos, menos cuando se trata de un proyecto que busca reforzar y compensar a un grupo de trabajadores fundamentales para nuestro sistema de salud: el personal del estamento técnico, que realiza efectiva y permanentemente labores en salud.

Este proyecto otorga una asignación especial técnica para el área de la salud. Se trata de un reconocimiento necesario y, a mi juicio, urgente para quienes han sido soporte operativo y humano de nuestra red sanitaria.

El personal técnico no es un grupo secundario, son verdaderos profesionales que, junto a médicos y al personal de enfermería, construyen día a día el sistema de salud de millones de chilenos. Su labor no se limita al apoyo, sino que se traduce en acciones concretas de

promoción, protección y recuperación de la salud de los usuarios. Ellos son el primer contacto de las personas con el sistema de salud. Sin ellos, simplemente no sería posible garantizar la atención sanitaria que nuestro país demanda.

Este proyecto establece criterios claros y justos para acceder al beneficio, reconociendo no solo la posesión de un título técnico de nivel superior, sino también el desempeño efectivo y permanente en funciones técnicas en jornada completa, para garantizar que la asignación llegará a quienes efectivamente son el primer contacto de los pacientes con nuestra red asistencial, que muchas veces opera al límite de sus capacidades.

Además, esta asignación permitirá no solo retener, sino también estimular a este valioso estamento, para que se desempeñe y complete las dotaciones con personal técnicamente competente. Sabemos que el sistema de salud está al borde del colapso, y, en este contexto, fortalecer el equipo técnico es una medida clave para su sostenibilidad.

Este proyecto contempla una implementación gradual, con un monto transitorio de 31.000 pesos durante los primeros 12 meses, y, posteriormente, aplica una tabla diferenciada por grado. Esto no solo ordena la transición, sino que responde a las limitaciones presupuestarias actuales, equilibrando la justicia con la responsabilidad fiscal. Tal como levantamos la voz con fuerza para criticar al gobierno, aquí considero que corresponde reconocer este esfuerzo.

Sin embargo, no podemos dejar de mencionar que esta iniciativa es solo un paso. Los técnicos en enfermería también merecen un reconocimiento relevante en la reforma al Libro V del Código Sanitario. Esa es una deuda pendiente de este gobierno.

Mientras se discuten grandes cambios en el ámbito sanitario, el rol de esos profesionales debe quedar claramente establecido y valorizado, garantizando que su aporte sea reconocido no solo en términos laborales, sino también en el marco normativo que regula el trabajo de nuestra red de salud.

Señor Presidente, como oposición responsable apoyaremos esta iniciativa, porque creemos firmemente en la necesidad de fortalecer a quienes sostienen nuestro sistema de salud. Sin embargo, los técnicos en enfermería merecen mucho más que este reconocimiento: merecen ser protagonistas en las políticas públicas de salud en nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, debemos valorar la noble labor que realizan los trabajadores de la salud en nuestro país, pues son el pilar fundamental del funcionamiento de las redes asistenciales y de los servicios de salud. Por todo el esfuerzo que significa desempeñarse en un área tan exigente, es necesario otorgar un reconocimiento a estas personas, y qué mejor que sea mediante una asignación como la que propone este proyecto.

Es valorable el compromiso que tiene el Estado al impulsar políticas públicas que fomenten la profesionalización de los trabajadores de la salud, algo que es sumamente útil para mejorar la entrega del servicio y el bienestar general de nuestros usuarios.

En cuanto a las remuneraciones del sector público, la realidad es que son bajísimas, lo que provoca la fuga de miles de trabajadores hacia el sistema privado. Contar con una asignación como la que propone esta iniciativa es una ayuda que sirve efectivamente para retener a estos trabajadores, incentivándolos a continuar desempeñando sus funciones en los servicios de salud estatales. Démosle un alivio a estos funcionarios, quienes muchas veces deben presentar licencias médicas por no aguantar la alta carga laboral que implica trabajar en condiciones tan críticas. Esta es una situación que debemos evitar a toda costa.

La salud mental y física de estos trabajadores está en juego. A través de esta asignación, aportamos, al menos, con un granito de arena al mejoramiento de las condiciones laborales en el sistema de salud público, garantizando, de esta forma, el bienestar de miles de trabajadores que se desempeñan en esta área.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, ¿cómo no apoyar este proyecto, que representa un incentivo pequeño, por cierto? Estamos hablando de 31.000 pesos en el primer año, cifra que luego se incrementa a 45.000 y, posteriormente, a 100.000, dependiendo del grado. El proyecto denota un esfuerzo que hace el gobierno, y considero que va por el camino correcto.

Me hubiera gustado que se incorporasen otras áreas técnicas, no solo el área clínica, sino también el área administrativa. Existen muchos técnicos en la administración trabajando en hospitales y que igualmente requieren de algún grado de especialización.

Quiero aclarar un error conceptual. Mucha gente piensa que en el área privada los técnicos en enfermería o del área técnica de salud ganan más que los que desempeñan en el área pública. Eso no es así. Muchas veces, los salarios en clínicas privadas son, incluso, inferiores a los que se perciben en hospitales. Todos sabemos que el esfuerzo que hace ese personal, que brinda cariño, afecto y solidaridad a quienes están enfermos, es sorprendentemente grande.

Dicho eso, y aprovechando que está presente la ministra, quiero pedirle que no se dejen a un lado los incentivos al retiro, que es algo que está pendiente en el sistema de salud.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra de Salud, quien está presente en la Sala.

Voy a apoyar este proyecto de ley para entregar esta asignación especial a los funcionarios técnicos de la salud.

Este personal asume labores que son cruciales en el sistema de salud pública y en la red de atención primaria al contribuir en forma decisiva en la promoción y la recuperación de la salud de los usuarios.

En la mayoría de los casos este personal técnico viene realizando grandes esfuerzos y un trabajo continuo de capacitación para lograr un perfeccionamiento dentro del contexto de modernización del sistema para entregar una mejor atención. Eso merece el debido reconocimiento que por años vienen esperando sin haber obtenido una respuesta positiva.

Además, hay que recordar el papel crucial que este personal técnico desempeñó durante la pandemia de la covid-19, con largas y extenuantes jornadas, exponiendo, incluso, sus vidas, ya que muchas veces eran ellos quienes recibían en forma directa a quienes llegaban a los centros de salud primaria con los primeros síntomas.

Sin más que agregar, en atención a los más de 23 años que estos funcionarios llevan esperando este reconocimiento, espero que este proyecto se tramite con la mayor celeridad posible.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, saludo a nuestra ministra de Salud. Ella siempre está presente en las comisiones y muy cercana a todo lo que corresponde al área de la salud en nuestro país. Así que le agradezco esa actitud.

Este proyecto de ley ha sido solicitado largamente por organizaciones representantes de los técnicos del área de la salud; tiene por objeto facilitar la incorporación y la retención de los profesionales en el sector público, alcanzando este beneficio a más de 57.000 trabajadores, de los cuales el 85 por ciento son mujeres.

En la Región de Los Lagos, que represento, alcanzará a 3.789 beneficiarios. Conozco a cada funcionario de la salud de mi región. Como médico compartí horas de trabajo con muchos de ellos. Sé que este beneficio viene a reconocer los esfuerzos y la dedicación de estos trabajadores, a quienes muchos les debemos la vida cuando fuimos azotados por la pandemia de la covid-19.

Se debe valorar que es un beneficio amplio, pero que busca premiar especialmente a los funcionarios que realizan labores sanitarias.

Hoy Chile, por primera vez, alcanzó los 3 millones de casos en listas de espera, lo que da cuenta de la crisis en el sector público, por lo que esta herramienta adicional de retención de talentos debe ser valorada.

Quiero agregar solamente un problema sustantivo. Actualmente, el sector de la salud tiene un problema grave de ausentismo laboral. En promedio, cada funcionario tuvo 33,2 días hábiles de permiso médico, por distintas razones o afecciones.

La falta de personal es un problema y, además, sobresfuerza a muchos trabajadores, por lo que este tipo de incentivo es extremadamente necesario.

Claramente, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra de Salud.

Quiero agradecer al Ejecutivo y al Ministerio de Salud -en conjunto con el Ministerio de Hacienda y, obviamente, con la venia del Presidente Boric-, por haber presentado este proyecto de ley, que no solo implica una bonificación especial para quienes se desempeñan en el área de salud ejerciendo labores técnicas, sino que es un reconocimiento implícito a su apoyo y trabajo en la atención de pacientes y en la coordinación de los equipos de salud.

Desde la Comisión de Salud apoyamos transversalmente esta iniciativa, y entiendo que desde las bases de funcionarias y funcionarios técnicos también lo apoyan, o, al menos, sus normas principales.

Por cierto, nos hubiera gustado que esta asignación hubiese incluido a todos quienes desarrollen una labor técnica, como, por ejemplo, a quienes ejercen trabajos de mantención y de cuidado de niñas y niños, y al personal administrativo y de informática, porque, al igual que quienes atienden pacientes directamente, todo el personal técnico permite el buen funcionamiento de los hospitales y demás recintos de salud.

Entendemos que por un tema de recursos no puedan quedar incluidos, pero esperamos que sean considerados en beneficios futuros.

Por otro lado, también nos hubiese gustado que en el proyecto se eliminara la referencia a las 44 horas semanales como parte de los requisitos para acceder al beneficio de asignación por parte de funcionarios de la planta y a contrata del estamento técnico y del personal de establecimientos de salud de carácter experimental, pues se hace latente la necesidad de avanzar hacia la aplicación de las 40 horas en los servicios públicos y, en especial, en los espacios de salud, donde el trabajo es sumamente desgastante y se requiere que trabajadoras y trabajadores tengan mayores horas de descanso, de esparcimiento y de tiempo para estar con sus familias.

No obstante, valoramos que se hayan considerado propuestas que vinieron desde las parlamentarias y los parlamentarios, como la reajustabilidad de la asignación, y que esta sea pagada aun cuando las funcionarias y los funcionarios se encuentren con feriado legal, con licencia médica, incluyendo el posnatal, y cuando se encuentren ejerciendo permisos con goce de remuneraciones, como los que ocupan para efectos del desarrollo de su labor sindical y gremial.

Desde Acción Humanista y todo este comité apoyaremos esta asignación especial técnica que reconoce el valor del estamento técnico en el sistema de salud pública y refuerza el papel del Estado como garante de la salud pública al priorizar el fortalecimiento de los equipos que operan en las redes asistenciales.

Al asignar recursos específicos para estos funcionarios, se demuestra un compromiso con la profesionalización y la estabilidad del sistema de salud, robusteciendo además la equidad y mejorando la percepción de las trabajadoras y los trabajadores sobre su rol en el sistema de salud.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, quiero agradecer al gobierno, a la Comisión de Salud y a todos los parlamentarios que vamos a aprobar este proyecto, porque es de mucha justicia.

Se trata de una asignación especial en dinero, remuneratoria, pagadera todos los meses en la forma en que se va a establecer en la ley, que beneficia a un estamento de la salud que nunca es muy bien reconocido y que en la pandemia fue clave para salvar a todos los chilenos y chilenas que vieron en riesgo su vida por el coronavirus. Me refiero a todos los estamentos que tienen el grado de técnico en enfermería de nivel superior (TENS), que son los antiguos paramédicos y el personal clínico que atiende personalmente a todos los enfermos en los hospitales.

La asignación para esta clase de TENS está establecida para los que son parte de los servicios de salud del nivel central y también de los hospitales experimentales. Es un reconocimiento también al esfuerzo que han hecho desde la primera década del siglo XXI por profesionalizarse.

En el pasado no tenían una verdadera formación. Sin embargo, dejando a un lado a sus familias, hicieron el esfuerzo y se titularon como TENS, y hoy son un estamento clave en todos los hospitales.

Por eso, se hace este reconocimiento con la asignación especial, que va a aprobar este Congreso Nacional, que aprueba el gobierno y que aprueba la ministra de Salud.

Aprovecho de saludar y agradecer a la ministra Ximena Aguilera, por el esfuerzo que ha puesto en esta asignación especial, que, como señalé, es de toda justicia.

¿En qué consiste? Básicamente, es una asignación especial técnica que se concede a favor de los cargos de la planta de técnicos o a contrata asimilados a ella, que han sido contratados indefinidamente o a plazo fijo, siempre que tengan el título de técnico en enfermería de nivel superior y que tengan también la función específica de participar en los cuidados clínicos de cada uno de los enfermos.

Esta norma fue muy discutida por los gremios que impulsaron también este beneficio. Aprovecho de saludar a varios gremios de la salud que están aquí acompañándonos, que han sido clave para sacar adelante esta asignación. Me refiero a la Fenats, a la Fentess y a varias confederaciones más.

Se discutió a quiénes favorecería el beneficio, y se lo circunscribió a los que tienen trabajo clínico. Quedan pendientes los técnicos, los administrativos o el personal de aseo, que no efectúan este tipo de labores. Por lo pronto, solo cabe felicitar a los impulsores de esta norma y, sobre todo, a los TENS de Chile, que se lo merecen con creces.

Anuncio que vamos a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra al diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, saludo a la ministra Ximena Aguilera, a quien agradezco por haber tomado esta tarea pendiente desde hace tantos años.

También agradezco la presencia de varios dirigentes de la salud. Los técnicos paramédicos son parte del equipo de salud. Me tocó trabajar durante más de 25 años en el sector, haciendo turnos en distintas partes, y pude ver que son el motor del funcionamiento interno de los hospitales y el motor del tratamiento de los pacientes, ya que son las personas que están más cercanas a estos en forma diaria: los levantan y les ayudan con lo que necesitan y con sus tratamientos.

Sin embargo, han sido poco reconocidos, salvo en el período de pandemia, en el que nos hicimos más conscientes del trabajo cercano que tienen con los pacientes, tan cercano que les costó la vida a muchos de ellos. De hecho, los técnicos paramédicos fueron los que más fallecieron dentro del equipo de salud durante la pandemia, lamentablemente.

Por eso, esta lucha que vienen dando desde hace más de una década las distintas organizaciones y gremios en que se agrupan los técnicos paramédicos es por un reconocimiento. Es así que esta asignación especial técnica que se otorgará a los técnicos paramédicos es un reconocimiento que otorga justicia al trabajo que desarrollan, teniendo en cuenta que, a veces, han sido muy invisibilizados, en circunstancias de que finalmente son el ejército de la salud; son los funcionarios de la salud más numerosos. Son cerca de 60.000 los técnicos de nivel superior (TENS), los técnicos de nivel medio y los auxiliares paramédicos que serán beneficiados con la asignación.

Quizás el comentario que podemos hacer desde esta vereda es que la universalización de la asignación es una tarea pendiente. También creemos que el plazo de un año de espera podría ser mejorado. No obstante, este proyecto es un tremendo paso después de más de una década en que los distintos estamentos técnicos paramédicos han estado esperando y luchando por esta asignación.

Estoy muy agradecido por el trabajo que ha desarrollado la mesa del sector público para llegar a este acuerdo con el gobierno, y por la gestión del Ministerio de Salud. El sector salud debe ser una prioridad de Estado. Tenemos que seguir luchando por más salud y bienestar en nuestro país.

Por eso, con mucha alegría votaré a favor este proyecto, que reconoce años de lucha. Espero que pronto se otorgue urgencia al proyecto de ley que integra a esos trabajadores en el Código Sanitario.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, con este proyecto lo que hacemos es justicia. Hace muchos años, conversando con dirigentes de los TENS de nuestra Región de Ñuble y con otros del país, nos cabía la preocupación respecto de varios temas, entre los cuales estaba la baja remuneración y la movilidad que existe desde el sector público al privado, justamente por las malas condiciones laborales.

Hay que seguir avanzando en otras medidas, como incluirlos en el Código Sanitario. Les quiero decir a los TENS que en su momento hicimos esta labor con los fonoaudiólogos, que también estaban fuera de esa norma. Es necesario incluir a los TENS en el Código Sanitario para que sean parte de todos los beneficios. Ojalá que durante la tramitación de este proyecto

en el Senado, ministra, se incluya a los técnicos administrativos de los TENS, que son parte fundamental de la red asistencial, junto con los TENS que se desarrollan en el área clínica.

Este proyecto hace un reconocimiento no solo a su rol enorme durante la pandemia, sino también al rol que juegan cada día para prestar una mejor atención de salud en el sector público.

Este proyecto crea una asignación para los TENS que realizan procedimientos bajo supervisión del profesional del equipo de salud, que tengan jornadas semanales de 44 horas y que estén inscritos en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud. La asignación se crea para entregarles mayores sueldos, de modo que estos sean competitivos con los del sector privado, pues los centros de salud pública tienen una alta rotación de TENS precisamente a causa de esa situación.

Los primeros 12 meses tras la promulgación de la ley, la asignación será de 31.000 pesos. Luego de esos 12 meses, la asignación va a fluctuar entre los 45.000 y los 100.000 pesos, dependiendo del grado del trabajador según la escala única de sueldos. El monto de la asignación se va a reajustar año a año en virtud de la ley de reajuste de remuneraciones del sector público que vamos a aprobar hoy en la tarde.

El número de beneficiarios se ha fijado mediante resolución de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Los primeros 12 meses habrá un máximo de 57.172 beneficiados. En caso de que los cupos sean inferiores a la cantidad de potenciales beneficiarios, se entregará la asignación sobre la base de la antigüedad del trabajador en el estamento.

Votamos a favor este proyecto en la Comisión de Hacienda porque estimamos que es de toda justicia que se haga un reconocimiento a la labor que desarrollan los TENS.

Vamos a conceder esta asignación especial a aquellos funcionarios de la salud que se desempeñen en forma efectiva y permanente en una función técnica tan relevante como es la de prestar atención de urgencia y la primera atención en todos nuestros hospitales y servicios de salud.

Reitero, votamos a favor este proyecto en la comisión. Agradecemos mucho a los dirigentes de los TENS el rol que han jugado, porque son ellos los que han impulsado estas materias que son de toda justicia.

Votaremos a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra y también a los trabajadores y trabajadoras de la salud agrupados en la Confenats, en las Fenats, en la Confedeprus, en la Conafutech, en la Fentess y en todas las organizaciones -sus representantes están presentes en las tribunas- que por años han abogado por la creación de una asignación para el personal del estamento técnico, que tiene por propósito no solo mejorar sus condiciones económicas, sino también reconocer la fundamental labor que cumplen para con los usuarios del sistema de salud.

En ese sentido, la propuesta de asignación técnica no solo busca corregir una deuda histórica, sino que representa un acto de justicia y reconocimiento a los años de formación y compromiso del personal técnico.

También quiero reconocer que este proyecto de ley se da en el contexto de los compromisos establecidos por la mesa del sector público, la CUT y el gobierno para el período 2023-2024.

Además, este proyecto es parte de un reconocimiento para los trabajadores de la salud que estuvieron en la primera línea en la lucha contra la covid-19. Ellos desempeñaron durante la pandemia un rol fundamental, lo que evidenció su gran compromiso y vocación de servicio.

Sin duda este es un avance, pero sigue siendo insuficiente. Se debe avanzar en la universalidad efectiva para las trabajadoras y trabajadores técnicos. En la forma en que se encuentra elaborado este proyecto, algunos técnicos no están considerados, lo que debe ser corregido lo antes posible. Cerca de 9.000 trabajadoras y trabajadores no estarían cubiertos por esta asignación. De acuerdo con lo que nos han transmitido los gremios, la universalidad tendría un costo cercano a los 3.000 millones de pesos adicionales, lo que es una cifra muy por debajo de los 543.000 millones de pesos que la derecha, bajo chantaje para avanzar, hizo reducir en la ley de presupuestos recientemente aprobada.

Por último, y no por ello menos importante, es necesario que hagamos un esfuerzo adicional para mejorar las condiciones de trabajo del personal técnico. Últimamente hemos visto cómo deben soportar situaciones de violencia y sobrecarga de trabajo. Es imperativo adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que su trabajo sea realizado en mejores condiciones, y así incentivar su permanencia en el sistema de salud pública.

Quiero hacer presente que hemos sabido de prácticas antisindicales por directores de salud en varias regiones del país, específicamente referidas al tiempo que dedican los dirigentes a la actividad sindical, la que debe ser protegida. Ello no está sucediendo. Hay persecución. Por eso, oficiaremos al respecto, porque son prácticas que no estamos dispuestos a aceptar, menos en nuestro gobierno.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, el proyecto que discutimos hoy es un reconocimiento real y concreto a un sector tan importante de funcionarios de la salud, como son los técnicos en enfermería de nivel superior, más conocidos popularmente como TENS. Se trata de una demanda muy sentida por años: el otorgamiento de una asignación especial técnica a esos funcionarios, hombres, pero mayoritariamente mujeres, que sostienen la base del sistema de salud pública de nuestro país, en especial para aquellos que hoy desempeñan sus labores en los hospitales Barros Luco y Exequiel González Cortés, o en los hospitales El Pino y Padre Hurtado, en el sector sur de Santiago.

Esta asignación especial consiste en un aporte permanente y exclusivo para los funcionarios que pertenezcan a la planta técnica, que se desempeñan en cargos de planta o contrata pertenecientes a los servicios de salud y que se encuentren en posesión de un título técnico de nivel superior del área de la salud. Asimismo, se concede dicho estipendio al personal de los establecimientos de salud de carácter experimental. En ambos casos se deben reunir los requisitos que señala esta iniciativa, entre los cuales se encuentra el desempeñar efectiva y permanentemente una función técnica en el área de la salud.

Fortalecer la salud pública implica, entre otras cosas, mejorar y hacer un esfuerzo de manera progresiva para mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores, en especial del área de la salud. Este es un paso para avanzar de manera efectiva y concreta en mayores niveles de justicia social.

En ese sentido, quiero valorar el esfuerzo que está haciendo el gobierno del Presidente Boric, también la ministra de Salud, a quien aprovecho de saludar, y, por cierto, los distintos gremios de la salud, que por años, más de una década, tal como se ha planteado acá con mucha fuerza, han insistido en la necesidad de mejorar las condiciones laborales, porque de esa manera también es posible entregar una mejor prestación de servicios a tantos chilenos y chilenas que lo requieren en nuestro país.

Por todas estas razones, la bancada del Partido Socialista votará a favor esta iniciativa, por más justicia social para las y los trabajadores de la salud pública en nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, las y los trabajadores de la salud han demostrado un compromiso inigualable, que se hizo especialmente patente durante la pandemia, pero que siempre ha estado muy presente, que está ahí cada día. Y no se trata únicamente de los profesionales, sino también, y principalmente, de los técnicos, que han enfrentado una larga lucha para que se reconozca su trabajo y también su entrega, los que muchas veces ponen en riesgo su vida, su propia salud, su integridad, enfrentándose incluso a la violencia por parte de usuarios. Quienes están más expuestos, quienes tienen más carga laboral, quienes comparten más con los usuarios y usuarias son los TENS y las TENS.

Es un orgullo la organización que tienen los técnicos en enfermería; primero, dieron una larga lucha por tener la carrera y luego, y ayer nos contaban en la Comisión de Hacienda, dieron una larga pelea para que esta asignación técnica que hoy estamos votando sea posible, más de 20 años nos decían.

Por lo tanto, repito, es un orgullo la organización que tienen los TENS y quiero decir que también me enorgullece decir que sea el Presidente Gabriel Boric y la ministra Aguilera quienes concretan desde este gobierno este paso, este reconocimiento, esta asignación que es merecida y que es necesaria.

Por supuesto, vamos a votar a favor este proyecto desde la bancada del Frente Amplio, y espero que esta Sala entregue un apoyo contundente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la señora ministra de Salud y muy especialmente también a nuestras y nuestros trabajadores y sus organizaciones que se encuentran representados en las tribunas, que han estado al pendiente de esta discusión de este proyecto, tal como lo hemos visto particularmente en la Comisión de Hacienda.

Quiero recordar que hace diez o quince años los TENS o los técnicos en enfermería que atienden en los hospitales eran formados por sus propios pares. Como muy bien se comentó ayer en la Comisión de Hacienda, a un técnico se le enseñaba algunas cosas muy básicas y se lo ponía a trabajar inmediatamente, de forma que el aprendizaje se hacía a partir de la experiencia práctica. Fueron ellos mismos los que en conjunto con autoridades pasadas empezaron a dar una pelea significativa por profesionalizar su trabajo.

Creo que eso es un tremendo hito y habla muy bien de lo que es la organización de las trabajadoras y los trabajadores de la salud. Ellos mismos reconocen que requieren de una formación profesional técnica y empiezan a trabajar durante muchos años para lograr que institutos profesionales empiecen a especializarse y a entregar estas carreras técnicas profesionales. Un ejemplo notable que creo que hay que rescatar.

Por tanto, lo que estamos haciendo hoy, después de largos años, es nada más que reconocer ese esfuerzo. Así como en la administración pública, en general, y también en la salud se reconocen los títulos profesionales con una asignación especial, bueno, es justo y muy necesario que a estos técnicos, TENS, como se los denomina hoy, reciban y perciban esta asignación de igual manera, como muy bien lo aclaraba también un dirigente ayer, una asignación, no un bono, porque tiene características muy distintas. Esto es un derecho al que acceden hoy los trabajadores después de un reconocimiento oficial a su calidad de técnicos profesionales.

Hay mucho que decir todavía de este proyecto, no está completamente terminado porque, como aquí se ha dicho, faltan técnicos que hoy día trabajan en los hospitales que son fundamentales, electricistas, técnicos en alimentación, que son también muy importantes, y que no acceden a este beneficio. 3.500 millones no es tanto, podríamos haber incluido a 9.000 técnicos aproximadamente, que todavía van a esperar, espero, un corto tiempo para acceder al bono.

Felicitaciones a las y a los dirigentes y también felicitaciones al gobierno por este hecho. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, dicen que veinte años no es nada, pero yo creo que es mucho, mucho trabajo, y soy una agradecida eterna de los funcionarios de la salud.

Así que quiero saludar en esta ocasión no solamente a Confedeprus, a la Fenats, a la Confusam y a todos los que se sacan la mugre día a día; lo hicieron en la pandemia, pero lo

han hecho históricamente. Cómo no hacer palabras de que este financiamiento va a ayudar a 57.000 funcionarios en su primer año y se va a ampliar el alcance al grupo adicional con experiencia comprobada, una experiencia que la tienen más que comprobada y más que validada.

Quiero agradecer, por su intermedio, señor Presidente, a quien quiero hacer una mención muy especial, a la ministra Ximena Aguilera, porque ha tenido una disposición enorme. En tiempos difíciles ha puesto todo de su parte. Es una gran profesional de la salud, y en nombre suyo, pero más aún en nombre de los trabajadores y trabajadoras de la salud, de los TENS, que han sido por años dejados a un lado, hoy este reconocimiento viene de este gobierno, pero debería ser de todos los gobiernos y de esta amplia mayoría acá en la Sala. Valoro las palabras de la gente que es opositora a mí en su posición política, porque no tengo enemigos, pero hoy día tenemos algo que celebrar, quizá es pequeño, tenemos mucho más por hacer por la gente de la salud, pero seré, y junto a mi familia, una eterna agradecida de la salud pública.

Hospital San Juan de Dios, Hospital El Pino, Hospital Barros Luco, y a la gran dirigenta, señora Brisa Galvez, decirle que de brisa pasó a ser tormenta, fue un diputado que le puso ese apodo, porque sin esa fuerza los dirigentes no llegan a donde han llegado hoy día. A toda la gente del Hospital de Talagante, a toda la gente del distrito que pone su corazón y que muchas veces son maltratados, como bien lo han dicho aquí, hoy reciben una buena noticia y eso a mí me alegra el corazón y ojalá podamos venir a parlamentar, que es buscar acuerdos de paz y no seguir buscando y remando para llevar agua al molino de cada uno.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra que se encuentra presente.

Cuando nos referimos a los equipos de salud, que se desempeñan en distintos establecimientos, solemos pensar en médicos y enfermeras, pero lo cierto es que existen muchos otros integrantes en los equipos, que solemos olvidar y que ejercen un rol clave en materia de salud. Los técnicos en el área de la salud, particularmente los técnicos en enfermería de nivel superior (TENS), juegan un rol fundamental, puesto que complementan la labor profesional y son quienes realmente siempre tienen el mayor contacto con los pacientes y los usuarios a lo largo del país.

En la red pública de salud se desempeñan miles de técnicos, en áreas como enfermería, farmacia u óptica, brindando las atenciones y los cuidados que los pacientes requieren. Estos profesionales han enfrentado complejidades, al menos desde la pandemia, ya que cumplieron funciones en un contexto crítico y sufrieron el estrés de las condiciones de atención en dicho contexto. En la actualidad, los funcionarios técnicos continúan experimentando complejas situaciones laborales. Sabemos que muchos centros de salud se han visto perjudicados por la crisis en seguridad, y son vulnerables a ataques y delitos, al mismo tiempo que existe una alta rotación laboral debido a la ausencia de estímulos y condiciones más favorables.

Por lo mismo, esta iniciativa es de toda relevancia, ya que propone crear una asignación especial en favor de los técnicos superiores que desempeñan permanentemente una función de dicha naturaleza en los prestadores de salud pública. Además de compensar a estos trabajadores, la asignación busca retener su labor en los prestadores públicos, de manera de evitar también una alta rotación que entorpezca la atención de los pacientes y usuarios.

Dicha asignación base aumentará luego de un año de la entrada en vigencia de la ley y será reajustable, por lo que su valor reflejará de manera efectiva el costo de la vida y también de las necesidades de los trabajadores.

Señor Presidente, anuncio mi voto a favor de la iniciativa y, por su intermedio, aprovecho de saludar y agradecer a los miles de técnicos que ejercen importantes labores en todos los hospitales y los centros de salud de nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, saludo a la señora ministra y valoro inmensamente el trabajo realizado por ella, porque ha puesto, en los tiempos más complejos, toda su fuerza, tiempo y disposición para entregar la dignidad y justicia que tanto esperaban aquellos miles de TENS a nivel nacional.

Asimismo, saludo a todas aquellas organizaciones gremiales que participaron: la Conafutech, Fentess, Fenats Unitaria, Fenats Histórica, la Secretaría de la Confederación Nacional de los Trabajadores de Salud (Confenats), a la presidenta nacional del Colegio de Técnicos Paramédicos de Chile y a cada uno de los que tuvieron la oportunidad de participar en esta discusión.

El sistema público de salud debe entregar igualdad y equidad a todas aquellas personas que esperan ser atendidas. En ese ámbito, encontramos a trabajadores y trabajadoras que, con dignidad, han puesto el hombro para poder atender a miles de familias.

Asimismo, respecto de la situación del Servicio de Salud Osorno, sus funcionarias y funcionarios comprometidos con la salud y el trabajo que realizan también necesitan ser respetados en sus diversos roles, en que las diferentes organizaciones gremiales, las directoras y los directores tienen que prestar atención y respeto por la labor que realizan, sobre todo por la representatividad que ellos tienen. Esperamos que aquellos TENS que trabajan en la provincia de Osorno y que son parte de las organizaciones gremiales sean recibidos en la Subsecretaría de Salud, para que se les entregue una respuesta, porque no podemos tolerar que algunos directores coarten el derecho sindical que tienen las trabajadoras y los trabajadores.

Así como se exige justicia y mayores recursos para que los directores puedan desarrollar su rol, también esperamos la buena disposición para escuchar aquellas demandas que plantean los funcionarios y funcionarias.

Por lo tanto, mi voto es favorable a este gran proyecto, por haber entregado justicia y dignidad, y por hacer que esos miles de TENS tengan la oportunidad de seguir avanzando en sus requerimientos y en su reconocimiento.

Por último, también esperamos que se transparenten las condiciones en la lista de espera en la provincia de Osorno, para poder decir, de cara a la comunidad, que esta va a mejorar. Para que ello ocurra, necesitamos que las autoridades den todo de su parte.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, saludo a todos los técnicos de nivel superior en enfermería, pero con especial mención a Yasna Saldías, una tremenda dirigente nacional, que viene de mi Región de Ñuble, y en general a todos los TENS que hoy nos acompañan.

Un tremendo aplauso para ustedes.

Hoy votamos un reconocimiento a la labor que realizan los TENS en el sistema público. Si bien es cierto, la asignación técnica que establece el proyecto es pequeña, nos ayuda a reconocer a hombres y mujeres que son clave a la hora de tratar a los pacientes. La primera persona a la que estos pueden comunicar sus dolores y enfermedades es un TENS. Por eso es necesario que reconozcamos sus estudios y la gran labor que realizan y, de esta forma, podamos recompensarlos en dinero, como hoy ocurre con otros profesionales. A nadie se le debe olvidar que la primera línea contra la covid la realizaron los TENS, quienes expusieron su vida y la de su familia para poder salvar la vida de los demás. A mí, al menos, eso no se me olvida.

Por lo mismo, voy a votar a favor el proyecto, para que podamos reconocer en dinero la gran labor que realizan los TENS en el sistema público. Ojalá eso sirva para que los sueldos de este tipo de profesionales también suban en el sistema privado, porque son cruciales en el cuidado y en la salud del pueblo de Chile.

Hoy votaré a favor, por los TENS de Chile y de mi querida Región de Ñuble. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra y a todas las organizaciones que se encuentran en las tribunas o que están escuchando estas palabras desde sus casas.

Es importante mencionar que cuando la vida de cada uno de nosotros o de la sociedad entera se encuentra en el momento más dramático, cuando la vulnerabilidad se hace presente y, muchas veces, nos debatimos entre la vida y la muerte, o cuando, lisa y llanamente, estamos en una camilla y todo se ve oscuro, dramático y nos damos cuenta de nuestra pequeñez, en ese momento dramático llega de repente la TENS o el TENS, prácticamente iluminando con su delantal la esperanza de vida, la esperanza frente al dolor agónico. En ese momento, y solo en ese momento, dimensionamos la importancia del rol que desempeñan estas trabajadoras y estos trabajadores. Después nos olvidamos, después seguimos con nuestra rutina y seguimos creyendo lo que muchas veces no somos, pero en ese momento de

vulnerabilidad extrema, cuando todo se ve oscuro, la única esperanza, las únicas personas que tiende la mano son esos trabajadores y trabajadoras.

Menciono lo anterior porque, evidentemente, este es un proyecto que avanzará y que será aprobado, pero espero que mis palabras sirvan, por lo menos, para rendir el justo y legítimo homenaje del Congreso, o por lo menos de este parlamentario, para entender y hacer sentir la dimensión y la importancia del trabajo que desempeñan los TENS, que nunca debe ser mirado en menos y que siempre debe ser respetado. Debemos seguir siempre avanzando en los derechos de aquellas y aquellos que son tan importantes. Como se ha señalado, fueron fundamentales en el momento de la pandemia, cuando todos teníamos miedo, pero ellos tuvieron que enfrentar la muerte.

Por eso, sirvan estas palabras para señalar que aprobaremos este proyecto, que beneficia a más de 57.000 trabajadores, en que más del 85 por ciento está conformado por mujeres.

Envío un saludo especial a los funcionarios del hospital de Los Andes y del Hospital San Camilo, de San Felipe.

También quiero señalar que sería ideal avanzar en favor de los otros técnicos, de los funcionarios administrativos y del personal de aseo, que cumple un rol fundamental.

Por último, deseo señalar que si bien es cierto hoy estos trabajadores y trabajadoras han sido escuchados por el gobierno y por el Congreso, absolutamente nada de esto habría sido posible sin su organización y su fuerza.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, cuando hablamos de salud tenemos que entender, en primer lugar, que la salud es un derecho, y que seguimos viviendo en un país donde el tratamiento del cáncer se financia a punta de bingos, y la compra de medicamentos, mediante caminatas. No nos olvidemos nunca de esa situación.

En segundo lugar, la salud pública no se mejora -en el entendido de que la salud es un derecho- si no se mejoran las condiciones de trabajo de sus trabajadores y trabajadoras. De ellos depende la vida de las familias de esfuerzo de este país.

Esa labor crítica tiene que ser, de alguna manera, retribuida y reconocida por la sociedad. En ese sentido, como decía, mejorar el sistema de salud es mejorar la calidad del trabajo y es hablar de las carreras funcionarias. Se lo pedimos a la ministra durante la discusión del proyecto de ley de presupuestos, pero, lamentablemente, quedó afuera.

Hablar de salud es hablar también de la seguridad de los trabajadores y las trabajadoras de ese sector. Yo represento a la región en que más violencia sufren los trabajadores; por ello, necesitamos avanzar en seguridad. Pero en esto, en el pago de una deuda que lleva más de veinte años, podemos decir que estamos contentos.

Esta es una iniciativa legislativa importantísima que reconoce la incansable labor que hacen los trabajadores y las trabajadoras de la salud en nuestro sistema. Este proyecto de ley propone una asignación especial como una forma de retribución justa y necesaria por su invaluable aporte a la promoción, protección y recuperación de la salud de nuestra población.

La creación de una asignación especial para los técnicos superiores va en la línea de reconocer y de agradecer su labor. Creo que es fundamental hacerlo, porque durante los últimos años nos han demostrado la relevancia de cada integrante del equipo de salud. Al respecto, como se recordará, en los momentos más críticos estos técnicos estuvieron en primera línea, enfrentando desafíos extraordinarios e incluso la muerte, como dijo algún colega.

Como representantes, es nuestro deber traducir ese reconocimiento en políticas públicas concretas que mejoren sus condiciones laborales y económicas. Para ellos, Presidente, va todo nuestro cariño, especialmente para los trabajadores y las trabajadoras de la Región de Antofagasta.

Les envío un abrazo muy grande.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, primero que todo, saludo a los gremios de los funcionarios técnicos de la salud que se encuentran presentes, quienes vinieron no solo hoy, sino durante toda la tramitación de este importante proyecto de ley.

Por supuesto, también quiero saludar, por intermedio del señor Presidente, a la ministra de Salud, quien desde el principio del gobierno del Presidente Gabriel Boric señaló que uno de los focos eran los funcionarios de la salud y el mejoramiento de sus condiciones laborales. Esto es una prueba de ello.

¿Cómo no vamos a reconocer el trabajo y la entrega que tienen día a día los TENS en los distintos establecimientos de salud a lo largo del país? ¿Cómo no vamos a reconocer que el 85 por ciento de los funcionarios TENS que se van a ver beneficiados por esta ley son mujeres? El rol que han cumplido durante todos estos años ha sido muy importante, como han señalado varios colegas.

El trabajo realizado por ellos, el contacto directo con los pacientes y con las pacientes, el hecho de resolver temas prácticos, como sucede a veces, es una realidad que ocurre en todo nuestro país. En efecto, muchas veces ni siquiera se cuenta con los insumos, pero estos trabajadores buscan la forma de obtenerlos para atender a los pacientes de los establecimientos de salud donde ellos trabajan.

Sabemos que en nuestro país el sistema de salud ha enfrentado serias dificultades, muchas de las cuales, tal como lo dije, se derivan de la falta de recursos y de personal suficiente. Por eso, estos funcionarios han tenido que enfrentar jornadas extenuantes que, en no pocas ocasiones, han afectado su propia salud, situación que los ha obligado a ausentarse de sus funciones. Esto refleja la urgencia de implementar medidas que protejan y reconozcan a quienes sostienen este sistema de salud.

Espero que este proyecto, que tiene un carácter pecuniario no menor, sea solo el comienzo de un esfuerzo más amplio para valorar a todos los trabajadores y trabajadoras del sector de la salud, no solo a un grupo selecto. Este es uno de los grupos más esforzados y más postergados. Por esta razón, esperamos que con esta ley en proyecto se comience a hacer justicia a ellos y ellas.

Como bancada socialista, vamos a apoyar este proyecto. He dicho.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Salud y, por supuesto, a todas las organizaciones que hoy nos acompañan, las cuales vienen trabajando durante mucho tiempo en esta materia.

Saludo a nuestros amigos y amigas; saludo a las azules, a nuestras amigas las rojitas, a quienes les decimos así con mucho cariño. Hemos conversado y llegado a acuerdos con ellas, y en la Comisión de Salud hemos presentado muchos de sus requerimientos.

Primero, quiero destacar a la ministra de Salud y a su equipo. Ella ha recogido un anhelo que se ha discutido durante mucho tiempo. Si bien podemos decir que tal vez la cantidad de beneficiarios es baja, ya se abrió la puerta para que, ojalá, algún día lleguemos a la universalización de esta asignación para las técnicas y los técnicos que trabajan en la salud pública de los hospitales de nuestro país, especialmente en nuestra Región de Los Lagos, que represento.

Lamentablemente, para llegar a esto tuvimos que pasar por algunas situaciones difíciles y escuchar algunas críticas a la salud pública. Efectivamente, hay muchas cosas que mejorar; pero así como se critica a la salud pública, lamentablemente a veces guardamos o, mejor dicho, se guarda un silencio cómplice ante el mal trabajo de las isapres, sobre todo de clínicas que, a veces, están coludidas, porque tienen un mismo controlador. Me refiero a clínicas privadas que no responden. Por eso, muchos usuarios o afiliados tienen que recurrir a la salud pública, y cuando llegan a esta, quienes atienden en primera línea a las vecinas y los vecinos son las y los técnicos de la salud.

En ese sentido, tenemos que ser capaces de sacar adelante y aprobar esta asignación especial.

También debemos recordar el gran trabajo que tuvieron las y los técnicos de la salud en época de pandemia.

Sin duda, todos debemos colocar de nuestra parte. Hoy, los gremios deben sentirse contentos, porque su voz ha sido escuchada por este Parlamento.

Los diputados y diputadas de la Democracia Cristiana apoyarán con mucha fuerza esta asignación. Cuenten con nosotros.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, para partir, quiero felicitar al Presidente de la República por esta notable iniciativa, porque, en verdad, se transforma en un auténtico reconocimiento para la labor que hacen los TENS, fundamentalmente, en nuestros centros de salud pública.

Quiero saludar y valorar particularmente la atención que realizan en los hospitales de Antofagasta y Calama, en la Región de Antofagasta, y también en el Centro Oncológico del Norte. Quiero decirles que sus dirigentes han sido muy insistentes en solicitar el apoyo de nuestros parlamentarios.

Naturalmente, nosotros vamos a votar a favor, y con mucho gusto, porque nos parece que es un acto de justicia y de reconocimiento, mucho más allá de los discursos. Este es un beneficio concreto que se incorpora, y nosotros esperamos que vaya creciendo en el tiempo.

Quiero aprovechar que está presente la ministra de Salud para denunciar la grave situación en la que se desarrollan las labores que prestan los TENS y otros profesionales de la salud en los hospitales de Antofagasta y Calama.

Por esto, le quiero decir, señora ministra, por intermedio del señor Presidente, que el lunes de la semana pasada llevé un oficio para denunciar esta situación, oficio que, como todos los que he mandado al Ministerio de Salud, no ha sido contestado.

Señora ministra, por intermedio del señor Presidente, esta práctica ha derivado en una reforma que estamos estudiando para que los ministros tengan la deferencia y gentileza de contestar las denuncias que hacemos, porque son temas que le importan a la ciudadanía. Que los hospitales de Calama y Antofagasta estén dentro de los tres peores de Chile es una situación grave y que requiere una urgente solución.

El citado oficio y las intervenciones que han hecho alcaldes, concejales, consejeros regionales y otros parlamentarios no han sido escuchados por el Ministerio de Salud.

Me parece que la situación es gravísima

Además, solicité otro oficio preguntando qué pasa con el Centro Oncológico de Calama; una promesa de campaña del Presidente Boric, respecto de la cual no se ha movido ni una piedra. La ciudadanía de Calama merece saber si se va a concretar la promesa presidencial de contar con un centro oncológico. Reitero, no se ha hecho absolutamente nada, y me parece que hay una falta de respeto permanente con la Región de Antofagasta.

Además de lo sucedido con el Hospital de Antofagasta, con el Hospital de Calama y con la promesa del Centro Oncológico Norte, tenemos el caso de la muerte de la enfermera Betsabeth Kraljevic, por la que su familia ha pedido justicia incesantemente. De hecho, presentaron un recurso de protección para que el Ministerio de Salud entregara el sumario.

¿Qué ha sucedido? Desde el mes de septiembre y hasta el día de hoy, no se ha cumplido la resolución de la Corte Suprema.

¡Tienen abandonada la salud en la Región de Antofagasta! No les importa lo que pasa en Antofagasta, y me parece que lo que ha sucedido con la familia de esa enfermera, que ni siquiera han sido capaces de darle una copia del sumario que ordenó realizar la Corte Suprema, ya es absolutamente lo peor que uno podía esperar de la salud pública en nuestra Región de Antofagasta.

Antofagasta no se merece este trato, Calama no se merece este trato y los TENS se sacrifican muchísimo porque ese es el clima en que desarrollan su labor.

Por lo tanto, voy a votar a favor con mucho gusto este proyecto porque es un reconocimiento a la labor que hacen en las condiciones que he descrito.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Me ha pedido la palabra la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera.

Ministra, tiene la palabra.

La señora **AGUILERA**, doña Ximena (ministra de Salud).- Señor Presidente, honorables diputadas y diputados, agradezco cada una de las intervenciones que han dado un respaldo transversal a este proyecto de ley, que es una oportunidad para destacar y reconocer el trabajo del personal que realiza funciones técnicas en los cientos de establecimientos asistenciales de nuestro país, como una parte fundamental, esencial, del equipo de salud.

Ellos y particularmente ellas, porque la mayoría son mujeres, son reconocidos por la población porque son quienes mantienen una relación visible, constante y estrecha con los usuarios del sistema público de salud.

Son los asistenciales los que arriesgan su vida cada vez que atienden a un paciente, y también arriesgan su bienestar, no solo por la carga biológica, por los riesgos a los que se someten, sino que por la sobrecarga psicológica que significa estar atendiendo continuamente a personas que están en una necesidad de salud y también por lidiar con los familiares y con los entornos que, a veces, son complejos.

Su misión central es contribuir a la promoción, protección y recuperación de la salud de los miles de usuarios y usuarias de los servicios de salud y de los establecimientos de salud de carácter experimental.

Como varios de los diputados han recordado, los técnicos de nivel superior del área de la salud se formaban históricamente de manera empírica en los mismos servicios de salud. Sin embargo, la creciente complejidad del trabajo en salud, sumada a las expectativas de la población y al interés de los mismos auxiliares, hace que a inicios de los años 90 la formación de este personal comenzara a impartirse a través de programas formales en centros de formación técnica e institutos de educación superior.

Hasta el día de hoy no había sido posible reconocer este mayor nivel de formación, a través de una asignación que lo valore expresamente. Y es este gobierno el que lo ha priorizado después de 20 años de trabajo, en el que los gremios, los dirigentes y todo el personal técnico de enfermería de nivel superior han estado luchando por tener este reconocimiento; reconocimiento que también va de la mano con la priorización que hemos hecho de la modificación del Libro Quinto para reconocerlo, que está en este momento en trámite en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

Este proyecto viene precisamente a resolver el vacío señalado, permitiendo, junto con reconocer la formación de los técnicos de nivel superior con funciones en el área de salud, mejorar el trabajo de más de 57.000 funcionarios y funcionarias, a través de condiciones más atractivas para la contratación y posterior retención en los hospitales que forman parte del Sistema Nacional de Servicios de Salud, permitiendo estimular la actividad de quienes en conjunto con otros integrantes del equipo de salud generan un impacto sanitario inmediato en la salud de nuestra población.

Por eso, pido apoyar este proyecto de ley que reconoce el rol indispensable de todos los funcionarios, de los técnicos de salud, que día a día sacrifican su bienestar por la atención de la salud de todos los chilenos.

Muchas gracias.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar, en general, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que otorga una asignación especial técnica del área de la salud a los funcionarios que indica.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Antonio	Cristóbal	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana	Eduardo	Karen	Agustín
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Jorge	Luis Alberto	Cosme	Leonidas
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Gonzalo	Miguel	Natalia
Araya Guerrero,	De Rementería	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jaime	Venegas, Tomás	Daniel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Roberto		Vlado	Clara

Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Eduardo	Claudia	
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Chiara		Javiera	Juan
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Boris		Carla	Marisela
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Cristhian	Frank
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	María	Benjamín	Diego
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Francesca	Alexis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Gustavo	Mauro	Camila	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Sulantay Olivares,
Carlos	Diego	Ancapichún, Emilia	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón	Tapia Ramos,
Sergio		Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Juan	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Andrés	Marlene	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Francisco
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Cristian	Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Tomás	Lorena	Cristóbal

Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Álvaro		Francisco	Sebastián
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Guillermo	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Daniel	Matías	
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Andrés	Jorge	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Ñanco Vásquez, Ericka

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, en los términos propuestos por las comisiones de Salud y de Hacienda.

Despachado el proyecto al Senado.

ESTABLECIMIENTO DE NUEVA LEY ANTITERRORISTA (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETINES NºS 16224-25, 16180-25, 16210-25, 16235-25 y 16239-25, REFUNDIDOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En segundo lugar, por acuerdo de los Comités Parlamentarios, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta, recaído en el proyecto de ley, originado en mensaje, que determina conductas terroristas y fija su penalidad y deroga la ley Nº 18.314, correspondiente a los boletines Nº 16224-25, 16180-25, 16210-25, 16235-25 y 16239-25, refundidos).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos base más una hora proporcional distribuida entre las bancadas.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta. Documentos de la Cuenta N° 21 de este boletín de sesiones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para iniciar el debate, tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, quiero felicitar a quienes trabajaron en la Comisión Mixta por haber superado muchas de las ideologías que hasta hoy han impedido que tengamos una ley antiterrorista efectiva.

En la última modificación, en 2010, bajo el gobierno del entonces Presidente Sebastián Piñera, nos vimos obligados a acatar recomendaciones que impusieron al Ministerio Público la carga de gravar un elemento tan subjetivo, como parte del tipo penal, que finalmente han llevado a los magistrados durante todos estos años a tener que utilizar otras leyes para condenar conductas que efectivamente son terroristas, como lo ha sido el caso del señor Llaitul.

Haber logrado acuerdos en forma transversal en las medidas intrusivas que se aprueban en este informe, como pedir cambio de jurisdicción, si es que es necesario, la interceptación de comunicaciones, y haber establecido en forma expresa que otros delitos como el crimen organizado y el narcotráfico, que claramente financian al terrorismo, puedan ser investigados con las mismas medidas intrusivas, es un tremendo logro de este Congreso, un beneficio para el país y una señal contundente de que en Chile las cosas van a cambiar.

Quienes argumenten en esta Sala que este informe debe ser sometido a examen de constitucionalidad están pasando por alto la gravedad de los hechos que están acechando actualmente al país y lo único que están haciendo es seguir poniendo a delincuentes y criminales por sobre la seguridad del país.

Felicito, nuevamente, a quienes trabajaron en este informe y desde ya doy mi apoyo absoluto a lo resuelto por la comisión mixta.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Damos la bienvenida a la ministra del Interior, señora Carolina Tohá.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, hoy es un día importante para la seguridad en nuestro país, y es importante especialmente para nuestra Región de La Araucanía.

Hoy ¡por fin! tendremos aprobada una ley moderna para combatir y enfrentar el terrorismo en Chile.

Hoy, pese a la oposición de algunos, tendremos ley aprobada, y espero que sea por unanimidad.

Con esta iniciativa estamos enviando una señal muy clara a los terroristas, a los violentistas y a los radicales: se van a exponer a penas gravísimas, desde 15 años de cárcel a cadena perpetua. Eso les espera a quienes cometan actos terroristas.

Vamos a dotar de los instrumentos necesarios al Ministerio Público y a las policías para poder enfrentar el narcotráfico. Sin embargo, vemos con preocupación que un sector del gobierno ya ha anunciado que va a votar en contra.

No nos engañemos; hoy no se vota la ley antiterrorista. Ya está aprobada. Lo que hoy se vota es el informe de la Comisión Mixta, y veremos cómo votan los diputados. Estamos

convencidos de que, pese al Partido Comunista, pese al Frente Amplio, tendremos ley antiterrorista.

Ellos están en contra de que el Ministerio Público haga uso de las tecnologías, como el IMSI Catcher, ¿acaso no les parece adecuado que cuando se comete un atentado terrorista se pueda situar a quienes estuvieron en ese lugar?

El Partido Comunista y el Frente Amplio han anunciado que van a votar en contra, y no sólo eso, han anunciado que van a ir al Tribunal Constitucional.

Sepan, vecinas y ciudadanos de la Región de La Araucanía, que la izquierda de este país, que la coalición de gobierno, no quiere una ley antiterrorista moderna, no quiere que se use tecnología para buscar a los delincuentes violentistas. Ya anunciaron que van a votar en contra y que irán al Tribunal Constitucional en una abierta conducta antidemocrática, sin respetar a la mayoría.

Espero que el sector del socialismo democrático no ceda a las presiones del Frente Amplio y respalde por una amplia mayoría este proyecto de ley, tan importante para los chilenos.

Estimados colegas y honorable Cámara, después de tanto tiempo de trabajo en la Comisión de Seguridad, donde escuchamos a expertos en la materia, y de trabajar duramente en la Comisión Mixta para sacar un buen proyecto de ley, hay un sector que está dispuesto a votar en contra. Hoy, ante toda la opinión pública, se va a saber quiénes quieren enfrentar el terrorismo y quiénes no. No se excusen en que está en riesgo la privacidad de las personas, porque estamos hablando de terrorismo.

Me da lo mismo que me sitúen en el lugar que quieran. Con el terrorismo, el bien mayor es que se sepa quiénes son los autores para encarcelarlos. Eso es lo que espera la ciudadanía.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, para mí es importante dejar claras algunas cosas en este debate.

Con la aprobación del proyecto de ley antiterrorista, que ya discutimos -hay claridad en todas sus normas-, se deja atrás el legado oscuro de la dictadura y se moderniza el Estado en esta materia. Eso lo hemos dicho con toda claridad. La legislación vigente -ya lo sabemosno solo es obsoleta por inaplicable, sino porque carga con el estigma de haber sido diseñada para perseguir a quienes desafiaron el régimen de Pinochet.

Chile ya no puede cargar con ese tipo de resabios dictatoriales en su marco legal. Es hora de construir un Estado moderno, comprometido con el debido proceso y con los estándares internacionales de derechos humanos. Eso es lo que ha guiado nuestra acción durante toda la tramitación de este proyecto de ley.

Este proyecto establece definiciones precisas que distinguen claramente los delitos terroristas de otros delitos. Es un avance que permitirá sancionar actos cuyo propósito sea desestabilizar el Estado democrático o imponer decisiones a la autoridad por medios

violentos. Eso no lo compartimos y, además, ha sido claramente aprobado durante esta tramitación.

No obstante, señor Presidente, hay algunos nudos críticos en esta legislación, producto de su paso por la Comisión Mixta. Esos nudos tienen que ver con la implementación de la tecnología IMSI Catcher. Esa tecnología afectará a personas que no tienen relación con los delitos investigados, pues se les interceptarán sus comunicaciones. Eso es lo que estamos cuestionando. Por eso, no estamos de acuerdo con su inclusión, porque representa una amenaza directa a derechos fundamentales, como la privacidad de las comunicaciones y su violabilidad en forma arbitraria. Tenemos legítimas dudas para plantear que este tema en particular es inconstitucional.

Señalo a los colegas que el informe de la Comisión Mixta, aunque sea aprobado por esta Sala, de todas maneras irá a control de constitucional, por contener normas de ley orgánica constitucional. Digo esto para que no se alteren y no desinformen de manera intencionada.

Quisiera reafirmar, señor Presidente, que la futura ley moderniza el Estado en todas sus capacidades, está acorde -es algo muy importante- con los estándares internacionales y nos permite mirar hacia adelante, construyendo herramientas para proteger la vida de las personas, algo que está en nuestra esencia democrática. La persecución del terrorismo debe hacerse con claridad, porque pone en riesgo las bases mismas del Estado democrático. Eso lo sabemos bien.

Por eso, hago un llamado a la responsabilidad y a no validar excesos contenidos en el informe de la Comisión Mixta que distorsionan los acuerdos alcanzados. Es cierto, logramos acuerdos de manera transversal, pero este informe en particular, que integra la tecnología IMSI Catcher, pasa a llevar la idea matriz del proyecto.

Esta es nuestra oportunidad de demostrar a Chile que tenemos la madurez y la voluntad de construir un marco legal actualizado, justo, eficaz y plenamente acorde con la defensa del Estado democrático de derecho.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a nuestros colegas parlamentarios que nos visitan y a todos quienes nos escuchan.

Hoy se ponen en juego dos valores fundamentales para el país y, creo, para el mundo: la seguridad de todos los habitantes de nuestra tierra y la democracia.

Al renovar y construir un mecanismo jurídico, como este proyecto antiterrorista que estamos discutiendo y que espero que se apruebe con amplia mayoría, nos comenzamos a poner al día en una materia en la que estábamos al debe. Por desidia e intereses particulares de algunos sectores, no habíamos podido modernizar nuestra ley antiterrorista.

Llama la atención, señor Presidente, que los sectores que dicen estar preocupados del irrestricto derecho a la privacidad, ayer lamentaran la caída de un dictador en Siria, se

abracen y corran a abrazarse con un dictador en Corea del Norte y avalen dictaduras en Venezuela, Cuba, Nicaragua y en tantas otras partes del mundo. ¡Pongámonos serios!

Por su intermedio, señor Presidente, pregunto al Frente Amplio y al Partido Comunista hasta cuándo mascan para un lado y obran para otro. Dicen ser respetuosos de los derechos humanos de todas las personas, pero hoy no concurren a lo que se les está pidiendo, cual es aprobar el informe de la Comisión Mixta. Sé que la ministra ha hecho un esfuerzo para enrielar a su gente, pero, francamente, falta un compromiso decidido no con su gobierno, sino con el país.

Vamos a aprobar con gusto este proyecto de ley, porque es necesario. Todas las correcciones que se le hicieron en la Comisión Mixta son bienvenidas.

He dicho.

-0-

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Saludamos a una delegación de la Municipalidad de Maipú, invitados por la diputada Claudia Mix, integrada por la concejala Ka Quiroz y los concejales Bladymir Muñoz, Felipe Farías y Nicolás Carrancio.

¡Bienvenidos a la Sala de la Cámara de Diputados!

-Aplausos.

-O-

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero aclararle al diputado Francisco Undurraga que el Presidente de la República y esta bancada han sido siempre de una sola línea. Donde se violen los derechos humanos, levantaremos la voz.

La nueva ley antiterrorista, que tramitamos en este Parlamento, es un gran avance. Es moderna y eficaz para perseguir y sancionar las conductas terroristas. Supera la falta de legitimidad de la ley actual y corrige los problemas que han surgido en su aplicación, como la discriminación y la falta de debido proceso, garantías fundamentales mínimas para todo ciudadano, razón por la cual fuimos condenados en dos oportunidades por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Aunque no haya sido fácil, logramos diseñar una nueva ley que, en línea con la legislación comparada, se basa en la pertenencia a una organización terrorista, define la finalidad terrorista, establece delitos que *per se* son terroristas, incluye medidas intrusivas para su persecución y aborda figuras excepcionales como el lobo solitario, cada vez más presente a nivel global. Además, supera los problemas derivados de la afectación al debido proceso que tiene la actual ley.

Sin embargo, lo que discutimos hoy no son los logros de la nueva ley en proyecto, que ya se aprobaron, sino que dos normas específicas que generaron diferencias y dudas legítimas durante su tramitación. Es decir, aunque estas normas se rechacen, contaremos con una nueva ley antiterrorista capaz de encarar los desafíos en esta materia.

Las normas en cuestión son el uso del IMSI Catcher, una tecnología de interceptación de comunicaciones. Aunque se restringió su uso en la discusión y eso se celebra, ello no es suficiente para disipar nuestra preocupación. Persisten dudas sobre su impacto en libertades y derechos fundamentales, como la privacidad, la libertad de desplazamiento y la protección de datos personales.

Además, si bien se restringió por un lado, se extendió por otro al hacerlo aplicable a otros crímenes, cuestión que podría debatirse, pero en el marco de sus respectivas leyes y no en esta, porque se alejan de la idea central del proyecto, que son las conductas terroristas.

En segundo lugar, está la regla de competencia que traslada, como decía, la competencia de juicios en los que se persiguen delitos terroristas a su tramitación en Santiago, pretendiendo con ello evitar amenazas en el contexto de la realización de esos juicios. Esto, además de haber sido rechazado por la Corte Suprema, podría vulnerar el derecho al juez natural y no parece necesario considerando las normas que ya existen en la legislación, a propósito de las relativas a la ley de reincidencia.

Tenemos un proyecto que constituye un avance sustantivo respecto de la actual ley y que no se empaña por una duda legítima respecto de dos normas.

Quiero recordarle a esta Sala que este proyecto de ley irá de todas maneras al Tribunal Constitucional, en aquello que se relaciona con la regla de competencia, porque se trata de una ley orgánica constitucional que se vería modificada. Por lo tanto, a propósito de que esta iniciativa va al Tribunal Constitucional, bien estaría que tuviéramos certeza absoluta de que no estamos infringiendo otras libertades o de que este proyecto, al incorporar otros delitos para que sean sujetos del IMSI Catcher, no se aleja de la idea matriz.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, con mucho orgullo sacamos adelante este proyecto de ley antiterrorista. Me tocó presidir la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados y, por lo tanto, ver la tramitación de este proyecto. Creo que es un tremendo avance.

Pero es importante recordar por qué tuvimos que tramitar esta iniciativa ahora. Entre el 2010 y el 2011, se produjeron una serie de huelgas de hambre de comuneros mapuches que estaban acusados por la ley antiterrorista de ese minuto.

Llegaron a ser 34 comuneros que estuvieron 82 días en huelga de hambre, la cual fue bien relativa, porque después de 82 días nadie habría quedado vivo, con el apoyo de muchos parlamentarios de la época, que hoy ocupan cargos en este gobierno. Incluso, con el apoyo del entonces diputado y hoy exsubsecretario Manuel Monsalve, quien fue sacado en andas

por Gendarmería de la cárcel de Angol, después haber ido a acompañar y apoyar, haciendo huelga de hambre él y varios otros que incluso están sentados en esta Sala.

Esa huelga se depuso solo porque llegaron a un acuerdo. Ese acuerdo fue reformar la ley antiterrorista de ese entonces, de modo tal que fuera inaplicable, como efectivamente fue desde ese momento hasta el día de hoy en que la volvimos a reformar.

Por eso, es tan importante la reforma que estamos haciendo hoy, porque esta nueva ley antiterrorista sí se podrá aplicar. Muchos de los que hoy están presos, condenados por otro tipo de leyes -incendio con resultado de muerte y todas las figuras legales que se han tenido que buscar para lograr dejarlos privados de libertad-, de aquí en adelante podrán ser acusados por la ley antiterrorista.

Por eso, es tan importante esta iniciativa, porque, desgraciadamente, el terrorismo en Chile existe. No solo existe el crimen organizado, sino también el terrorismo, y los que somos de La Araucanía lo sabemos, porque en esto el Estado, a través de algunas organizaciones, como, por ejemplo, la Conadi, ha contribuido comprándole tierras a esta gente para que expandan sus territorios.

Hoy Temucuicui, donde el Estado difícilmente logra entrar, es un antro donde sabemos que hay terroristas, pero ¿por qué están ahí? Porque la Conadi compró esas tierras. Hoy Conadi sigue comprando tierras en distintos lugares de Chile. Eso lo debemos detener.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor BELTRÁN.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la señora ministra.

Cientos de familias que han sido víctimas del terrorismo, de las cuales la gran mayoría son de la Región de La Araucanía, que represento en este Congreso Nacional, esperan que se haga justicia y que no se vuelva a vivir la impunidad que ha existido en la mayoría de los casos.

Por eso, apoyo con fuerza este proyecto, que, si bien no es perfecto, permitirá conseguir una persecución penal eficaz y anticipada del terrorismo, habilitando el uso de técnicas especiales de investigación asociadas a la nueva norma contra el crimen organizado y endureciendo las penas para quienes las cometan.

Debemos dar ejemplos claros de que no toleraremos más el terrorismo y mucho menos en La Araucanía, que tanto ha sufrido. Con esto les estaremos devolviendo la esperanza a los vecinos de Collipulli, Ercilla, Victoria, Lumaco, Traiguén, Angol y Curacautín, entre otras, de que cambiará este flagelo.

Lo he señalado antes y lo reitero nuevamente: es muy necesario e imperativo que se respalde a las instituciones de seguridad, como son Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones (PDI), para que adopten todas las medidas necesarias para combatir el terrorismo.

Es el momento de enfrentar con fuerza el terrorismo en nuestra región y dar las garantías para que la paz se imponga sobre la violencia, para que la justicia por fin venza a la injusticia

y así mis vecinos puedan volver a sentirse seguros en la hermosa tierra de la cual provengo y que estoy representando con fuerza en esta Sala.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, nuestro país tiene una ley antiterrorista obsoleta, que ha costado no solo décadas de inacción, sino también decenas de vidas inocentes.

El 4 de enero del 2013, un matrimonio de ancianos fue brutalmente asesinado, quemados vivos por un grupo terrorista liderado por Celestino Córdova. Este hombre, condenado por tribunales independientes por incendio con homicidio, continuó hasta hace pocos meses recibiendo la condescendencia de sectores políticos afines a este gobierno.

Este año tres carabineros han sido asesinados a sangre fría, dejando a sus familias devastadas y una terrible sensación de descontrol e impunidad. Cada uno de estos actos responde a una misma definición: terrorismo, violencia para infundir temor con fines políticos, lo que bajo ninguna causa o circunstancia puede seguir siendo tolerado.

El último esfuerzo serio por actualizar esta legislación provino del Presidente Sebastián Piñera, quien hasta el final de su mandato impulsó con urgencia un proyecto que desde el 2014 permanece estancado en el Senado.

Como era previsible, la tramitación de esta iniciativa quedó olvidada por el actual gobierno, que tardó mucho en darse cuenta de que discursos vacíos sobre el *Wallmapu* no ofrecen soluciones cuando sus propias autoridades son recibidas con balas en territorios que están en conflicto.

Desde Evópoli, que forma parte de la autoría de este proyecto en el Senado, hacemos un llamado claro: esta Cámara no puede seguir postergando la protección que la ciudadanía exige y merece.

La izquierda no democrática, que está presente en esta Sala y que ayer en el Senado votó en contra este proyecto, no puede estar más preocupada de proteger sensibilidades políticas que de velar por la seguridad de nuestro pueblo.

No permitiremos que las excusas sigan aplazando lo impostergable. No olvidaremos a los inocentes que han muerto por un Estado que les ha fallado. No toleraremos nunca más el terrorismo ni a quienes, desde partidos de gobierno, con su acción u omisión, les dan la espalda a la democracia, a los derechos humanos y a una sociedad en paz. No seremos cómplices de ellos.

Votaremos a favor esta nueva ley antiterrorista.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, hoy nos enfrentamos a un dilema que es crucial: cómo se garantiza la seguridad de nuestra ciudadanía frente al terrorismo sin sacrificar simultáneamente los derechos fundamentales que definen nuestra democracia.

Este es un debate que no puede ser abordado desde el miedo, sino que tiene que serlo desde la razón, desde la proporcionalidad y también desde el respeto irrestricto a las libertades individuales. En este sentido, quiero denunciar la hipocresía de algunos discursos que hemos escuchado de quienes hoy dicen no tener problemas con que a civiles, sin ningún tipo de vínculo con el delito, se les generen intromisiones en sus llamadas, en sus mensajes privados o en sus imágenes, pero que se opusieron con total dureza al levantamiento del secreto bancario, que ha sido una herramienta fundamental en todo el mundo para enfrentar el narcotráfico y la evasión tributaria.

Apoyo firmemente el principio de dotar al Estado de herramientas eficaces para combatir el terrorismo, que es un flagelo que ha cobrado y ha afectado demasiadas vidas en el mundo.

Voy a destacar elementos que me parecen importantes de esta iniciativa: primero, actualiza el tratamiento jurídico-penal de las conductas terroristas, dejando atrás las características subjetivas y arbitrarias que rondaban en la antigua ley. También redefine los delitos terroristas y los traslada al Código Penal, lo que es una buena noticia porque simplifica las figuras penales, pero, además, porque elimina ese elemento subjetivo tan llamativo que era "el ánimo terrorista". Asimismo, refuerza las técnicas especiales de investigación, pero ¡ojo!, bajo un estricto control judicial.

Son avances que resultan bastante relevantes y cruciales para evitar interpretaciones discrecionales que puedan ser utilizadas, por ejemplo, para criminalizar protestas sociales o movimientos sociales, asegurando que solo las acciones que realmente persigan fines desestabilizadores del Estado democrático sean tipificadas como terrorismo.

Eso es lo positivo.

Sin embargo, también debo señalar algunas críticas. Me preocupa fundamentalmente que ciertas medidas propuestas, como el uso del dispositivo IMSI Catcher, puedan traspasar líneas que nuestra propia Constitución protege con recelo. Este es un conflicto de larga data entre la seguridad pública y los derechos fundamentales.

La Defensoría Penal Pública ha sido clara. Recordemos: toda medida intrusiva debe superar el test de proporcionalidad -estoy parafraseando-, debe tener un fin legítimo, ser adecuada, necesaria y proporcional en sentido estricto. Francamente, da la sensación de que algunas de esas medidas no superan ese test de proporcionalidad.

Tenemos acuerdo con la mayoría de las propuestas de esta nueva y moderna legislación y la vamos a aprobar, pero tenemos reparos con los dispositivos IMSI Catcher, que no solo permiten identificar a las personas que son investigadas por delito, sino también a quienes están presentes en un área bastante mayor. Además, tienen la capacidad de escuchar llamadas, de leer mensajes y hasta de suplantar identidades. Estas capacidades no solo son innecesarias para la persecución penal en casos de terrorismo, pero también de otros delitos graves, sino que, además, abren la puerta a intromisiones profundas, lo que representa un peligro evidente para la privacidad de cualquier ciudadano que nada tiene que ver con actividades delictuales.

Sabemos que existen otros mecanismos menos intrusivos. Está la solicitud de datos específicos a las compañías telefónicas o el uso de herramientas de geolocalización menos

invasivas. Entonces, uno se pregunta por qué se elige una herramienta que en la práctica puede afectar a ciudadanos comunes más que a los presuntos terroristas. Recordemos que quienes están detrás de este tipo de actividades, además, no suelen utilizar métodos de comunicación fácilmente rastreables, por lo que esta medida, este instrumento, esta tecnología puede ser bastante ineficaz para su declarado objetivo. El principio de proporcionalidad, en estricto sentido, es muy claro. Los beneficios de esta medida no superan los potenciales daños que puede causar a derechos fundamentales de nuestra población.

Además, la ampliación de estas medidas a delitos no terroristas, como los vinculados al crimen organizado, puede generar una alarma. En Chile, la definición de asociación delictiva es tan amplia que podría incluir desde organizaciones criminales complejas, que evidentemente uno quiere atacar, hasta a tres personas vendiendo productos falsificados. Es una vaguedad que, sumada al almacenamiento de datos irrelevantes por parte del Ministerio Público, abre la puerta a abusos que me parece que ningún Estado debiese estar disponible a tolerar.

Creo que es un peligro permitir que nuestra legislación convierta a Chile en un país donde herramientas diseñadas para el combate al terrorismo terminen desvirtuadas y se puedan utilizar para criminalizar otro tipo de actividades o para espiar a ciudadanos comunes. Ello tendría que ser revisado por el Tribunal Constitucional.

Como país no debemos vivir eligiendo entre seguridad y derechos humanos. Ambos son pilares que pueden y deben convivir. Hoy esta Cámara tiene la responsabilidad de garantizar que cada herramienta que aprobemos para combatir el terrorismo sea efectiva, necesaria y respetuosa de los principios democráticos.

No permitamos, colegas, que en nombre de la seguridad terminemos sacrificando algo cuyo valor es inconmensurable: la libertad y la privacidad de civiles que son inocentes y honestos.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET.**- Señor Presidente, esta iniciativa es fundamental porque estamos hablando de la libertad. Cuando hay terrorismo, se atenta contra el principio fundamental de la sociedad: el desarrollo de la libertad.

El primer principio básico y el primer derecho que tiene todo ciudadano es el de poder ejercer dentro de la esfera pública su libertad, y no atentar contra la libertad de otro. Pero cuando efectivamente esta libertad, a partir del crimen organizado, de la delincuencia o del terrorismo, se ve constreñida, ya no hay posibilidad de libertad.

En la Araucanía tenemos terrorismo. A nosotros no nos van a contar qué es el terrorismo. Tenemos terrorismo y vivimos en un contexto terrorista. Según el índice mundial de terrorismo, estamos en el lugar 17. Se trata de esconder esta cifra, pero esa es la realidad. ¿Algún día estuvimos mejor? Sí, estuvimos mucho mejor. Hace varios años estábamos mucho mejor, pese a que se decía que había terrorismo. Recuerdo que la derecha de la época decía "hay terrorismo". Pero si comparamos eso con lo que fue evolucionando la situación,

veremos que en el gobierno de la Presidenta Bachelet estábamos en el lugar número 63, en el gobierno del Presidente Piñera llegamos al lugar 18, y hoy estamos en el lugar 17. Mientras más abajo, más terrorismo.

La realidad es que hay zonas en el país donde el Estado no controla la seguridad. Sin embargo, hoy se ha descalificado -ni siquiera criticado- una herramienta que hemos aprobado en la Comisión de Seguridad Ciudadana y en la Comisión Mixta, que tiene que ver con esta nueva tecnología, el IMSI Catcher, que ya tiene un desarrollo. Estoy feliz con eso. ¿Saben por qué? Porque en la Araucanía, donde hay extensos territorios en los que operan grupos terroristas -hay cinco grupos terroristas-, efectivamente podremos saber qué conversan y vamos a poder ir tras ellos. Con esa tecnología podremos ir tras ellos. El gobierno tampoco va a tener excusas y va a tener que implementar esa tecnología.

Hoy tenemos un proyecto que moderniza el sistema para perseguir el terrorismo, lo que era una demanda permanente que nos hacía la fiscalía. Es un avance. En general, esta iniciativa avanza mucho respecto de lo que teníamos.

Que no se busquen excusas para votar en contra algunos artículos, porque, si lo hacen, estarán votando en contra de la libertad.

Efectivamente prefiero que me vean lo que tengo en mi teléfono; no tengo ningún problema. No tengo ningún problema con que observen lo que está en mi teléfono, porque, además, toda esa información queda encriptada; esa información finalmente es residual y se destruye.

Espero que hoy esta Cámara dé una señal al país con una de las iniciativas más importantes que se han legislado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señorita Presidenta, este proyecto entrega una respuesta concreta y necesaria frente a una amenaza que afecta la seguridad de todos los chilenos. No permitiremos que la violencia extrema, los atentados y el miedo sigan imponiéndose en nuestro país.

La falta de una normativa ha permitido que organizaciones involucradas en atentados explosivos e incendiarios y en violencia organizada operen sin sanciones adecuadas. La actual ley N° 18.314, creada en los años ochenta, aborda fenómenos como el terrorismo moderno y el crimen organizado transnacional, dejando vacíos críticos en la persecución de delitos.

Sectores del oficialismo han criticado la iniciativa por temor a la criminalización de movimientos sociales, lo que ha retrasado de forma innecesaria su aprobación, a pesar de la necesidad urgente de mayor seguridad.

Los atentados como la explosión de la estación del Metro Escuela Militar, ocurrida en 2014, que dejó catorce heridos, y las detonaciones en otras estaciones del metro de Santiago evidencian la capacidad de los grupos organizados para sembrar temor en zonas urbanas. A

esto se suma el "Caso Bombas", en 2009, 2010 y 2014, con ataques a bancos y espacios públicos que expusieron las falencias de la legislación vigente.

Por otra parte, en la macrozona sur, la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM) ha reivindicado más de 240 atentados ocurridos en 2023, los cuales afectaron a agricultores y empresas. Además, las explosiones, como la de 2019 en el barrio Yungay, donde reside el Presidente, reflejan una amenaza tanto en las zonas rurales como en las urbanas.

Respecto del uso del IMSI Catcher, la necesidad de esta tecnología, en parte, surge gracias a la izquierda chilena. Fueron ustedes los que legitimaron la violencia; fueron ustedes los que hablaron de movimientos sociales cuando se trataba de terroristas; en Wallmapu recibieron a balazos a la ministra del Interior. Fueron ustedes los que llamaron manifestantes a los terroristas que quemaron supermercados y el metro de Santiago. ¿Recuerdan eso? Pues bien, esta tecnología es gracias a ustedes; gracias a esos aplausos que le dieron a la primera línea cuando entraron al ex Congreso Nacional.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, dentro del tiempo del que dispongo, pretendo hacerme cargo de una serie de observaciones que, a mi juicio, no tienen fundamento alguno.

Aquí no estamos hablando de conculcar garantías individuales como la inviolabilidad de las comunicaciones o de los datos personales, que está garantizada en el artículo 19, número 5°, de nuestra Constitución, sino únicamente de la individualización de un dispositivo electrónico a través de su IMSI, IMEI, SIM Card, dirección IP y georreferenciación.

¡No es nada más de lo que actualmente nuestra legislación permite! Parece que muchos omiten que la ley Nº 21.577, contra el crimen organizado, promulgada en junio del año recién pasado, habilitas medidas intrusivas incluso más complejas.

Hoy, previa autorización judicial, el Ministerio Público le puede pedir a un tribunal que autorice la georreferenciación e individualización de dispositivos electrónicos dentro de un radio o margen territorial específico. ¿Puede hacerlo? Sí.

Además, las empresas de telecomunicaciones tienen la obligación de resguardar esos datos durante un año. Vale decir, transcurrido ese tiempo y previa autorización judicial, un fiscal de la República puede solicitar información sobre todas las personas que se encontraban en un lugar específico y cuáles fueron sus comunicaciones, ya que las empresas están obligadas a proteger esos datos por un año.

Aquí no hablamos de interceptación de comunicaciones ni de vulneración de protección de datos. Lo que puede haber generado un error es que, en el primer trámite constitucional, esta tecnología, denominada IMSI Catcher, permitía interceptar todo tipo de comunicaciones, ¡de comunicaciones! Bueno, eso, en esta Cámara de Diputados, específicamente en la Comisión de Seguridad Ciudadana, fue debidamente modificado y quedó restringido única y exclusivamente a la georreferenciación y a la individualización del dispositivo electrónico. ¡Nada que ver con la interceptación de comunicaciones!

Es más, luego, en la Comisión Mixta, esto se perfeccionó y restringió mucho más, pues se estableció que toda la información residual que pudiera existir respecto de la georreferenciación de dispositivos electrónicos no puede iniciar, como información residual, otro tipo de investigaciones. Además, el Ministerio Público tiene la obligación de destruir esos datos dentro de treinta días, e incluso se establecen sanciones penales para los funcionarios públicos que atenten contra el resguardo de esa información.

Estamos frente a una herramienta tecnológica que emula a las antenas y que permite hacer exactamente lo que hoy día se hace con un trámite burocrático, siempre previa autorización judicial para georreferenciar e individualizar los dispositivos electrónicos utilizados en crímenes complejos, como son las conductas terroristas y otro tipo de delitos asociados a estas, como el narcotráfico, que financia al terrorismo, y el crimen organizado, que permite el lavado de activos que provienen, justamente, de estas conductas terroristas.

Por eso, lo que estamos haciendo es entregar mayores herramientas a un Estado para dar respuesta a la complejización de los fenómenos delictivos y abordar figuras delictivas que nuestra legislación y todo Estado aborrecen, como las conductas terroristas. Siempre, previa autorización judicial y dentro del marco de una ley antiterrorista que no define cualquier conducta como terrorismo, sino que las tipifica, objetivizándolas.

Por lo tanto, este IMSI Catcher es una tecnología idónea, ya que, a diferencia de la triangulación de telecomunicaciones habilitada hoy por el artículo 218 ter del Código Procesal Penal como técnica especial investigativa, método que tiene un margen de error de 100 metros o más, este dispositivo tiene un margen de error de solo 2 metros. Esto podría marcar la diferencia entre la vida y la muerte de una persona secuestrada y extorsionada en el contexto de una conducta terrorista que busca compeler a una autoridad a tomar una decisión.

Aquí no se viola ninguna garantía constitucional. Esta medida es mucho menos lesiva e intrusiva que las disposiciones que hoy día, como técnica especial de investigación, están autorizadas por nuestra legislación, por esta Cámara de Diputados y por este Congreso Nacional desde junio de 2023. Lo que se requiere es mayor precisión.

Por último, es importante señalar que el proyecto otorga autonomía al Estado para tomar estas decisiones, y que no estamos supeditados a la decisión de una empresa de telecomunicaciones. Este IMSI Catcher, que es una maletita, dependerá directamente de las policías o del Ministerio Público.

Por eso, llamo a aprobar este proyecto de ley, perfeccionado en la Comisión Mixta. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, quien nada hace, nada teme; por lo tanto, creemos que esta ley antiterrorista debe ser aprobada, y esa es la decisión que, por supuesto, ha tomado la bancada del Partido Liberal al respaldar este avance.

Creemos que, frente a lo que hoy está ocurriendo en Chile, tanto en el sur como en el norte, si realmente queremos terminar con estas bandas criminales que amenazan y extorsionan,

debemos avanzar en una ley que, como ha quedado absolutamente claro, no viola ninguna garantía constitucional, tal como han señalado otros colegas.

Hemos esperado muchos años para avanzar en una ley que esté acorde con los tiempos que vivimos, en los que, lamentablemente, convivimos a diario con el crimen organizado y la delincuencia. Eso es lo que la ciudadanía requiere, y se lo digo, por intermedio de la Mesa, a la ministra del Interior y al ministro Elizalde.

Reitero que, desde la bancada liberal, vamos a aprobar esta iniciativa y siempre estaremos presentes para luchar contra el crimen organizado y avanzar en leyes que permitan entregar paz y tranquilidad a los vecinos de todo Chile, especialmente a los de la Región de Antofagasta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, lo que percibo en la discusión de esta ley antiterrorista, que está llegando al final de su tramitación, es que existe un consenso más o menos extendido respecto de la necesidad de modernizar esta legislación, ya que es evidente que la normativa actual ha quedado desfasada para enfrentar los problemas que vivimos hoy, no solo en la zona sur, sino también en otras regiones de nuestro país, como acaba de señalar el diputado Videla.

Lamentablemente, existen organizaciones terroristas que buscan extenderse. También existe un consenso en que esta ley viene a enfrentar muchos de esos problemas.

Presidenta, quiero aprovechar de aclarar o desmentir una *fake news* que se ha estado propagando durante el último tiempo. Hace solo unas horas, la ministra vocera de gobierno dijo que nosotros hemos votado en contra todas las leyes de seguridad. ¡Esa sí que es una *fake news*! La ley de reincidencia, la Defensoría de las Víctimas, los narcofunerales, la ley antiterrorista, que ahora vamos a votar favorablemente; la Fiscalía Supraterritorial, la ley de sicariatos, la ley de usurpaciones, la "ley Nain-Retamal" y muchas más han sido aprobadas gracias a la votación favorable del Partido Republicano, tal como ocurrirá ahora con la ley antiterrorista.

Estoy seguro de que la ministra Tohá sabe reconocer que, a pesar de las diferencias, cuando se trata de la seguridad de los chilenos, nosotros estamos a favor de los buenos proyectos de ley. Ahora bien, no nos pidan, por supuesto, que aumentemos los recursos y entreguemos plata a un Ministerio de Seguridad que no servirá para nada. ¡Permítannos disentir en ese sentido!

Avanzar en esta ley antiterrorista también es un acto de justicia con todas las víctimas - por supuesto que sí-, pero también pongamos en la palestra un concepto fundamental y del que muchos han hablado: la proporcionalidad.

En ese sentido, me parece impresentable que en nuestro país enfrentemos con toda la dureza de la ley a una señora que vende ensaladas y, debido a que en un mes le fue bien, ya que vendió cincuenta productos y recibió cincuenta transferencias, haya que revisarle sus cuentas bancarias, pero, sin embargo, no estén dispuestos a aprobar la aplicación de sistemas

de seguridad que permitan perseguir a los terroristas, porque me imagino que los terroristas y los asesinos son mucho más peligrosos que la emprendedora que vende ensaladas en una feria. A esa proporcionalidad me refiero. Un diputado ya lo decía, pero creo que, justamente, quedó en entredicho y en evidencia la proporcionalidad trastocada de algunos.

Votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, en mi intervención trataré de explicar, de la manera más didáctica posible, la necesidad de aprobar los artículos del informe de la Comisión Mixta, porque, como se ha dicho suficientemente, la ley antiterrorista está lista. Sin embargo, hubo desacuerdos en dos partes fundamentales que se discutieron, en las que la Cámara y el Senado tienen posiciones distintas, que fueron resueltas en la Comisión Mixta de la forma que explicaré a continuación.

Parto por el tema de la competencia, que básicamente busca generar condiciones de seguridad y de imparcialidad para el juez que puede, en casos calificados, juzgar algún tema relativo a conductas terroristas. Aquí no se altera la regla del juez natural, porque quien fallará seguirá siendo un juez de garantía. Lo que se altera es la competencia territorial, que es una cuestión absolutamente distinta. En consecuencia, que se altere la competencia territorial, es decir, que eventualmente se traslade desde la Región de La Araucanía a la Metropolitana, no modifica la regla de conocimiento del juez.

La competencia no significa, por ejemplo, que una conducta terrorista que debía resolver un juez de garantía de Temuco, vaya a ser resuelta por un juez unipersonal de la Corte Suprema en Santiago, así como tampoco significa que una conducta terrorista que debía ser sometida a control de un juez de garantía de Perquilauquén vaya a ser conocida por un ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago. No se altera la competencia natural; lo que se cambian son las reglas de competencia, es decir, el ámbito de jurisdicción donde se ejerce.

Por lo tanto, a nuestro entender, eso no vulnera ninguna garantía ni tampoco es una cuestión que sea extraña en el ordenamiento jurídico nacional y, mucho menos, en el internacional.

Esta regla busca dar más independencia a los jueces, toda vez que, conocidas conductas terroristas -como existieron y existen, y se ha legislado para proteger a jueces, fiscales e intervinientes en procesos terroristas-, es natural que podamos tener esta regla que altera la competencia territorial, pero no modifica el juez natural.

No es que el proyecto les dé competencias a un juez militar o a un ministro de la Corte Suprema para pronunciarse respecto de conductas terroristas, sino que se las da a jueces de garantía de un territorio distinto. A mi juicio, este es un tema relevante y que puede ser considerado por quienes hoy no están por aprobar el informe de la Comisión Mixta.

Ahora bien, respecto de uno de los temas más polémicos, el IMSI Catcher, soy autor de la indicación que amplía la utilización del IMSI Catcher a asociación criminal, narcotráfico y a la ley de control de armas. La propuesta original era que esto rigiera solo entre las regiones

de Arica y Parinacota, y de Coquimbo, habida consideración de la crisis de seguridad que se vive en la macrozona norte. Con un buen criterio, la Comisión Mixta hizo extensible su uso a todo el territorio nacional y, además, puso márgenes para la utilización del IMSI Catcher.

El IMSI Catcher siempre requerirá autorización judicial y, a través de las policías, lo utilizará el Ministerio Público; es decir, no estará en el futuro Ministerio de Seguridad, no lo usará una autoridad administrativa, sino que alguien del Ministerio Público, con las policías, será quien lo administre.

Aquí no se perseguirá políticamente a nadie, porque el Ministerio Público no persigue políticamente a nadie. Además, entiendo que los jueces en nuestro país fallan conforme a derecho y no a juicios políticos; por lo tanto, hay que despejar el miedo de que esta será una herramienta prácticamente de persecución política a determinadas personas. Vuelvo a insistir: se utiliza con autorización judicial y por el Ministerio Público, a través de las policías, y esa es una garantía muy importante.

Daré un ejemplo. Si hay tanta preocupación por la privacidad para que digan: "Esto se podría mal usar", ¿no sería más consistente con ese argumento proponer quitarles las armas de fuego a las policías? Porque si pueden interferir en la privacidad, ¿por qué no es más importante prevenir que no se asesine a una persona? Por lo anterior, el argumento basado en decir que esto es riesgoso no es correcto, ya que las armas de fuego son mucho más riesgosas.

Los llamo a confiar en la utilización institucional de esta herramienta, porque cumple todos los estándares de proporcionalidad. No es correcto decir que se van a intervenir los mensajes, porque el IMSI Catcher no va a entrar a WhatsApp ni a Signal ni a la mensajería o a los correos electrónicos, porque no interferirá comunicaciones. Eso no está en ninguna parte; lo que sí está incorporado es la posibilidad de realizar, como muy bien explicó el diputado Leiva, la georreferenciación del número telefónico y ubicación de la persona; es eso. Estamos hablando de delitos terroristas, asociación criminal, ley de drogas y ley de tenencia de armas.

Daré otro ejemplo muy concreto. Hace un par de días, en la Región de Antofagasta, una banda de crimen organizado entró a una faena minera utilizando armas largas de guerra para robar cátodos de cobre, lo que puso a todos los trabajadores en riesgo. Como en el lugar no hay buena señal para comunicación, el IMSI Catcher habría permitido identificar a esas personas, porque eso se puede entender como asociación criminal y, en ese caso, podría utilizarse. De hecho, está pensado para lugares donde es difícil el control estatal, específicamente, en el norte del país.

Por lo tanto, los llamo a confiar en que el IMSI Catcher no vulnera absolutamente ninguna garantía constitucional, porque no está permitida la interceptación de las comunicaciones, así como tampoco esa tecnología permite captar los mensajes o entrar a los correos electrónicos. En síntesis, es solamente el nombre, número de teléfono y ubicación geográfica de una persona.

Además, creo que, si le preguntáramos al común de las personas en nuestro país si, respecto de estos delitos, están disponibles para suministrar información al Ministerio Público -si es que un juez considera que concurren los requisitos de gravedad-, lo más probable es que la ciudadanía diga que sí autoriza que se sepa si estuvo en el lugar donde se

cometió el ilícito. No hay que caer en la discusión respecto de si es seguridad o derechos fundamentales, porque no estamos en esa situación.

Por lo mismo, lo que debemos hacer es usar, sin ningún tipo de prejuicio, herramientas que son útiles.

En relación con lo anterior, comparto en un ciento por ciento el emplazamiento hacia la oposición: si estamos permitiendo la utilización de esta herramienta, nada obsta a que abramos el secreto bancario. Si realmente hablamos de una solución sistémica, porque aquí no hay proyectos únicos, dicha solución consiste en fortalecer la persecución criminal y perseguir la ruta del dinero. Para eso, debemos estar todos de acuerdo, tal como lo hacemos ahora, en utilizar esta herramienta, por lo que llamo a desmitificar lo que se ha dicho respecto del IMSI Catcher.

Por último, son solo dos artículos. No es real que estemos votando la ley antiterrorista, sino que el informe de la Comisión Mixta, para que tengamos herramientas que realmente sirvan en la persecución de sistemas criminales que amenazan la democracia y que, lamentablemente, tienen más capacidad y acceso a tecnologías que el propio Estado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, digamos las cosas como son: la nueva ley antiterrorista ya fue aprobada en lo sustancial y hoy votaremos dos normas que no son parte de las ideas matrices del proyecto de ley, pero que sí están en el informe de la Comisión Mixta, la cual innovó en un tema muy específico e imposible de soslayar, dada su relevancia para la ciudadanía; por lo mismo, se debe hablar de aquello de la forma más transparente posible, con el objeto de comprender su relevancia.

Se trata del uso del IMSI Catcher, que actúa como dispositivo de pesca de arrastre, capturando de forma indiscriminada datos de comunicación de todas las personas dentro de su rango. Entre estos datos se incluyen metadatos, como números, IMEI, IMSI y geolocalización.

Es legítimo cuestionar el uso que se pueda dar a los contenidos de llamadas y mensajes. Si bien la Comisión Mixta restringe su empleo, persiste una duda razonable sobre qué ocurrirá con dichos mensajes una vez en manos del Ministerio Público.

Esta es la duda legítima que tenemos, puesto que, de ser así, se vulnera el derecho a la privacidad y a la protección de datos personales, garantizados en el artículo 19, N° 4, de la Constitución Política de Chile.

Aunque es posible asegurar que se deshabiliten ciertas funciones de escucha, no existen garantías de que efectivamente esto se pueda cumplir. Además, cabe señalar que la utilización de esta herramienta podría tener un impacto desproporcionado sobre ciudadanos comunes, en lugar de centrarse en los verdaderos sospechosos de terrorismo, respecto de los cuales, para todos los que estamos presentes en esta Sala, no existe la menor duda de que deben ser combatidos con toda la fuerza de la ley y del Estado.

Debe destacarse, asimismo, que la utilización de esta herramienta puede tener un impacto desproporcionado, como ya hemos señalado. Nuestra legislación contempla medidas legales menos invasivas. Por ejemplo, actualmente se puede solicitar directamente a las compañías de telecomunicaciones los datos relevantes conforme a la ley N° 21.577, que ya aprobamos en este Congreso Nacional, o usar tecnologías específicas, como el SMS silencioso o ping, que permiten localizar dispositivos sin necesidad de interceptar masivamente las comunicaciones de terceros.

Por todo lo anterior, existe un verdadero riesgo de que los datos puedan ser utilizados en investigaciones no relacionadas, sin que se justifique el ámbito de su aplicación.

Este es un tema que debe abordarse con la mayor seriedad posible. En mi opinión, debió restringirse su uso exclusivamente a delitos terroristas, bajo estricta supervisión judicial.

Existe esta duda razonable. Por eso, considero que es importante conocer la visión del Tribunal Constitucional sobre estas materias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señorita Presidenta, en vista y considerando que tenemos programada una sesión especial de Sala a las 15:00 horas, y aún nos falta por tratar solicitudes de acuerdos y de resolucones e Incidentes, creo que no nos dará el tiempo para almorzar.

Por lo tanto, solicito que se suspendan las solicitudes de acuerdos y de resoluciones, con el fin de disponer de más tiempo para discutir este proyecto.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para suspender el tiempo de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones de hoy?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero destacar el trabajo que se hizo, de manera transversal, en la Comisión de Seguridad Ciudadana, encabezada por la diputada Naveillan. En dicha instancia, gran parte de las normas que se están discutiendo hoy se alcanzaron producto de un gran acuerdo.

Lamentablemente, una vez más, los acuerdos en materia de seguridad están llegando hasta el Socialismo Democrático, porque el Frente Amplio y el Partido Comunista se restan, sobre todo en este tipo de proyectos tan relevantes.

Ya lo vimos durante la tramitación de la iniciativa que se convirtió en la "ley Nain-Retamal", en que no solo votaron en contra de gran parte de su articulado, pese a ser, quizás, la norma más importante para proteger a nuestras policías y la vida de terceros, sino que,

además, fue necesario que un carabinero muriera para que finalmente no llegaran al Tribunal Constitucional.

Espero que estos hechos no se repitan y que tengamos sentido de realidad respecto de cómo avanzan el terrorismo, el crimen organizado y el narcotráfico en nuestro país. Para atacar esos flagelos y encontrar y detener a esos delincuentes, necesitamos la tecnología y todas las herramientas que sean necesarias.

En ese sentido, el IMSI Catcher no es nada distinto de lo que ya tenemos en nuestro país. ¿Por qué es tan relevante? Porque da más precisión respecto de la georreferenciación, ubicación e identidad de los titulares de los respectivos teléfonos, pero no se mete en los mensajes ni en los llamados telefónicos, es decir, en nada de lo que han dicho, principalmente, los diputados del Frente Amplio.

Si se quiere acceder a esos datos, será necesario contar con una autorización judicial adicional que permita la intervención de los teléfonos. Eso ocurrirá cuando existan antecedentes fidedignos, producto de una investigación, que indiquen que efectivamente personas están involucradas en delitos tan graves como los terroristas.

Ni hablar de los secuestros, la explotación de menores y la trata de personas. La georreferenciación es vital para llegar antes respecto de delitos tan graves como estos.

El llamado es al Partido Comunista y al Frente Amplio para que vuelvan a leer el artículo 9 de la Constitución, el cual establece que el terrorismo, en cualquiera de sus formas, es por esencia contrario a los derechos humanos, y para que actúen en consecuencia, pensando en esas víctimas que, a lo largo de todo Chile, necesitan herramientas importantes como esta para luchar contra los terroristas y el crimen organizado.

Esta herramienta existe en las democracias liberales más importantes del mundo. Es más, en esos países el uso del IMSI Catcher en intervenciones es aún más intenso. Me refiero a países como Alemania, Canadá, Francia, Italia y Suiza, en ninguno de los cuales su empleo se considera inconstitucional. En muchos de esos países se permite, incluso, acceder a la mensajería y a las comunicaciones telefónicas por un plazo de seis meses. En Chile este plazo es de treinta días, prorrogable por treinta días adicionales con autorización del juez.

Por lo tanto, claramente existe un sesgo. Recordemos lo relacionado con el secreto bancario, tema que todos aprobamos aquí. Mediante autorización de un juez y ante la premura de un fiscal, es posible levantar el secreto bancario. Sin embargo, los mismos que apoyan la apertura del secreto bancario están en contra de interceptar las comunicaciones de los terroristas.

¿Qué lógica tiene eso? ¿Saben cuál es la lógica? Existe un sesgo: para los delitos económicos se aplica dureza, pero para los delitos contra la vida se opta por mano blanda. Eso es lo que va a juzgar la ciudadanía hoy.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señorita Presidenta, el 27 de abril de este año, todo el país fue testigo del cruel asesinato de tres carabineros en Cañete. Asimismo, es necesario no olvidar los asesinatos de personas, la quema de casas, escuelas, hogares de menores, iglesias, camiones, maquinarias, etcétera, y las graves y constantes amenazas hacia la ciudadanía. Tampoco podemos olvidar el cruel ataque ocurrido en Contulmo, en que decenas de encapuchados armados entraron a incendiar propiedades y a atacar a sus habitantes.

Por eso llevamos años bajo estado de excepción constitucional en la Región del Biobío, mi región, y en la de La Araucanía, ante los continuos actos de narcoterrorismo que hemos vivido.

Desde el Partido Social Cristiano, evidentemente votaremos a favor este proyecto de ley antiterrorista, ya que siempre hemos apoyado los proyectos relacionados con la seguridad. Este proyecto busca actualizar y perfeccionar la persecución de conductas terroristas, las cuales, de acuerdo a la Convención Interamericana contra el Terrorismo, constituyen una grave amenaza para los valores democráticos, la paz y la seguridad. Necesitamos entregar seguridad como fundamento para el desarrollo del país y promover una lucha frontal contra el terrorismo, el crimen organizado y el narcotráfico.

El Ejecutivo no debe olvidar que el Estado se encuentra obligado a resguardar la seguridad nacional y a dar protección a la población y a las familias. Sin embargo, lamentablemente, el gobierno de turno ha mostrado deficiencias en lograrlo. La ciudadanía vive aterrorizada. No debemos permitirlo, pues resulta contradictorio.

En mayo de 2023, Chile asumió, para el período 2023-2024, la presidencia del Comité Interamericano contra el Terrorismo, de la Organización de Estados Americanos. Sin embargo, hasta la fecha, nuestro país no ha logrado combatir con éxito el terrorismo a nivel nacional.

Por todo lo anterior, espero que con esta herramienta legislativa se enfrente con fuerza y sin complejos el terrorismo en Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a los ministros presentes en la Sala.

Es muy importante el proyecto que se está discutiendo ahora. Yo represento una zona muy compleja, en la que no hemos podido obtener justicia porque no se ha podido aplicar la ley antiterrorista. Esta requería probar muchos elementos objetivos y subjetivos, muy difíciles de demostrar. A la fecha, tenemos situaciones graves de terrorismo puro, no de terrorismo rural.

Tenemos el caso de la muerte del matrimonio Luchsinger-Mackay, el de la familia Grollmus y el de los tres carabineros acribillados en Cañete. Todavía no obtenemos justicia en estos casos, por lo que no podemos quedar paralizados y no avanzar en mejorar nuestra legislación.

Por eso, como bancada Demócratas vamos a apoyar esta iniciativa, que no es de este gobierno, aunque la ha patrocinado y acompañado, sino que es una moción de algunos senadores, lo cual se valora.

Lamentamos el hecho de que se quisiera llevar a una comisión mixta nuevamente este proyecto, después de que la Comisión Mixta lo aprobó, y eso sucede porque hay cosas que no le gustan a una parte de la izquierda.

Valoro que en el Senado se aprobara mayoritariamente, salvo por tres o cuatro votos. Lamento que no se aprobara por unanimidad, porque es lo que esperaría el país cuando discutimos proyectos para enfrentar el terrorismo, cuando se trata de reforzar la persecución penal de la manifestación organizada de dichas conductas terroristas. También es importante que no se considere solo a un grupo, sino también a la persona en solitario que puede generar actos terroristas.

Por otra parte, si tenemos nuevas tecnologías estamos a favor de que se utilicen, como lo hemos hecho en otros proyectos de ley, contando por cierto con una orden del Poder Judicial.

El proyecto es un avance. Hace poco avanzamos en la creación del Ministerio de Seguridad Pública, con el cual algunos quisieron hacer un daño al gobierno y al país. Sin embargo, como lo dije en su momento, los proyectos no son para el gobierno de turno, son para el país. Uno no aprueba proyectos para que levante banderas al gobierno de turno, es para el país, para el Estado de derecho, para fortalecer la seguridad y combatir el narcotráfico.

Aún tenemos grandes desafíos, como mejorar nuestro sistema carcelario, porque no estamos teniendo el control de las cárceles.

Vamos a acompañar con fuerza este proyecto, pero todavía hay mucho más que hacer y esa es tarea de todos los poderes del Estado, no del gobierno de turno.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE**.- Señorita Presidenta, en la provincia de Arauco, en la macrozona sur, sabemos de terrorismo. Lo hemos vivido por años y se ha intensificado en los últimos meses con el cruel asesinato de tres carabineros y la posterior quema de sus cuerpos en el sector de Huentelolen, comuna de Cañete. Han pasado más de siete meses del hecho y aún no hay justicia, es decir, sigue la impunidad. Tampoco hay resultados en la investigación de la quema del molino Grollmus.

¡Qué decir de la declaración de la agrupación violentista, terrorista Weichan Auka Mapu (WAM)! En ella desafía al Estado de derecho y valida la violencia para lograr el control territorial, mediante el robo de vehículos, el asesinato y el narcotráfico. Hicieron esa declaración con total impunidad, utilizando un correo electrónico. Desafían al Estado de derecho con una inteligencia y una capacidad de organización que el Estado no ha sido capaz de contrarrestar.

Por lo tanto, necesitamos modernizar la ley de inteligencia, porque hasta ahora siempre se ha dicho que no la aplica el Estado porque no es eficiente para perseguir la responsabilidad ni permite sancionar adecuadamente.

Hoy, tenemos esta oportunidad que, como han dicho muchos parlamentarios, no viola ninguna garantía constitucional, sino que se trata de utilizar la georreferenciación y la individualización de los dispositivos, es decir, metadatos. Eso ya se está utilizando en otros países, en democracias avanzadas. Es lo que tenemos que utilizar en nuestro país para ganar la batalla contra el terrorismo.

Hasta ahora solo tenemos impunidad y no hemos avanzado en entregar mayor capacidad tecnológica ni mayor eficiencia a quienes investigan, a quienes persiguen y a quienes sancionan. Anuncio que aprobaré este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, nadie nos puede venir a dar clases de qué es el terrorismo. ¡Lo estamos viviendo hace más de 25 años cuando la CAM quemó los primeros tres camiones entre Lumaco y Capitán Pastene!

En estos días, la WAM hizo una declaración en la que admiten que han asesinado chilenos, han traficado drogas y han quemado construcciones y vehículos. Y lo hacen con total desparpajo, tratando de sacarse la culpa. Y lo hacen también cuando un delegado presidencial recién nombrado ha declarado que estaba disponible a conversar con los terroristas.

La verdad es que nos preocupa enormemente que no se haya avanzado más. El gobierno es testigo que con un estado de excepción que ha durado más de dos años no se ha podido terminar con estas orgánicas terroristas.

Ahora se hace una especie de *lifting* a la ley antiterrorista, una modificación, porque no se podía aplicar la ley antiterrorista, ya que tenía que verse el *animus* terrorista de la persona y eso es muy subjetivo.

La modificación que se realiza lo hace más objetivo. ¡Ahora vamos a ver cuántos pares son tres moscas con el Partido Comunista y el Frente Amplio! Ahora veremos cómo votan. ¡Están con los chilenos de bien o están con los terroristas! Veremos si están con aquellas personas que le hacen mal a los chilenos. Recordemos que dejaron ingresar al Congreso Nacional a los integrantes de la primera línea y los aplaudieron, y después indultaron a delincuentes.

Ellos no apoyan al gobierno en estas leyes. Las leyes de que habla la ministra, que son más de 50, se han aprobado con nuestros votos.

En el gobierno anterior su coalición no las hubiera aprobado nunca y esta ley tampoco hubiera sido aprobada. Ahora sale adelante porque estamos nosotros, que apoyamos la defensa de la gente de bien en la sociedad.

Ellos no quieren que se ubique a los terroristas, no quieren que los georreferencien. Los quieren dejar libres, que hagan lo que quieran en cualquier momento. ¡No, señor, no se lo vamos a permitir!

Así como hemos aprobado otras leyes con técnicas investigativas más profundas que las que considera esta ley antiterrorista, vamos a votar a favor por el bien de los chilenos.

Espero que la gente de La Araucanía vea dónde está el Partido Comunista y dónde está el Frente Amplio en esta ley que beneficia a los chilenos de bien.

Veremos si efectivamente van al Tribunal Constitucional y logran echar abajo el uso del IMSI Catcher porque eso significará que están a favor de los terroristas, a favor de los delincuentes y a favor de los narcotraficantes.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, quiero reiterar algo que se dijo en la discusión en general de este proyecto. Me refiero a la importancia de que el gobierno esté hablando de terrorismo cuando no hace mucho la ministra Carolina Tohá nos hablaba de "hechos de violencia rural".

¡Qué bueno que están reconociendo que en Chile hay terrorismo!

Se ha hablado mucho de los proyectos de seguridad. Efectivamente, son proyectos de seguridad y todos tuvieron su origen parlamentario. El gobierno, con el correr del tiempo, y frente a la evidencia de los hechos, se subió al carro. Enhorabuena. De los arrepentidos es el reino de los cielos.

Por otro lado, respecto del contenido de estas dos normas que estamos sometiendo hoy a consideración, con el IMSI Catcher se puede acceder a información muy relevante. Sin embargo, es importante precisar que ese dispositivo permite solamente georreferenciación respecto de teléfonos móviles en un sector determinado, no al contenido de ellos. Incluso, el mal uso de los datos a los que se puede acceder mediante la autorización de un juez, previamente otorgada, está penado y sancionado, pudiendo incluso generarse otros delitos. De tal manera que esta herramienta puede dejarnos tranquilos de que los datos personales de las personas no van a ser mal utilizados.

Por otra parte, ¿por qué no le gustan al Partido Comunista estas normas? Creo que ellos saben de espionaje, ya que en las dictaduras comunistas -valga la redundancia- que tanto veneran, claro que se utiliza el espionaje, pero no para perseguir delitos, sino para perseguir a opositores políticos y eliminarlos. Ello ocurre no solo en los países donde imperan esas dictaduras, sino en otros, como Chile, donde llegaron los tentáculos de Maduro para asesinar al teniente Ojeda.

Además, no sé por qué están tan preocupados de esa herramienta. Ella va a poder determinar quiénes son los terroristas, quiénes los financian, quiénes los encubren y quiénes exaltan esos movimientos. Debieran estar tranquilos en la medida en que no tengan vinculación con grupos terroristas.

Señorita Presidenta, a siete meses del atentado terrorista que cobró la vida de tres de nuestros carabineros, y en atención a que este es uno de los proyectos más...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, solo para quede consignado en la historia de la ley, es bien importante que todos acá sepamos que no es suficiente que un grupo de parlamentarios lleve algo al Tribunal Constitucional: se necesitan 38 firmas o al menos 37, si consideramos los desafueros.

Por lo tanto, quiero saber si el oficialismo va a apoyar o no al gobierno en esto. Todos sabemos que el Partido Comunista va a llevar esto al Tribunal Constitucional, pero no basta con las firmas del Partido Comunista. Aquí vamos a ver si el oficialismo, puesto en esa disyuntiva, va a estar del lado de la seguridad o del lado del terrorismo.

Aquí hay una vara clarísima. Por lo tanto, aliento al gobierno a que haga que el oficialismo no alargue esta situación, porque si las firmas del PC hacen que esto dilate la tramitación de la ley, en la práctica, no hay compromiso en la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, si viniera aquí un ser totalmente ajeno a nuestro debate y escuchara esta discusión, pensaría que hay una enorme pelea en el Congreso Nacional respecto de la posibilidad de tener una ley antiterrorista. La verdad es que eso ha sido así por largo tiempo, pero no es así en la actualidad, a pesar de todo lo que se ha dicho en esta Sala. Este Congreso ya aprobó tener una ley antiterrorista, y lo hizo de manera prácticamente unánime y transversal.

Pese a lo que se ha dicho en esta Sala, esto es que de muy mala gana el oficialismo está siendo parte de este debate, la verdad es que lo que se ha aprobado es fruto de un mensaje del Presidente de la República, que en enero de 2023 comprometió un plazo de presentación, el que cumplió rigurosamente.

Ese proyecto -había interés en tener éxito, al igual como ocurrió con el proyecto relativo al Ministerio de Seguridad- se fusionó con una serie de mociones que habían presentado tanto parlamentarios oficialistas como opositores. Estamos tramitando su última etapa, el informe de la comisión mixta, el que a pesar de lo intenso que ha sido el debate, la verdad es que no modifica ningún elemento central del proyecto de ley antiterrorista que hemos aprobado.

El concepto central de esa legislación ya está establecido y es un salto enorme para superar los problemas que hemos tenido durante todos estos años, que han implicado en la práctica que, incluso, cuando es evidente que un delito es terrorista, no se le persigue por ley antiterrorista, porque es una ley que no funciona. Probar el delito terrorista es prácticamente imposible.

Dentro de las cosas que logramos, quizá la más significativa es una tipificación de terrorismo acordada por este Parlamento en 2024, pensada para la realidad de hoy, los desafíos de hoy y con la experiencia que hemos acumulado. Es una redacción que es propia de nuestro país, pero que recoge las mejores tradiciones y las más avanzadas legislaciones internacionales en materia de terrorismo. Su corazón está puesto en la persecución de la asociación terrorista, de las organizaciones que se dedican a esto. La asociación terrorista que es por definición la forma más peligrosa de terrorismo. Sin embargo, el proyecto también establece modalidades para perseguir el terrorismo individual, inconexo y conexo, porque en Chile lo hemos conocido. No podíamos taparnos los ojos ante esa realidad.

La definición queda hecha de una forma que evita todos los problemas que hemos tenido todos estos años y se hace cargo también de las distintas dimensiones que tiene el delito terrorista. Lo grueso es un conjunto de delitos de gran gravedad, pero cometidos de tal forma que tienen la aptitud o finalidad de causar ciertos efectos en la sociedad, desestabilizar las estructuras sociales, políticas y económicas; arrancar o inhibir las decisiones de la autoridad, desmoralizar a la población.

El acuerdo que logramos incluye muchos más aspectos, como mecanismos más eficaces de persecución penal, protección a testigos, fiscales y jueces; colaboración eficaz con la investigación; persecución del financiamiento, del entrenamiento, y una definición clara para perseguir delitos que no son terroristas, pero que se cometen para favorecer la asociación terrorista. En todas esas materias el Congreso tuvo acuerdo.

La naturaleza de un espacio como este es debatir, mostrar las diferencias. No nos vamos a escandalizar por eso, pero invitamos desde el Ejecutivo a no transmitir a la ciudadanía o a no arrancarle a la ciudadanía el triunfo que ha tenido con esta futura ley. Es un triunfo para la ciudadanía que, finalmente, su sistema político se ponga de acuerdo en una legislación antiterrorista. Y aunque haya discusiones respecto de los dos puntos que contiene el informe, eso no puede opacar ni invisibilizar lo sustantivo, cual es el triunfo que hemos tenido como sistema político y como país al acordar una nueva legislación antiterrorista.

Ahora, en cuanto a las proposiciones de la comisión mixta, el Ejecutivo cree que la forma en que quedó resuelta la aplicación del IMSI Catcher en el proyecto de ley es adecuada. Partió con una definición extremadamente laxa, que generaba muchos riesgos, porque el proyecto no se había puesto en el caso de todas las posibilidades de uso inadecuado o de afectación a terceros que no tuvieran participación en hechos. La fórmula que redactó la Cámara de Diputados, que, en definitiva, fue la que conservó la comisión mixta, restringió eso, de manera de impedir que se ocupen los datos. No se van a poder conocer los datos, las conversaciones, el contenido de los mensajes, nada de eso; solamente se va a poder identificar la presencia de un dispositivo en un lugar donde haya una investigación de interés y del teléfono que está ligado a ese dispositivo. Eso es un aporte a la investigación y tiene varias salvaguardas.

Los fiscales van a tener que dar razones de por qué van a hacer uso de esa tecnología y por qué se necesita usarla. Solo la podrán utilizar una vez que otros medios más

convencionales hayan sido insuficientes. Hay normas muy exigentes para ir destruyendo la información residual y no dejarla acumulada para un potencial mal uso en otro momento.

Adicionalmente a eso, se establecen sanciones que van hasta los cinco años en caso de que en el proceso se vulneren esas normas o se dé un mal uso a la información.

Entonces, la verdad es que lo que podría haber habido en una formulación inicial, como la que venía del Senado, de que este tipo de tecnología afectara derechos de las personas quedó resuelto en la redacción que se dio aquí.

Si tomamos en cuenta, por ejemplo, que tenemos disponibles otros mecanismos, como las cámaras de teleprotección o los portales que identifican los vehículos circulando, constataremos que esto en realidad va a tener más control que esas otras modalidades que permiten identificar a una persona circulando por un lugar o presente en una zona de interés en una investigación.

Entonces, realmente, no hay un problema con esto. Si se hubiera autorizado en el proyecto de ley el acceso a las conversaciones, sería más delicado, pero no fue así. Quizá un día vamos a tener que dar ese debate. Ante delitos de cierta gravedad, incluso puede ser necesario dar ese paso, pero aquí no se dio.

Hay una aprensión que tenemos como Ejecutivo -la planteamos ayer en el Senado y la planteamos hoy aquí-, cual es que esto de dar este paso y de hacer esta innovación respecto de delitos terroristas, que tenía toda lógica, en la discusión se amplió también a otros delitos: delitos contra ley de armas, narcotráfico y crimen organizado. Esto puede generar polémica en algún minuto porque esta es una ley solamente dedicada a delitos terroristas.

Nos parece que esa decisión que se tomó es discutible, pero es la decisión que, en definitiva, tomó el Parlamento en este tema, que surgió de una indicación parlamentaria y que se resolvió en la Comisión Mixta con acuerdos que se generaron ahí, que fueron amplios, pero que no fueron unánimes.

El segundo tema en cuestión se refiere al traslado de las causas a tribunales de Santiago. El Ejecutivo pensaba que ese tema ya estaba resuelto con lo que habíamos hecho en la ley de reincidencia, donde se generaron una serie de salvaguardas para los jueces, para evitar que haya amedrentamientos y represalias, para protegerlos. Además, nos parecía que debimos haber buscado el espacio para dar ese debate de mejor manera con la Corte Suprema, porque la Corte Suprema planteó una aprensión respecto de esto, puesto que no estuvo de acuerdo. Por eso, el Ejecutivo pensaba que esto era mejor discutirlo en otro momento, buscando un acuerdo con el Poder Judicial, porque mal que mal estamos legislando respecto de otro poder y, en este sentido, tener ese cuidado siempre es mejor que hacer las cosas apresuradamente. No se logró un acuerdo en esa materia.

Como resultado, hoy estamos enfrentando una votación del informe de la Comisión Mixta que incorpora el elemento IMSI Catcher de buena manera. Es discutible que se haya ampliado hacia otros delitos y que hayamos resuelto este tema del traslado de las causas del tribunal sin habernos dado un espacio mayor de trabajo con el Poder Judicial, pero, en definitiva, aunque haya diferencias aquí -dentro del oficialismo las hay-, nada de eso cambia que ya acordamos una ley antiterrorista moderna, que va a sacar a Chile del pantano en que ha estado todos estos años, y que eso es un avance para el país.

Como Ejecutivo estamos satisfechos de haber llegado a este punto. Entendemos que a veces habrá cosas que hubiéramos resuelto de otra manera, pero estamos en un sistema

donde hay mayoría, donde hay parlamentarios, donde hacemos un trabajo colegislador. En definitiva, lo central que nos propusimos cuando el Presidente presentó su mensaje se ha logrado con el texto que va a salir el día de hoy. Es un enorme avance para Chile, porque nos fortalece como Estado, pero especialmente nos fortalece como un sistema político que logra dejar atrás décadas de esfuerzos frustrados por tener una legislación moderna en esta materia.

En ese sentido, es un buen día para el Estado de Chile, para su sistema político y también para la ciudadanía, que nos quiere ver resolviendo las diferencias y no empantanándonos en ellas.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, ministra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N° 18.314.

Cabe hacer presente que el artículo 27 corresponde a una norma de rango orgánico constitucional, y que los artículos 19 y 24 constituyen preceptos de *quorum* calificado, que requieren para su aprobación del voto favorable de 77 diputadas y diputados

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102; por la negativa, 17 votos. Hubo 13 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Yovana		Cristóbal	Gaspar
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jorge	Eduardo	Christian	Agustín
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Jaime	Gonzalo	Karen	Leonidas

Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mellado Pino,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Cosme	Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Viviana	Miguel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Santibáñez Novoa,
Chiara	Eduardo	Vlado	Marisela
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Carla	Frank
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Cristhian	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Benjamín	Alexis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Soto Ferrada,
Gustavo	Mauro	Jaime	Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller,	Sulantay Olivares,
Alejandro		Camila	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos,
Carlos	Juan		Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Trisotti Martínez,
Fernando	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
María	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Héctor
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Francisco
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Félix	Cristian		Alberto
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Tomás	Catalina	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Felipe		Alejandro	Nelson
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Álvaro		Francisco	Sebastián

Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Rojas Valderrama,
Candelaria	María		Camila
Alinco Bustos, René	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello,	Schneider Videla,
Boris		Alejandra	Emilia
Castillo Rojas,	Nuyado Ancapichún,	Ramírez Pascal,	Serrano Salazar,
Nathalie	Emilia	Matías	Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tello Rojas, Carolina
Francisca	Diego	Ericka	
Brito Hasbún, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya,
Lorena	Javiera	Clara	Gael
Giordano Salazar, Andrés			

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto.

CEREMONIA DE ENTREGA DE CAMPANILLAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Nuestro equipo de protocolo ha estado trabajando en una pequeña deuda que tenemos pendiente y que vamos a saldar en breves minutos con la entrega de las campanillas a quienes se desempeñaron como presidentes o vicepresidentes de la Cámara de Diputadas y Diputados entre marzo de 2022 y abril de 2024.

Tiene la palabra el encargado de la ceremonia, señor David Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (Encargado de la ceremonia).- Señorita Presidenta, hoy hemos hecho un alto en las labores legislativas para expresar gratitud hacia quienes se han desempeñado como presidentes, presidentas, vicepresidentes y vicepresidentas de la Cámara de Diputadas y Diputados durante el período que va desde marzo de 2022 hasta abril de 2024. Sus esfuerzos no pasan desapercibidos, porque han sido fundamentales para el buen desempeño de este importante poder del Estado.

Por ello, se les entregará campanillas simbólicas, que es un objeto muy característico del trabajo legislativo de esta honorable Cámara de Diputadas y Diputados.

Muchas gracias por el trabajo desempeñado, por esa entrega y esa colaboración.

Por favor, pido que a medida que las diputadas y diputados sean nombrados vayan pasando a adelante a recibir esta distinción de parte de la honorable Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados, señorita Karol Cariola.

Pido que brindemos un aplauso a todos aquellos que han integrado las mesas directivas que han pasado durante estos años por esta Corporación, a quienes agradecemos mucho su desempeño.

(Aplausos)

Llamamos a la diputada Claudia Mix Jiménez, Segunda Vicepresidenta desde el 11 de marzo hasta el 26 de octubre de 2022.

Diputada Mix, muchas gracias por su desempeño, por haber estado con nosotros y por haber dirigido esta honorable Cámara.

(La diputada Claudia Mix recibe un reconocimiento)

Llamamos a la diputada Catalina Pérez Salinas, Segunda Vicepresidenta desde el 7 de noviembre de 2022 hasta el 10 de julio de 2023.

Diputada Pérez, muchas gracias por su aporte y por su apoyo.

Entrega este reconocimiento nuestra Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados.

(La diputada Catalina Pérez recibe un reconocimiento)

La diputada Daniella Cicardini Milla, Segunda Vicepresidenta desde el 24 de julio de 2023 hasta el 15 de abril de 2024, se encuentra de viaje, pero la hemos nombrado para que esté presente en esta ceremonia.

Diputada Cicardini, cuando escuche y vea las imágenes de esta ceremonia, sabrá que estamos con usted.

El diputado Daniel Melo recibirá esta distinción en nombre de la diputada Daniella Cicardini, quien fue parte de la Mesa directiva de la Cámara de Diputadas y Diputados.

(El diputado Daniel Melo recibe un reconocimiento en nombre de la diputada Daniella Cicardini)

Llamamos al diputado Alexis Sepúlveda Soto, Primer Vicepresidente desde el 11 de marzo hasta el 26 de octubre de 2022.

Diputado Sepúlveda, muchas gracias por su desempeño y su colaboración.

(El diputado Alexis Sepúlveda recibe un reconocimiento)

Llamamos al diputado Carlos Bianchi, Primer Vicepresidente desde el 7 de noviembre de 2022 hasta el 19 de junio de 2023.

Diputado Bianchi, muchas gracias por su gestión, por su dedicación y por su entrega a la Corporación.

El agradecimiento y el éxito en el trabajo realizado.

Muchas gracias.

(Aplausos)

Llamamos al diputado Cristián Tapia Ramos, Primer Vicepresidente desde el 3 de julio hasta el 10 de julio de 2023.

Gracias, diputado Cristián Tapia Ramos, por dirigir la Cámara, lo que no es una tarea fácil.

(El diputado Cristián Tapia recibe un reconocimiento)

(Aplausos)

Llamamos a la honorable diputada Carmen Hertz, Primera Vicepresidenta desde el 24 de julio de 2023 al 15 de abril de 2024.

Diputada Hertz, muchas gracias por dirigir la Cámara y ser parte de la Mesa Directiva. Muchas gracias por estar con nosotros. Mucho éxito en el trabajo que sigue por delante.

(La diputada Carmen Hertz recibe un reconocimiento)

(Aplausos)

Lamamos al diputado Raúl Soto Mardones, Presidente desde el 11 de marzo hasta el 26 de octubre de 2022.

Diputado Soto, muchas gracias. Es un trabajo cumplido y una satisfacción estar presente en esta ceremonia para poder reconocer su trabajo durante el período comprendido entre el 11 de marzo y el 26 de octubre de 2022.

```
(El diputado Raúl Soto recibe un reconocimiento)
(Aplausos)
```

Llamamos al diputado Vlado Mirosevic Verdugo, Presidente desde el 7 de noviembre de 2022 hasta el 10 de julio de 2023.

Diputado Mirosevic, gracias porque la Mesa que dirigió fue especialmente afectuosa con los funcionarios, y por el trabajo que llevó a cabo. Gracias, don Vlado, por estar aquí con nosotros y por su dedicación, especialmente hacia la Corporación, y por entregar ese conocimiento y empatía que lo caracterizan.

Gracias, diputado Mirosevic. Muchas gracias.

```
(El diputado Vlado Mirosevic recibe un reconocimiento)
(Aplausos)
```

Finalmente, llamamos al diputado Ricardo Cifuentes Lillo, Presidente desde el 24 de julio de 2023 hasta el 15 de abril de 2024.

Don Ricardo Cifuentes, muchas gracias por estar presente y por haber integrado la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Reciba el agradecimiento de los integrantes de la Mesa.

```
(El diputado Ricardo Cifuentes recibe un reconocimiento)
(Aplausos)
```

A continuación, se tomará una fotografía de los integrantes de las Mesas anteriores y de la actual Mesa.

(Los integrantes de la Mesa durante los períodos 2022-2024 se ubican delante de la testera para el correspondiente registro fotográfico)

```
(Aplausos)
```

Muchas gracias por vuestro compromiso y por vuestra ética de trabajo ejemplar.

De esta forma, damos por finalizado el reconocimiento que la Cámara de Diputadas y Diputados ha realizado a las Mesas directivas de los períodos comprendidos entre 2022 y 2024.

Felicidades a todos y cada uno.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

-Aplausos.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, don David.

Agradecemos al equipo de Protocolo de la Cámara de Diputadas y Diputados por haber llevado adelante la realización de esta pequeña pausa para reconocer el trabajo de nuestros colegas que han conducido la Mesa Directiva de nuestra Corporación durante este período.

-Aplausos.

VI. INCIDENTES

ANTECEDENTES SOBRE SISTEMA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN A PACIENTES DE COMUNAS DE REGIÓN DE ATACAMA SOBRE HORAS DE ATENCIÓN DE ESPECIALISTAS EN HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉ DEL CARMEN, COMUNA DE COPIAPÓ (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por 4 minutos y 39 segundos, al Comité Republicano. Pido a su jefatura de Comité que informe a la Mesa qué diputadas y diputados harán uso de ese tiempo.

Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señorita Presidenta, quiero llamar la atención respecto de un tema que está afectando a los vecinos de la Región de Atacama.

En mi última visita a Chañaral, varios vecinos me manifestaron que existen serios problemas de coordinación para la atención con médicos especialistas en el hospital de la Región de Atacama, esto es, el hospital San José del Carmen de Copiapó. Muchas veces es complejo para ellos conseguir una hora en ese recinto de salud de mayor complejidad en la Región de Atacama.

Sin embargo, más preocupante es lo que manifestaron diversos vecinos en cuanto a que en más de una ocasión, cuando han conseguido la hora, viajan desde Chañaral a Copiapó, y al llegar al hospital regional se encuentran con que la hora está cancelada o con que derechamente no pueden ser atendidos por el especialista.

El viaje desde Chañaral a Copiapó dura más de dos horas y, por tanto, viajar a la capital regional requiere planificación y también recursos. Es frustrante para los vecinos de Chañaral viajar con la finalidad de ser atendidos por un especialista, y enterarse en el recinto de salud de que la hora fue cancelada o suspendida. Más aún, se incurre en gastos que nadie reembolsa y que deben asumir los propios afectados. Y como si esto fuera poco, en muchos casos los afectados son personas de la tercera edad.

Por ello, me parece de toda urgencia que el sistema de salud pública de Atacama implemente un sistema eficiente de gestión de horas y comunicación con los pacientes que viven en otras comunas distintas a la de Copiapó, en donde se ubica el hospital regional de alta complejidad. Podría implementarse un sistema de mensajería de texto o vía WhatsApp, acompañado de la respectiva comunicación por teléfono, para que puedan recibir oportunamente la información para planificar su viaje. Yo creo que esto, además, es una falta de respeto a todos los enfermos.

Por lo mismo, solicito que se oficie al director del Servicio de Salud de Atacama y al director del Hospital Regional de Copiapó San José del Carmen para que informen en detalle el sistema de comunicación y entrega de información a los pacientes que no tienen su domicilio en Copiapó; asimismo, que adopten las medidas pertinentes para comunicar oportunamente la cancelación o suspensión de las horas por medios expeditos y con la debida anticipación. Creo que es muy relevante dar respuesta a los vecinos de Chañaral y a todas las comunas distintas a la de Copiapó.

Esto no puede seguir pasando; es una situación lamentable. Nuestra región es muy extensa en territorio; de hecho, la más cercana está alrededor de 30 minutos, que es Tierra Amarilla; Caldera está a 70 kilómetros; Chañaral, mucho más lejos, y también Diego de Almagro, y la verdad es que todas estas comunas se atienden en este hospital de alta complejidad, que es el único que tenemos en la Región de Atacama.

Por eso, reitero, solicito un oficio que permita dar respuesta, por parte del Servicio de Salud y del director del hospital, lo antes posible.

Pero lo más relevante es que se tomen medidas reales para tener informada a la población. Además, es ideal que no se cancelen estas horas y, por supuesto, se atienda a los vecinos de Chañaral.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE INSEGURIDAD EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA OCASIONADOS POR TOMAS DE TERRENOS FISCALES

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Mixto Radical-Liberal, tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, la semana pasada estuve en la población Santa Rosa, donde me reuní con los vecinos y vecinas de ese sector y, en verdad, las tomas y la inseguridad de ese lugar no da para más.

No sé cuándo será que no reciba una denuncia por inseguridad en mi región. Los que me conocen saben que soy una persona que siempre se distingue por estar en terreno, escuchando la inquietud de los ariqueños y ariqueñas, conociendo la realidad hasta el rincón más remoto de Arica y Parinacota. Y en todas mis visitas hay una constante: un panorama que no ha cambiado para nada durante el tiempo en el que llevo siendo parlamentario, y esa situación me duele bastante, me da pena y rabia ver a los vecinos y vecinas amenazados, atemorizados y, muchas veces, llenos de impotencia por no saber cuándo podrán caminar tranquilos por los barrios donde alguna vez se pudo caminar tranquilos en nuestra región.

¿Cuándo podrán dormir sin estar en estado de alerta con el miedo de que entren a su casa a robar o no saber cuándo llegará el día en que sus plazas y sus espacios que, supuestamente, son para la recreación y la vida en comunidad, dejen de ser escenario para la delincuencia, los asesinatos y las tomas ilegales?

Están chatos de que las autoridades, cada vez que se denuncian, cada vez que se les ruega por ir a terreno para que conozcan la realidad, hagan vista gorda o que prometan y vendan la pomada y todo siga igual. Están chatos; yo también, señor Presidente.

Es hora de que el gobierno y las autoridades se pongan los pantalones. Hay que devolverle la tranquilidad a la gente, especialmente a la población Santa Rosa donde, si bien hoy se está desalojando Cerro Chuño, se está recibiendo, lamentablemente, a todas las personas que están saliendo de ese campamento para armar otro en esta población.

Por lo tanto, hago un llamado al gobierno para que se ponga los pantalones, de una vez por todas, y saque las tomas de los terrenos fiscales de nuestra región.

He dicho.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REACTIVACIÓN SUSTENTABLE DE INDUSTRIA ACUÍCOLA EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, quiero saber por qué para este gobierno no existe la acuicultura.

Por eso, solicito que se haga llegar un oficio al ministro Mario Marcel donde se exponga la molestia porque en una cuña señaló que el país necesita más inversión para crecer, lo cual está bien. Esto lo dijo luego de una reunión del Consejo de Gabinete Pro Crecimiento, donde señaló que la industria importante es la minería sostenible, el litio, las energías renovables, el hidrógeno verde, la economía digital y el turismo; sin embargo, no menciona la acuicultura.

Presidente, la acuicultura es el segundo exportador en Chile; es una industria importantísima, sobre todo para la Región de Los Lagos, pero este gobierno, lamentablemente, ha dado señales erróneas respecto a esta situación, y nosotros necesitamos saber cuáles van a ser las

medidas para generar una reactivación de esta industria, una reactivación que evidentemente tiene que ser sustentable y sostenible, porque no puede ser que el gobierno no tenga postura respecto a esta industria que, como decía, es relevante. No sabemos qué se va a hacer. Tampoco se quiere modificar, por ejemplo, la ley Lafkenche, sobre la cual, en múltiples oportunidades, se ha dicho los problemas que tiene. Por lo tanto, es relevante.

De ahí que haga llegar mi molestia, porque tanto el ministro Marcel como los otros ministros constantemente omiten a la acuicultura; eso no puede ser y, por lo mismo, lo rechazo.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SUSCRIPCIÓN DE NUEVOS INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN ENTRE CHILE Y BOLIVIA PARA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y LA MIGRACIÓN IRREGULAR (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra del interior y Seguridad Pública, para saber qué pasó con la firma del acuerdo con Bolivia contra el crimen organizado y la migración irregular.

Este acuerdo consideraba también la recuperación de autos que actualmente se encuentran en el país vecino. Hace cuatro días, en Antofagasta, una persona, un chofer fue atacado con arma blanca por seis delincuentes. Afortunadamente, gracias al rápido actuar de carabineros -a quienes felicito, sobre todo al general de zona- lograron dar con estos delincuentes y recuperar el vehículo. Pero hay muchas personas, no solamente de Antofagasta, sino que también de Calama, de Iquique, incluso casos en Arica, donde están esperando la recuperación de sus vehículos. Estos autos los tenemos identificados en Bolivia, pero falta la voluntad del gobierno para decir que van a buscar estos autos y coordinar con el país vecino para encontrar estos vehículos que actualmente están en lugares peligrosos de Bolivia; sin embargo, perfectamente se pueden recuperar como ya se ha hecho en conjunto con el gobierno boliviano.

Espero que la ministra del Interior pueda dar respuesta de este acuerdo internacional y así avanzar en soluciones, sobre todo para los vecinos de Antofagasta que están cansados con el robo de vehículos que, a pesar de que las cifras señalan una leve baja, ha aumentado considerablemente el nivel de violencia, incluso se ha producido robos de camiones; de hecho, actualmente hay varios que han robado y no han regresado a nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficios solicitado por su señoría.

FISCALIZACIÓN DE CAMIONES BOLIVIANOS EN RUTA 11-CH POR NUEVA CONTAMINACIÓN MEDIOAMBIENTAL PROVOCADA POR VOLCAMIENTO EN LOCALIDAD DE SOCOROMA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, quiero denunciar una nueva contaminación en Socoroma. Me refiero a un camión boliviano cargado con aceite crudo que se volcó en la ruta 11-CH, ruta internacional, contaminando el río Aroma, que es uno de los afluentes del río Lluta.

Solicito a las autoridades que sean duros con este tipo de situaciones, porque no es primera vez. Hace muy poco hemos visto cómo también en Socoroma una contaminación de petróleo terminó afectando a los agricultores, porque no tenían agua debido a que esto llegó finalmente a los canales.

Entonces, pido a la delegada regional y al seremi del Medio Ambiente y al seremi de Transporte que sean rigurosos respecto de la fiscalización, y también al general de zona de Carabineros respecto de la fiscalización de los camiones bolivianos en la ruta 11-CH, porque este tipo de volcamientos terminan haciendo un gran daño.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

AGILIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PASO BAJO NIVEL EN SECTOR PARQUE LANTAÑO, COMUNA DE CHILLÁN, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, este año, junto a la concejala Yanina Contreras y a la tremenda dirigenta de Chillán Johanna Ulloa, nos reunimos con el ministro de Transporte, la ministra de Obras Públicas, con el ministro de Vivienda y con el presidente de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) para solicitar que se agilice el paso bajo nivel que permite descongestionar el ingreso al sector del Parque Lantaño, en la comuna de Chillán, sector en el que vive un gran porcentaje de esta comuna, pero que debido a la alta congestión, las personas, muchas veces, tardan cerca de una hora en salir o ingresar a sus casas.

Esta situación es indigna; sin embargo, con todas las gestiones que se han realizado aún no tenemos noticias sobre esta implementación.

Como si fuera poco, ahora nos enteramos que se suma la construcción de 18 torres de departamentos que van a congestionar aún más el ingreso y salida al Parque Lantaño.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para que nos contesten cuándo podremos contar con un proyecto que construya un nuevo acceso al sector que permita que los vecinos y vecinas puedan movilizarse de manera rápida y así evitar emergencias y accidentes, como los que hemos visto durante el último tiempo, que incluso han costado víctimas fatales, y una serie de problemas que lamentablemente se presentan en este sector de la comuna de Chillán, en el cual viven aproximadamente 25.000 habitantes.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE PAGO OPORTUNO DE SUELDOS A EDUCADORAS Y ASISTENTES DE PÁRVULOS DE JARDINES VTF (OFICIO)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la subsecretaria de Educación Parvularia, para que no vuelva a ocurrir lo del año pasado, en que a las educadoras de párvulos y a las técnicas de párvulos de los jardines VTF se les pagó después de Navidad.

Esto lo pido en nombre de las dirigentes de mi Región de Los Lagos Margarita Pichumilla y Clara Amelia Gallardo.

Solicito que se hagan las gestiones entre la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Junji, los municipios y los SLEP para que se les pague como corresponde, al igual que todos los empleados públicos: antes de Navidad.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REINTEGRO DE ASIGNACIÓN DE 10.000 MILLONES DE PESOS A PRESUPUESTO DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

el señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que la Dirección de Presupuestos reevalúe las gestiones que se hicieron respecto de la Región de Los Lagos, y que los 10.000 millones de pesos de recorte se vuelvan a agregar al presupuesto regional, porque nuestra región tiene muchos proyectos de agua potable rural, de infraestructura social, que no pueden verse afectados por este recorte de 10.000 millones de pesos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECHAZO A POLÍTICAS DE DIÁLOGO CON ORGANIZACIONES TERRORISTAS Y APOYO A COMBATE FRONTAL CONTRA GRUPOS VIOLENTISTAS EN LA MACROZONA SUR

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimados parlamentarios, en mi Araucanía hoy se da una realidad patente: asesinatos, tráfico de droga, robo de vehículos y quemas realizadas por la orgánica terrorista Weichán Auka Mapu (WAM). Ella misma confirmó un secreto a voces: que matan inocentes, que trafican droga y que roban vehículos.

Yo me pregunto: ¿se convenció el gobierno de ir un poco más allá y de ir a buscarlos? Al parecer, no, porque, ante el comunicado de la WAM, la ministra Vallejo dijo que el camino del gobierno es el diálogo por la paz y el entendimiento.

Yo le quiero decir y aclarar a la ministra que los propios integrantes de la famosa Comisión por la Paz y el Entendimiento no han llegado a acuerdos, y deberían haber entregado los resultados en noviembre. A lo mejor los entregan en enero o marzo, pero lo concreto es que nadie sabe cuándo lo harán.

Lo mismo dice el delegado presidencial de La Araucanía, que pretende conversar con la CAM, otra orgánica terrorista, para verificar cuáles son sus demandas. Si el nuevo delegado hiciera su trabajo y se dignara a pasear por la zona y conversara con los habitantes, se daría cuenta de que paz en las conversaciones es lo que menos hay, porque reina la inseguridad y el terrorismo.

Va pasando el tiempo y seguimos hipotecando y postergando la tranquilidad para nuestras familias de la macrozona sur.

Presidente, estimados parlamentarios, por enésima vez le mando al gobierno, al Presidente de la República, un recado fuerte y claro: que habite el cargo y que abra los ojos.

En su cara le están diciendo que cometieron asesinatos, que trafican droga, que roban vehículos, que queman.

¡Despierten, actúen, pues tienen que trabajar por todos los chilenos y no por su 30 por ciento!

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR PARALIZACIÓN DE PROYECTO DE EXTENSIÓN DEL TREN LIMACHE-LA CALERA POR DENUNCIA DE EVENTUALES AGRUPACIONES DIAGUITAS (OFICIOS)

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, solicito oficiar a las autoridades del Servicio de Evaluación Ambiental, al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y a la Contraloría General de la República, porque vemos con mucha preocupación lo que está ocurriendo a propósito de la extensión del tren Limache-La Calera, y por el supuesto reconocimiento o aparición de improviso de la comunidad diaguita Araya-Araya, que de diaguita tiene poco,

pues pareciera que buscan sacar algún provecho, ya sea económico o de otro tipo, porque aparecen de la noche a la mañana, cuando el estudio de impacto ambiental ya estaba en evaluación en el año 2022, y esta comunidad indígena apareció después de los estudios de evaluación ambiental. Pareciera que fue reconocida por la Conadi el 2023, lo que es necesario aclarar.

Es decir, cuando se había adjudicado la licitación para la ingeniería de detalle, de 6.800 millones de pesos, aparece esta comunidad, de la noche a la mañana, para tratar de detener este proyecto, una comunidad que se autopercibe diaguita, pero la verdad es que hay serios cuestionamientos respecto a si ello es una realidad. Este tipo de situaciones termina postergando, no solamente en la Región de Valparaíso, sino también en todo el país, proyectos de suma relevancia social, como la extensión del tren Limache-La Calera.

Tiene que haber criterios claros, porque, de lo contrario, este tipo de situaciones va a terminar afectando a todo Chile respecto a proyectos tremendamente relevantes sobre la base de reclamos de agrupaciones u organizaciones autodenominadas como diaguitas o de otra índole, que lamentablemente terminan obstruyendo y paralizando proyectos por finalidades e intereses personales.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RETRASO EN ENTREGA DE RECURSOS COMPROMETIDOS A GOBIERNOS REGIONALES (OFICIO)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, en nuestro permanente recorrido por la Región de La Araucanía, hemos detectado un problema muy serio en algunas conversaciones que hemos sostenido, que se refiere a los recursos de los gobiernos regionales.

Para nadie son secretas las dificultades que se han producido en todo Chile. Tenemos que sentarnos y analizar cómo se deben administrar, de la mejor forma posible, estos miles de millones que finalmente deben llegar a las comunas para que sean utilizados en beneficio de nuestros habitantes. Pero para que esos recursos se ejecuten, el gobierno, a través de la Dipres, debe tener los recursos disponibles en forma permanente.

Solo en La Araucanía, hay más de 38.000 millones de pesos que la Dirección de Presupuestos aún no traspasa para su ejecución, para pago de remuneraciones, para los trabajadores o para cumplir con compromisos con proveedores.

Esto ha generado un problema mayor en los trabajadores del gobierno regional, en las empresas que prestan los servicios y en proveedores que han tenido que costear sus proyectos y que hoy no saben cómo y cuándo van a recibir los recursos. ¿Error de cálculo de la Dipres, demora en la ejecución de los proyectos o simplemente negligencia? Lo cierto es que hoy tenemos un grave problema y necesitamos soluciones.

Por esta razón, solicito que se oficie a la Dirección de Presupuestos, para me entregue un informe detallado de los recursos comprometidos y que no han sido traspasados hasta la fecha, para conocer en particular los compromisos asumidos y que hoy no se han cumplido, a falta de semanas para el término del presente año.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AUMENTO DE DOTACIÓN POLICIAL EN ÉPOCA ESTIVAL EN LOCALIDAD DE LICAN RAY, COMUNA DE VILLARRICA (OFICIO)

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, en mi recorrido por la Región de La Araucanía, el jueves 5 de diciembre llegamos hasta la localidad de Lican Ray.

Recorrimos esta localidad, que pertenece a la comuna de Villarrica, y pudimos conversar con diferentes personas que trabajan allí durante el año entero en sus negocios, emprendimientos, dando trabajo y oportunidades a muchas personas de la zona y de la región.

Uno de los temas más importantes para ellos, y en general para la localidad, es la seguridad, en particular durante la época estival, entre diciembre y marzo, cuando la población flotante se cuadruplica y, lamentablemente, las situaciones delictuales aumentan exponencialmente.

Hoy Lican Ray cuenta con una tenencia en donde trabajan permanentemente catorce carabineros, número absolutamente insuficiente para una localidad que pasó de tener 2.000 habitantes durante todo el año a tener más de 10.000.

Por esta razón, los vecinos de la localidad han solicitado un mayor contingente policial de manera permanente, pero principalmente durante el verano, con la finalidad de proteger viviendas, negocios y tener tranquilidad para ese maravilloso balneario familiar al que muchas personas llegan desde todo el país.

Solicito a la ministra del Interior y Seguridad Pública, y al general director de Carabineros hacer un esfuerzo y aumentar la dotación policial en la localidad de Lican Ray, para evitar el aumento de los delitos en una zona que será altamente visitada en los próximos meses.

Esas son nuestras peticiones.

¡Dios cuide y salve nuestra región y nuestro país!

Afortunadamente, ya quedan solo 450 días del peor gobierno de la historia de Chile. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE NIVEL DE DEUDA ESTATAL CON EMPRESAS QUE PROVEEN DE AGUA POTABLE A SECTORES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, se viene la época estival y, en la Región de La Araucanía, los incendios cada vez más son una preocupación para toda la población. Se necesita que todos los aparatos y todos los servicios relacionados con la emergencia estén atentos. En otras ocasiones, se ha recurrido a camiones aljibe que reparten agua potable durante el año, para apoyar la labor de bomberos y órganos de emergencia.

Solicito oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al delegado presidencial de la Región de La Araucanía y al delegado provincial de Malleco a fin de que me indiquen cuál es el nivel de deuda que, hoy día, tienen con las empresas que proveen de agua potable a los distintos sectores en la Región de La Araucanía y, particularmente, con las que trabajan en camiones aljibe. Necesitamos saber si efectivamente están al día o no en el pago de las deudas que arrastraban ya desde hace algunos meses, para poder estar preparados de mejor manera para enfrentar la época estival.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REENVÍO DE OFICIOS SOBRE SITUACIONES IRREGULARES EN OBRAS EJECUTADAS EN COMUNA DE NUEVA IMPERIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficios)

El señor **RATHGEB**.- Por otro lado, señor Presidente, solicito oficiar nuevamente a la Contraloría General de la República y a la Contraloría Regional de La Araucanía para que indiquen respecto de situaciones que ha manifestado el concejal de la comuna de Nueva Imperial don Miguel Suárez respecto de obras realizadas en esa comuna.

Particularmente, pido cuenta de los oficios N^{os} 84.179 y 84.180, enviados a la Contraloría Regional de La Araucanía y a la Contraloría General de la República con fecha 16 de octubre del presente año.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REENVÍO DE OFICIOS SOBRE ASFALTADO DE CAMINO QUE UNE COMUNAS DE NUEVA IMPERIAL Y TEODORO SCHMIDT, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Por último, señor Presidente, solicito que se pidan cuentas al Ministerio de Obras Públicas, al subsecretario de Obras Públicas y al seremi de Obras Públicas de la Región de Araucanía de los oficios N^{os} 84.181, 84.182 y 84.183, respecto de la obra de asfaltado del camino que une las comunas de Nueva Imperial y Teodoro Schmidt. Hasta la fecha, no se ha dado respuesta a esos oficios.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EXPO CEREZA 2024 Y SOLICITUD DE MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL EN QUINCHAMALÍ, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, este fin de semana se realizará la Expo Cereza 2024 en la localidad de Quinchamalí, en la Región de Ñuble.

Quinchamalí, pueblo ubicado a treinta kilómetros de Chillán, es una pequeña localidad que destaca por su alfarería de greda, tradición centenaria del centro de Chile, y por la agricultura familiar campesina, que es muy importante, en este caso, de la cereza.

Este evento, que va a contar con música en vivo y productos gastronómicos locales típicos, tiene la finalidad de potenciar Quinchamalí y su rica tradición cultural.

Con la finalidad de que más personas puedan conocer las bondades que tiene este pueblo, quiero invitarlos a que puedan conocer la localidad y visitar la Expo Cereza 2024, que se realizará los días 14 y 15 de diciembre.

A la vez, quiero hacer un llamado al gobierno para que, por medio del Ministerio de Obras Públicas, pueda evaluar con urgencia el mejoramiento de la seguridad vial de la autopista de Itata para evitar la pérdida de vidas.

Por eso, vuelvo a insistir en algo que ya hemos solicitado en reiteradas oportunidades, como es la iluminación y también el paso sobre nivel para Quinchamalí.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROTOCOLOS DE SALUD, EXISTENCIA DE EVENTUALES ERRORES Y RAZONES DE DEMORA EN ENTREGA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN PARA CONOCER LA CAUSA DE FALLECIMIENTO DE NIÑA DE SAN PEDRO DE LA PAZ, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor ARROYO.- Señor Presidente, la verdad que hoy estoy triste.

Hoy quiero enviar un saludo al cielo por la pequeña Maite Vega Barra, niña de apenas nueve años de edad, residente de la comuna de San Pedro de la Paz, en la Región del Biobío. Ella se fue a los brazos del Señor, porque el sistema público de salud no fue capaz de atenderla y falleció el 22 de noviembre, a días de su cumpleaños número diez. Hasta la fecha, no se conoce la causa de su muerte. Su certificado de defunción señala: muerte indeterminada en estudio. Eso ocurrió después de haber ido en reiteradas oportunidades a pedir ayuda a un centro de salud, específicamente al cesfam Lomas Coloradas, en San Pedro de la Paz, y posteriormente, por iniciativa propia de la familia, al hospital Doctor Guillermo Grant Benavente de Concepción.

Con la salud no puede operar la ley del mínimo esfuerzo, y menos con nuestros niños.

Solicito que se oficie al Ministerio de Salud y al Servicio Médico Legal para que informen a esta Cámara si se aplicaron los protocolos de salud que corresponden, se indiquen los eventuales errores cometidos y las razones de la demora en entregar los resultados que den cuenta de la razón de tan lamentable fallecimiento. Es preciso aclarar qué se hizo mal para que no se repita.

Defenderemos con fuerza a nuestros niños.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:11 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:42 horas.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

RAZONES POR LAS QUE SE CANCELÓ PAGO DE BONO DE ACOGIDA PARA FAMILIAS DAMNIFICADAS POR INCENDIO OCURRIDO EN 2017 EN SECTOR PUERTAS NEGRAS, VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, lamentablemente, en esta oportunidad vengo a dar cuenta de un problema que afecta a la comunidad de Valparaíso, especialmente al sector de Puertas Negras, donde ocurrió un incendio forestal el año 2017.

Son reiteradas las ocasiones en que se han quemado viviendas y son variadas las formas en las cuales el Estado ha enfrentado esta situación. En el 2014 se logró la conexión de El Vergel y los cerros Las Cañas y La Cruz, y, además, obras de urbanización y viviendas para las familias damnificadas del megaincendio del 2014.

Sin embargo, en el caso del incendio de 2017, no se ha avanzado en una solución y son numerosas las familias que, además de haber perdido su vivienda, han perdido la confianza en que el Estado cumpla con la solución definitiva que fue prometida y ratificada por las autoridades en distintas oportunidades.

En espera de la solución definitiva a las familias de Puertas Negras, que son de escasos recursos, el Estado les ha otorgado un bono de acogida. Sin embargo, este bono fue cortado en enero del presente año, y sin dar una respuesta a la tan anhelada solución definitiva.

Por eso, transcurridos ya siete años de la catástrofe, queremos contribuir a darles certezas a las familias que lo perdieron todo y, además, que han quedado en desamparo, oficiando a la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso para que informe, de manera clara y detallada, acerca de las razones y fundamentos que se invocaron en el acto administrativo que decretó la cancelación del pago del bono de acogida para las familias damnificadas del incendio del 2017.

En segundo lugar, pido que indique los procedimientos legales y la motivación del acto que se consideraron para tomar tal decisión.

En tercer lugar, solicito que informe de las medidas que se han implementado o se implementarán para garantizar el cumplimiento del apoyo estatal, para que las familias damnificadas en el incendio cuenten con la solución habitacional definitiva.

Esperando que se puedan considerar las decisiones adoptadas y, en su defecto, articular las nuevas acciones que contribuyan a restituir los derechos y la dignidad de estas personas, es que solicitamos este oficio.

En esa comunidad trabajamos desde mucho antes incluso de ser parlamentario, más concretamente, en la junta de vecinos y en la olla común del sector. En consecuencia, puedo dar fe del nivel de desamparo en que se encuentran, razón por la cual solicito que se envíe el oficio que he planteado.

He dicho.

El señor WINTER (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR VOLCAMIENTO DE CAMIÓN BOLIVIANO EN CERCANÍAS DE POBLADO DE SOCOROMA (OFICIOS)

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, conozco su compromiso y afecto por la Región de Arica y Parinacota, pero hoy le tengo malas noticias.

En la provincia de Parinacota, cercano al poblado de Socoroma, nuevamente un camión boliviano que transportaba hidrocarburos tuvo un accidente. Volcó y derramó su carga, contaminando afluentes de canales y fuentes de almacenamiento de agua que se utilizan tanto para el regadío como para el consumo humano.

Por lo anterior, solicito que se oficie, a la brevedad, a la delegada presidencial regional de Arica y Parinacota y a las seremis del Medio Ambiente y de Salud, para que hagan llegar en detalle la información sobre lo acontecido y sobre los alcances para la salud y el medioambiente de este nuevo volcamiento.

Es inconcebible que después de seis meses de transcurrido el anterior volcamiento de un camión que contaminó gravemente un estanque de Socoroma, los agricultores recibieron solo un bono de compensación.

Más allá de ese accidente y de esa compensación económica, me preocupa que esto ya se esté haciendo reiterado. Es el segundo accidente en lo que va de este año y necesitamos analizar soluciones.

La ruta 11-CH es angosta, sinuosa y por ella transitan camiones bolivianos a alta velocidad, prueba de ello es que no es primera vez que ocurre un accidente. Solamente estamos hablando de los accidentes más graves que contaminan el ambiente y afectan la salud pública, pero ha habido otra serie de accidentes con resultados fatales, por lo que ya es momento de tomar cartas en el asunto.

La verdad es que por muchos compromisos internacionales y tratados que haya de por medio, los ariqueños no pueden estar sufriendo las consecuencias de la irresponsabilidad en la conducción de los camiones y de las empresas bolivianas que hacen uso de esta ruta internacional. Esta irresponsabilidad tiene como resultado el hecho que hoy comento.

He dicho.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PROBLEMAS EN POSTULACIÓN A OBRAS DE MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL DE CONDOMINIOS SOCIALES RIVAS 1 Y 2, COMUNA DE SAN JOAQUÍN (OFICIOS)

El señor **LEE** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, hace un tiempo tomé conocimiento y visité los condominios sociales Rivas 1 y 2, ubicados en la calle Rivas, pertenecientes a la unidad vecinal N° 27, en el territorio N° 1, de la comuna de San Joaquín, para conocer un problema que los aqueja.

En el 2015 fueron entregados esos departamentos a más de 200 familias -he estado ahí con ellos- y desde entonces han sufrido una serie de problemas estructurales como humedad, fatiga de cañerías, filtración de las techumbres, escaso aislamiento acústico entre departamentos y problemas en la tabiquería, además de plagas de termitas.

Dada esta situación, he gestionado con la Corporación de Desarrollo Urbano Nuevo San Joaquín -EGIS se le llamaba anteriormente; ahora se le dice entidad patrocinante- la posibilidad de postular estos condominios al programa de mejoramiento de exteriores del Minvu, específicamente trabajo de revestimiento de exteriores con aislante y cambio de ventanas temporales.

Sin embargo, la entidad patrocinante realizó el diagnóstico en ambos condominios y habría indicado que el Serviu será quien informe cómo se hará el proceso de evaluación. El problema al que se enfrentan las familias es que la municipalidad les habría informado que es muy difícil que puedan acceder al proyecto de mejoramiento, debido a que la comuna ya no es sector reconocido como vulnerable.

Recordemos que la comuna en cuestión tiene un origen profundamente popular, constituida en las décadas de los cincuenta y los sesenta, en un contexto de tomas de terrenos y de formación de campamentos. Fue desarrollándose con programas de vivienda del Estado o con barrios obreros, en la época en que por la ley de habitación obrera había poblaciones alrededor de las fábricas.

No obstante, hoy, en la época del pleno desarrollo inmobiliario, la especulación del suelo ha hecho que este se vuelva un bien para unos pocos. La cercanía con el centro de la ciudad afecta los avalúos fiscales y encarece el valor del suelo.

El problema es que las familias no han dejado de ser vulnerables, no han dejado de ser de escasos recursos. Es el valor del suelo el que ha subido, por lo tanto, aquí se presenta una tremenda injusticia.

Por eso, solicito que se oficie al Serviu de la Región Metropolitana, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y a la Municipalidad de San Joaquín, para que informen de los alcances de esta contradicción, y qué planes tienen para abordarlo dándoles solución a las familias que hoy se ven afectadas.

El señor LEE (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EVENTUAL INFRACCIÓN A LEY SOBRE TRANSPARENCIA, LÍMITE Y CONTROL DEL GASTO ELECTORAL POR PARTE DE UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN (OFICIO)

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, en segundo lugar, es una situación bastante incómoda la que me veo en la obligación de dar a conocer.

Hace un mes, aproximadamente, apareció la noticia del sueldo millonario de la exdiputada y ex ministra de Educación Marcela Cubillos en la Universidad San Sebastián, que alcanzaba los 17 millones de pesos al mes. Ella respondió, cuando fue interpelada por la prensa sobre por qué ganaba un sueldo de esas características, siendo que ella no era una académica reconocida, que, entre otras cosas, se le habían encargado libros por contrato.

Se le consultó qué libros y ella respondió que hay un libro -existe- que se llama "Leer antes de votar". Evidentemente, no es un trabajo académico; no tiene, de hecho, bibliografía. No le estoy objetando eso, sino que es una muestra de que no es un trabajo académico.

Repito: revisamos el libro. El título ya es bastante claro: *Leer antes de votar*. El libro, básicamente, es una argumentación para decirle a la gente que vote rechazo y que no vote apruebo. *Okey*, lo entiendo. Las dos veces que he sido candidato a diputado he mandado a hacer volantes, cuya intención es justamente que la gente vote por mí y no por otro; por lo tanto, lo entiendo.

Luego, encontramos una nota en El Mercurio que habla del acto de cierre de la campaña del rechazo, señalando que hay una serie de banderas chilenas y el reparto del libro *Leer antes de votar*. O sea, ese libro lo imprime la Universidad San Sebastián, lo cual no es barato, le paga a alguien para que lo escriba y lo reparte gratuitamente en un acto de campaña.

No sé ustedes, pero yo entiendo que eso es un típico acto de campaña. Contratar a alguien para que escriba un libro, cuya intención única y declarada es justamente modificar el voto de quien lo lee; imprimirlo y regalarlo en un acto de cierre de campaña, lo entiendo como un acto de campaña, razón por la cual dije "si yo soy diputado y nosotros hacemos las leyes, tengo que saber si es que esto entró o no a las oficinas del Servel como acto de campaña, porque las boletas tienen que estar ahí, como están las boletas de la campaña del diputado Lee y del diputado Winter, los dos aquí presentes.".

Así es que hice dos preguntas bien sencillas al Servel: primero, si el libro *Leer antes de votar*, que se entregó como propaganda electoral de la campaña de la opción rechazo, fue identificado por uno de los comandos del rechazo como un aporte de campaña, y segundo, si la Universidad San Sebastián, o su editorial, ingresó en el sistema de financiamiento de campañas políticas la donación que realizó a la campaña del rechazo.

El Servel nos contestó esta semana, razón por la cual hoy traigo este tema a colación. Nos dice que la Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral realizó una revisión exhaustiva de un total de 6.965 aportes declarados en la página del sitio web, de los cuales 3.189 se efectuaron para la campaña del apruebo y 3.776 para la campaña del rechazo, incluyendo aportes en efectivo y valorizados.

El señor **LEE** (Presidente accidental).- Diputado, se ha cumplido su tiempo. Termine y trate de ser breve.

El señor **WINTER**.- Presidente, voy a terminar ahora.

En síntesis, el Servel nos contesta que no hay ningún aporte de la Universidad San Sebastián a la campaña del rechazo.

No tengo ningún encono ni con esa universidad ni con la persona que he señalado, pero como diputado que se entera de un hecho que me parece ilegal, pues hay un acto de campaña que no ha sido declarado frente al Servel, solicito, en atención a que esto tiene características de financiamiento ilegal de la política, que la Cámara de Diputados ponga estos antecedentes a disposición del fiscal nacional Ángel Valencia, para que los evalúe en su mérito.

He dicho.

El señor **LEE** (Presidente accidental).- Se despachará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:58 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.